

SUSCRIPCIONES Madrid, un mes ... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00 ... 25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director Apartado de Correos 931 Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7 Número suelto, 10 céntimos

LA NUEVA CONSTITUCION

Revisión y defensa

«La Constitución era antes un contrato; hoy ya no lo es.» Carlos Schmitt: «Defensa de la Constitución», pág. 40. Nota.

No han sido aprobados la mayor parte de los artículos de la nueva Constitución española, y ya se habla por algunos políticos de la formación de un partido revisionista. Se comprende esta actitud oposicionista ante una nueva ley fundamental que necesariamente ha de lesionar intereses que hasta hoy fueron considerados intangibles.

Es demasiado pronto para hablar de revisión; pero tampoco debemos alarmarnos demasiado los partidarios de la transformación actual de todas las instituciones políticas y sociales. Si nada es inalterable en la vida, tampoco puede serlo una Constitución. Según Maine, van promulgadas en un siglo 350 nuevas Constituciones, y desde Maine a la fecha seguramente van promulgadas otras 10 ó 12, por lo menos.

Las Constituciones durables no se improvisan ni se imponen, sino que son declaraciones de realidades. En lenguaje médico, una constitución fisiológica es independiente de la voluntad; es lo que es, y así el médico no dice al enfermo: «Debe usted tener esta o aquella constitución», sino «Tiene usted tal constitución, y usted y yo debemos proceder con arreglo a ella».

La Editorial «Labor», tan constante en su obra de cultura y de vulgarización, ha publicado en estos días los dos primeros volúmenes de una colección interesantísima. En la «Biblioteca de cultura política» han visto la luz dos obras que se refieren al Derecho constitucional. Una es «La Constitución alemana de 1919», texto completo, comentarios, historia y juicio crítico, libro absolutamente necesario para el estudio de los problemas que hoy tan ardientemente nos apasionan.

La Editorial «Labor», tan constante en su obra de cultura y de vulgarización, ha publicado en estos días los dos primeros volúmenes de una colección interesantísima. En la «Biblioteca de cultura política» han visto la luz dos obras que se refieren al Derecho constitucional. Una es «La Constitución alemana de 1919», texto completo, comentarios, historia y juicio crítico, libro absolutamente necesario para el estudio de los problemas que hoy tan ardientemente nos apasionan.

ANTONIO ZOZAYA

El conflicto chinojaponés

Los japoneses se incautan de material de guerra recogido a los chinos.—Guerrillas irregulares

Londres, 28.—Comunican de Mukden al «Daily Express» que, según una declaración oficial del Cuartel general japonés de Manchuria, las autoridades militares han decidido conservar en su poder las importantes cantidades de material de guerra de que se apoderaron los japoneses al ocupar Mukden. Gran parte de este material pertenecía al general Chang-Sue-Liang.

Informes ociosos dicen que el Estado Mayor japonés está dispuesto a continuar el envío de tropas a Manchuria mientras la vida de los residentes nipones está en peligro, y a prolongar la ocupación en caso necesario hasta Tsitsihar, Chin-Kue y Kharbin.

El corresponsal del «Daily Telegraph» en Mukden dice que la presencia de grupos de bandidos bien organizados que cooperan con las tropas chinas causa gran inquietud a las autoridades japonesas. En efecto, estas guerrillas irre-

gulares no sólo causan numerosas víctimas entre los coreanos, sino que amenazan la seguridad del servicio ferroviario.

Se suspenderá la producción de armamento condicionalmente

Londres, 28.—Comunican de Tokio que el Gobierno está dispuesto a aceptar el plan de la Sociedad de Naciones de suspender por un año la producción de armamento a condición de que lo acepten también los Estados vecinos del Japón, y especialmente los que no son miembros de la Sociedad de Naciones.

Los marineros sublevados en Leningrado

Dieciséis absueltos y sesenta y nueve condenados

Kiel, 28.—El Tribunal de Holtenau ha juzgado durante los seis días pasados a 86 marineros pertenecientes a las tripulaciones de barcos alemanes sublevados en el puerto de Leningrado, absolviendo a 17 de ellos y condenando a los otros 69 a un total de ciento doce meses de cárcel.

Se espera la llegada de nuevos navíos procedentes de Rusia en los puertos de Kiel y de Lübeck. Circula el rumor de que se han registrado nuevas sublevaciones en alta mar entre las tripulaciones de varios de estos barcos.

LA REPUBLICA CHECOSLOVACA

Aniversario de la proclamación

Praga, 28.—Hoy se ha celebrado en toda Checoslovaquia el décimotercero aniversario de la proclamación de la independencia y de la República.

El jefe del Estado, Sr Masaryk, ha recibido esta mañana con este motivo a los representantes del Gobierno y del Parlamento, a los miembros del Cuerpo diplomático y a una Delegación de legionarios.

Los presidentes del Consejo y de ambas Cámaras presentaron sus homenajes al presidente de la República.

La libra esterlina sufre nueva baja en Nueva York

Nueva York, 28.—El cambio de la libra esterlina ha sufrido ayer una nueva baja en la Bolsa de Nueva York, a consecuencia de la continuidad del movimiento de venta.

De esta forma la libra ha perdido casi por completo la ventaja conseguida en la semana anterior. En los círculos económicos se dice que este persistente movimiento de oferta se debe seguramente a las liquidaciones de cuentas adquiridas por el Gobierno británico antes de comenzar las elecciones.

En la Bolsa de Viena

Viena, 28.—La Bolsa de Viena ha reanudado ayer sus tareas. La tendencia acusa calma en general, y el número de transacciones ha sido muy elevado.

Del último balance del Banco Nacional de Austria resulta que la cobertura oro de la circulación fiduciaria ha quedado establecida en el 29,5 por 100, con un aumento de 1,5 por 100 sobre la semana anterior.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonel, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernandez Evangelista, José Manuel Fernandez Gomez, Antonio Garcia Romero, Francisco Hernandez Mir, Rafael Hernandez Ramirez de Aida, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Perez, Arturo Perez Camarero, Carlos Perez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Repide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sanchez, Luis de Sival, Lazaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

¡Basta de Historia!

¡Estoy de Historia hasta aquí! ¡Y no sé dónde señalar! ¡Tanta Historia es un regalo! ¡Si que es un regalo, sí! ¡De Historia, en Cortes, oí una ración tan no escasa que ya, la tal, me rebasa por su abundancia notorial! ¡Cuándo quemamos la Historia?

¡Que si España fué tal cosa! ¡Que si el Cid fué maravilla! ¡Que si Wifredo, en Castilla, fué Velloso o fué vellosal! ¡Fué monserga es espantosa, y ante cualquiera contienda sale envuelta la leyenda en alcanfor de eratoria! ¡Cuándo quemamos la Historia?

¡Que si fuimos un portentoso! ¡Que si Colón, errabundo, con un hueco nos dió un Mundo! ¡E Isabel, un testamento! ¡Que si Cortes; que Estamento; que batallas; que revueltas; y dale y dale más vueltas a la ya pasada noial! ¡Cuándo quemamos la Historia?

¡La Historia es un libro vano (tanto si es griega o si es goda); yo, que la he vivido toda, lo confieso aquí de plano! ¡La Historia al buen ciudadano le pone siempre en el trance de evitar cualquier avance por respeto a tal memoria! ¡Cuándo quemamos la Historia?

¡Es un bagaje molesto que llevamos siempre encima, y cuyas «citas» dan grima por lo anticuado del texto! ¡Siempre lo pasado enhiesto! ¡Pero ¿es que no hay porvenir?... ¡Vamos todos a vivir las futuras trayectorias! ¡Y dejémonos de Historias! ¡Cuándo quemamos la Historia?

(Que yo no lo he de sentir.)

LUIS DE TAPIA

Los Consejos generales franceses

Los nuevos presidentes y vicepresidentes

Paris, 28.—En toda Francia han sido elegidos hoy los nuevos presidentes y vicepresidentes de los Consejos generales.

Los presidentes, en general, en el discurso inaugural han hecho resaltar las dificultades de la situación presente.

Varios Consejos han votado mensajes de felicitación al Sr. Laval por el modo como ha defendido en Washington los intereses del país.

La mayoría expresan el deseo de que las conversaciones que el presidente ha celebrado en Londres, Berlín y Washington sirvan para instaurar nuevamente la confianza entre las naciones, contribuyendo así a su resurgimiento y a afirmar la paz del Mundo.

En Caen, el Sr. Chéron, elegido por vigésimatercera vez, dijo que es preciso para salir de la crisis actual volver a los antiguos hábitos de trabajo, orden y sencillez de nuestros antepasados. «Tenemos todos—añadió—la valentía de reducir nuestro tren de vida. En esto deben ser las colectividades las que den el ejemplo.»

Poincaré y Maginot, reelegidos

Bar-le-Duc, 28.—El Consejo general del departamento ha reelegido presidente al ex presidente de la República Sr. Poincaré, y vicepresidente al Sr. Maginot.

NAUFRAGA UNA LANCHA

Heroico salvamento de sus tripulantes

Bar-le-Duc, 28.—La lancha «Ramona», que salió de este puerto para dedicarse a las faenas de pesca, y que iba tripulada por los hermanos Santiago y Ramón Cortizar, al llegar a la altura de Cabo Prión se sorprendió por el temporal y naufragó. Después de luchar largo rato con el imponente oleaje, y cuando ya habían perdido la esperanza de salvarse, acudió en su auxilio la embarcación «Gloria», patronada por Eusebio Deus, que logró arrancarles a una muerte cierta. Cuando fueron recogidos estaban medio asfixiados. Deus es un verdadero lobo de mar, y no hace mucho tiempo salvó al padre de los actuales naufragos. En otra ocasión salvó a los tripulantes de un «hidro» que se dirigía a El Ferrol y cayó al mar. El valeroso Deus será propuesto para una recompensa.

Regreso a Friedrichshafen del «Conde Zeppelin»

Friedrichshafen, 28.—El dirigible «Conde Zeppelin», de regreso de la América del Sur, ha aterrizado en su puerto de amarre a las siete menos diez de la mañana.

El «Conde Zeppelin» ha cubierto una distancia de 8.000 kilómetros en cuatro días, cuatro horas y cincuenta y cinco minutos.

Centenario del periodismo en Turquía

Estambul, 28.—El periódico «República» anuncia que el día 1 del próximo mes de Noviembre se cumplirá el centenario del periodismo en Turquía.

El primer periódico que apareció en Turquía, el 31 de Octubre de 1831, fué el «Takvimi Vakay», después de un gran Consejo celebrado en Palacio en los últimos años del régimen del sultán Mahmud, y venía a ser una especie de semanario oficial.

LAS ELECCIONES INGLESAS

Una crisis histórica

Los resultados conocidos de las elecciones inglesas permiten ya formar juicio definitivo del significado y alcance de este gran acontecimiento político, que tendrá, en plazo muy breve, repercusiones universales. Especialmente en Francia, cuando en la próxima renovación del Parlamento sea consultada la opinión de la gran República, se verá la influencia y los reflejos que allí produce el suceso político inglés.

Por la magnitud del cambio y porque Inglaterra va a variar en virtud de él las orientaciones tradicionales de sus grandes directrices políticas y económicas, es obligado abordar el estudio atento de este trascendental acontecimiento, que no puede ser medido en toda su extensión ni conocido en sus plenas magnitudes sin un análisis de los hechos que lo determinan.

La grandeza económica inglesa, su hegemonía universal en el orden financiero, su inmenso poderío naval, la soberanía bancaria de la City coinciden con el Imperio en un período de la civilización contemporánea de la máquina de vapor. Los economistas y los políticos ingleses, con una clara visión de la superioridad que sus minas de carbón les daban sobre el resto del Mundo, idearon el régimen del libre cambio. Tal fué la gran obra de Richard y de Robert Peel, los iniciadores del que entonces se llamaba, con indiscutible propiedad y acierto, «nuevo régimen económico».

Los fundamentos en que descansaban las novísimas concepciones eran éstos: Sacrificio de la agricultura, porque la política arancelaria había de servir al ideal de la libre importación. Así, el consumo nacional dependía de los centros productores agrícolas extranjeros, de igual manera que las industrias se nutrían de las primeras materias adquiridas en otros países. Esta obligada importación se compensaba con exceso mediante las exportaciones de los artículos manufacturados. El saldo de la balanza comercial era favorable a Inglaterra.

Cuánta verdad y cuánta razón había en aquellas palabras, de noble orgullo, de magnífico entusiasmo, dictadas por la pluma de Stanley Jevons: «Actualmente, las cinco partes del Mundo son voluntariamente tributarias nuestras. Las llanuras de Norteamérica y Rusia, he ahí nuestros campos de trigo; Chicago y Odesa son nuestros graneros; Canadá, los países bálticos, nuestros bosques. Australia tiene los establos de nuestros corderos; América, nuestros rebaños de bueyes; Perú nos expide su plata; California y Australia, su oro. Los chinos cultivan su té para nosotros, y de las Indias orientales afluyen a nuestros puertos el café, el azúcar y las especias. Francia y España son nuestros viñedos; las zonas del Mediterráneo, nuestros huertos.»

Inglaterra era la gran fábrica, formidablemente organizada, del Globo, que transformaba las primeras materias de sus colonias en los productos manufacturados, que triunfaban en todos los mercados de todos los países. Era los días de poder absoluto de la producción carbonífera inglesa, que monopolizaba, sin posible competencia, los mercados de todos los centros consumidores de la tierra. De una producción anual, que en aquellas fechas se consideraba extraordinaria, que ascendía a 135 millones de toneladas, Inglaterra suministraba 81 millones; los Estados Unidos, 15; Alemania, 13; Francia, cinco; Bélgica, apenas dos. Las grandes décadas del florecimiento inglés, 1860 a 1880, hicieron creer a las gentes de Westminster y a las de la City que su poder era incommovible, definitivo.

La realidad, pocos años después, con los alarmantes alambrazos de una competencia que se iniciaba oculta, insospechada, le hacía sufrir los efectos de una depresión económica e industrial, que le llevó al nombramiento de la «Royal Commission» apprinted to inquire into the depression of trade and industry». Ya estaban en el período germinal de sus magníficos esfuerzos los Estados Unidos y Alemania, que en Extremo Oriente

inician una terrible y victoriosa competencia.

A partir de aquellos días, el magno Imperio inglés, la formidable organización británica, tuvo advertencias tan elocuentes como las de la «Royal Commission», que en palabras llenas de sabia cautela y de previsora advertencia decía a sus Gobiernos, y éstos lo reproducían: «No estamos solos en el Mundo; competidores inteligentes y activos, con mejor y más moderno instrumental, se atraviesan en nuestro camino.» Pero era tan esplendoroso su poderío, tal la fuerza refleja de confianza en sí misma, que Inglaterra oía, pero no escuchaba estos solemnes consejos.

Mientras tanto, en el Mundo, por razón de los grandes progresos científicos, se preparaba una nueva era industrial. La energía eléctrica—hulla blanca—, el petróleo, el motor de explosión interna se desdoblaban en mil formas de aplicación, revolucionando toda la técnica y la economía de las industrias, que gradual y rápidamente se emancipan del régimen de esclavitud que el carbón británico había organizado en todos los Continentes.

Sería ingenuo formular la más leve inculpación al pueblo inglés por su invencible resistencia a cambiar sus hábitos, sus usos, sus modos, sus sentimientos, sus principios, sus ideas, fruto de una magnífica experiencia secular, donde su genio nacional cosechó los frutos de opulencia y poderío que no le había sido dado gustar, a través de la historia, ni a Grecia, ni a Roma, ni a España, ni a Francia.

Transformación psicológica de los individuos y de la colectividad, mudanza esencial de la conciencia de un pueblo, revisión de las piedras angulares en que descansaba la grandeza de un país sin rival. ¡Tal era lo que en el fondo se le pedía a cada inglés! ¡De esta calidad era la demanda apremiante y conminatoria que a la nación británica le imponía la realidad internacional! No es, por tanto, de extrañar que el cambio no se hiciera ni la transformación se operase con la rapidez que eran necesarios.

Todo el período de 1895 a 1913, estos cuatro lustros mal contados, fué de tanteos y de ensayos para llegar a las innovaciones que los hombres directores del Imperio estimaban indispensables para la lucha, cada día más difícil, del comercio y de la industria británicos en la concurrencia universal, campo en el cual veían conquistar posiciones magníficas a Norteamérica y Alemania, sus grandes y temibles competidoras.

En esta situación, acaso como consecuencia inevitable de ello, se producen los conflictos de 1914 que habían de provocar la guerra, espantosa y asoladora, de cerca de un lustro de duración, y al término de la cual la crisis del comercio, de la industria, de la economía inglesa se había acentuado en las formas, límites y modalidades que hemos de tener ocasión de considerar.

AUGUSTO BARCIA

EN PONTEVEDRA

Unos ladrones, pistola en mano, asaltan un estanco y se llevan tres mil pesetas

Pontevedra, 28.—A las cinco de la tarde, en plena plaza de la Constitución, la más céntrica de la capital, fué asaltado un estanco propiedad de doña Manuela García.

Unos desconocidos penetraron en el establecimiento, pistola en mano, y se apoderaron del cajón del dinero y de una bolsa con 3.000 pesetas en billetes, dándose a la fuga perseguidos por algunas personas.

Uno de los ladrones arrojó el cajón en la plaza de Curros Enríquez; pero desapareció con la bolsa hasta perderse por la plaza de Méndez Núñez.

La Policía y la Guardia civil practican activas pesquisas para detener a los ladrones.

UNICAMERALISMO



AUMENTA EL NUMERO DE PARADOS

Bolsa y finanzas

LA SESION DE BOLSA DE AYER

Sin subir casi, y en la mayoría de los casos sin subir nada, los cursos de los valores, el aspecto de la Bolsa de ayer es menos mortecino que el de los días precedentes. Las cotizaciones madrileñas se acomodan a las cotizaciones que vienen de Barcelona, lo que parece indicar que se llega a un acuerdo en las reuniones que vienen manteniendo los sindicatos de los tres mercados españoles.

El departamento de fondos públicos no acusa más alteración que la baja de un cuartillo en los Amortizables 5 por 100 1927, libre, y serie A del 4 por 100 de 1928, repitiendo cambio los restantes. Los bonos oro de Tesorería mejoran un cuartillo.

El Banco de España reitera su cambio precedente de 450, y se hacen dobles del Central, Banesto e Internacional de Industria y Comercio. En los títulos industriales hay una mayor animación, que se destaca en el alza de cuatro pesetas en las Minas del Rif, portador; medio duro en las Felgueras, dos pesetas en Norte y una en Petrolillos. En Barcelona adquieren una mayor animación al cotizarse a 25, en vez de 23 a que se hacen en Madrid. No hay más baja que la de un duro en la Hidroeléctrica Española y dos en Tabacos, repitiendo cambio la Campsa, Azucarera y Explosivos.

La moneda inglesa, que durante la mañana estuvo un poco deprimida, mejora, según las cotizaciones del Centro Oficial de Contratación, 20 céntimos, subiendo dos los marcos oro y manteniéndose invariables las restantes. El triunfo de los conservadores en Inglaterra no parece haberse reflejado intensamente en la cotización de la moneda inglesa, ignoramos si por intervención de los mismos elementos financieros de aquel país con objeto de no producir un alza demasiado súbita que fuera perjudicial. Así, desde 44,50, a que comenzó cotizándose en la mañana de ayer, pasa sucesivamente a 44,25-12 y 44,00, para quedar a las cinco de la tarde, aproximadamente, a 43,87.

Las dobles registradas oficialmente en la Bolsa de Madrid han sido: Interior, 0,35; Amortizable 5 por 100 1927, con impuesto, 0,40; bonos oro, 0,80; Banco Central, 0,60; idem Español de Crédito, 1,50; idem Internacional, 0,70; idem Río de la Plata, una; Alberches, 0,60; Telefónica, preferentes y ordinarias, 0,60; Rif, portador, 1,25; Felguera, 0,40; Guindos, 2,50; Alicantes y Nortés, una; Tranvías de Granada, 0,50; idem de Madrid, 0,40; Alcoholicos, 0,65; Azucareras ordinarias, 0,275; Petrolillos, 0,40, y Explosivos, dos pesetas.

COTIZACIONES DEL 28 DE OCTUBRE DE 1931

4 por 100 Interior.—Series D, C, B, A y G y H, 60,00.
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, D, C, B y A, 78,75.
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C y A, 73,25.
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 85,50. Idem con impuesto, series D, C, B y A, 70,50.
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series C, B y A, 60,00.
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 71,50; C y A, 72,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 167,75.
5 por 100 Deuda ferroviaria.—Serie A, 83,00.

Garantía del Estado.—Transatlántica, 1926, 84,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 77,75; 5 por 100, 83,50; 6 por 100, 95,00; idem Crédito Local, 6 por 100, 74,00; Cédulas argentinas, 2,62.

Efectos públicos extranjeros.—Marruecos, 77,25.

Acciones.—Banco España, 450,00; idem Español Río de la Plata, C., 90,00; H. Española, 135,00; C. Telefónica, preferentes, 94,75; idem ordinarias, 94,00; Duro-Felguera, C., 57,50; C. A. Petróleos, 94,00; Compañía A. Tabacos, 158,00; Alicantes, F. P., 177,00; Nortés, C., 239,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 51,00; Española de Petróleos, 23,00; Explosivos, C., 430,00; F. P., 432,00.

Obligaciones.—Sevillana, novena, 90,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 97,00; Minas del Rif, bonos, C., 90,00; Alicante, cuarta, 53,00; idem quinta, 50,00; Norte-Asturias, primera, 48,00; idem segunda, 48,00; Huesca, 62,50; Norte, 6 por 100, 88,50; Prioridad Barcelona, 57,25; Alicante, primera, 236,00; A. (Ariza), 59,75; idem H., 69,50; idem I., 80,00; C. Aragón, 4 por 100, 75,00; Peñarroya-Puertollano, 86,00; Azucarera, sin estampillar, 73,00; Azucarera, bonos antiguos, 100,00.

Moneda extranjera.—Francos, 43,95; idem suizos, 219,95; idem belgas, 157,20; libras, 58,00; libras, 44,60; dólares, 11,17; marcos oro, 2,675; escudos portugueses, 0,405; pesos argentinos, 2,625; coronas noruegas, 2,54; idem suecas, 2,65; idem checas, 34,10; florines, 4,54.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.).—Acciones del Banco Español del Río de la Plata, 18,00; Hispano Colonial, 43,25; Banco de Cataluña, 13,25; Ferrocarriles Norte, 47,95; Madrid a Zaragoza y Alicante, 35,50; Andaluces, 14,25; Hullera Española, 69,00; Aguas, ordinarias, 140,00; Explosivos, 85,00; Felguera,

s. c.; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 56,75; Argentina Rescis, 50,50; Cédulas argentinas, 25,00; pesetas, 43,87; francos, 99,06; idem suizos, 19,93; idem belgas, 27,95; dólares, 3,9025; libras, 75,50; florines, 9,67; coronas suecas, 17,45; idem noruegas, 17,25; idem danesas, 17,85; marcos, 16,58; pesos argentinos, 32,62.

Bolsa de Berlín.—Chade, A. B y C, 155,00; A. E. G., 37,00; I. G. Farben, 96,00; Reichsbank, 99,00; Siemens Schuckert, 59,00.

Orientación: floja.

Cambios de última hora

Bolsa de Bruselas.—Banco Belge pour l'Étr., 727 1/2; idem de Bruselas, 685,00; Sofina, ordinarias, 11,400,00; Asturiana de Minas, 1,76,00; Chade, A. B y C, 6.500,00; D, 1.205,00; E, 1.200,00; Barcelona Tracción, 280,00; Brazilian, 408 3/4; Sidro, ordinarias, 357 1/2; Sevillana de Elect., 1.015,00.

Orientación: apenas sostenida.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 72,25; Consol. italiano 5 por 100, 81,15; Banco de Italia, 1.395,00; Banca Com. Italiana, 1.301,00; Banco di Roma, 105,00; Naveg. Gen. Ital., 244,00; Montecatini, 130,00; F. I. A. T., 138,00; Adriática, 149,00; Soc. Ital. Pirelli, 589,00.

Orientación: sostenida.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 65 1/2; Inter. Tel. and Tel., 17 1/2; Pensilv. Rail, 31 7/8; Atchinson-Topeka, 111 1/2; Allied Chemical, 86,00; Radio Corporation, 13 7/8; Standard Oil N. Y., 33,00; Electric Bond Co., 20 3/4; American Telegr. and Teleph., 138 1/4; pesetas, 9,91; francos, 8,335; idem suizos, 19,50; libras, 3,905; libras, 5,16; pesos argentinos, 23,40; florines, 40,51; marcos, 23,75.

Cambios de última hora

General Motors, 26,00; U. S. Steels, 67,00; Baltimore and Ohio, 32,50; Canadian Pacific, 14 1/8; New York Central, 51,00; Royal Dutch, 16 7/8; Anaconda-Copper, 16 1/8; General Electric, 30,25; American Tel. and Tel., 138,00.

Orientación: sostenida.

DE SOCIEDAD

Alumbramiento

La señora de D. Constantino Revuelta ha dado a luz una hermosa niña, con toda felicidad. Madre e hija se encuentran perfectamente.

El Consejo Provincial de Enseñanza de Madrid

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Madrid ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Francisco Carrillo Guerrero, inspector jefe de Primera Enseñanza de la provincia.

Vicepresidenta, doña Guadalupe González Mayoral, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras, propuesta por el Claustro.

Secretario, D. Cayetano Ortiz Corral, director del grupo escolar Concepción Arenal, elegido vocal del Consejo por los maestros nacionales de Madrid.

Vocales: Los inspectores de Primera Enseñanza D. José Portilla Cantero, doña Juliana Torrero Pedrazuela, doña María Quintana Ferragut y doña Luisa Bécara Mas; D. Ricardo López Pérez, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros, designado por el Claustro; el jefe de la sección administrativa de Primera Enseñanza, D. Rafael López Mora; doña Asunción Rincón Lázcano, regente de la escuela nacional graduada de niñas aneja a la Normal de Maestras, elegida por los maestros nacionales de Madrid, y D. Jorge Cajal Sánchez, maestro de enseñanza privada, elegido por sus compañeros.

No tomaron posesión los padres de familia, que se incorporarán al Consejo cuando resulten designados.

El Consejo acordó celebrar sesión una vez por lo menos cada semana, y establecer provisionalmente su oficina en la de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza (ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes), fijando la hora de las doce a una para el despacho público.

A fin de facilitar el previo estudio de los asuntos de su competencia, el Consejo nombró diversas Comisiones, integradas por miembros de la misma Corporación.

En el deseo de que se resuelva inmediatamente el problema escolar madrileño y de que se pueda proceder cuanto antes a la

La vida deportiva

FUTBOL

Los partidos del domingo

El Madrid F. C. contendrá el domingo contra el Castilla en Chamartín, a las tres y cuarto. Parece ser que se piensa dar al once blanco la siguiente composición: Zamora; Ciraco, Quincoces; León, Bonet, Ateca; Lázcano, Regueiro, Olivares, Hilario, Eugenio.

Este equipo, con el acicate de que estará presente el seleccionador nacional, Mateos, puede proporcionar una buena tarde de fútbol.

También el domingo, a la misma hora, el Athletic Club jugará con el Club Deportivo Nacional en el campo de El Párral. Del resultado de este encuentro puede depender la clasificación de uno y otro equipo en el campeonato mancomunado.

El caso Ordóñez, en la Federación Nacional

La Federación Regional ha enviado a la Nacional el expediente Ordóñez con objeto de que aquel organismo lo estudie, como consecuencia del recurso interpuesto por el medio centro, que no quiere ser del Athletic.

Al terminar la primera vuelta

En la región Centro-Castilla-Aragón terminó la primera vuelta y comenzó la segunda. El Madrid ha ganado todos los partidos jugados, y el Castilla, ninguno. El Madrid ha sido el Club que más tantos ha hecho (20) y al que menos le han hecho (2, Marin e Iglesias), y el Castilla el que tiene menos goles a su favor (3) y más en su contra (13), junto con el Valladolid (13).

El Iberia ha metido igual número de tantos que le han hecho (10).

También terminó la vuelta en la región murciana, y el titular ha triunfado en todos los encuentros, batiendo el record en tantos a favor y en contra (13-3). El Elche, que no ha ganado ningún partido, es el que menos goles ha conseguido (3), y la red del Imperial es la que ha sido perforada más veces (11).

También acaba la vuelta en Guipúzcoa-Navarra-Aragón.

Sevilla F. C., 4; Córdoba, 1

Sevilla, 28.—Se ha celebrado el partido de campeonato de Andalucía entre el Córdoba y el Sevilla F. C., que se suspendió el pasado domingo a causa de la lluvia. El encuentro resultó frío, evidenciándose la superioridad del Sevilla desde los primeros momentos. El primer tiempo terminó con tres tantos a favor del Sevilla y uno del Córdoba. En el segundo arrojó el dominio del Sevilla, que consiguió un nuevo goal. Entre los del Sevilla se destacó Campanal, que marcó tres tantos.

El viernes, en Price, una velada monstruo: el gallego Sobral contra el formidable Santos

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

PUGILATO

La velada de mañana

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

AIRE LIBRE

Una embajada lamentable

Las tribulaciones del cadáver del Racing por tierras norteamericanas no pueden ser vistas con indiferencia. El hecho de que los expedicionarios se hayan abstraído a toda intervención federativa al desaparecer el Club, no excluye las consecuencias lamentables que para el prestigio del deporte español, del nombre de España, en definitiva, significa esa deplorable exhibición de penuria que están efectuando en los campos neoyorquinos unos muchachos amparados por el pabellón de una Sociedad que fue española, que es muy difícil que allí sepan pasara a mejor vida.

Triste y vergonzoso espectáculo, que dice muy poco en favor de nuestra seriedad, de la formalidad de nuestras organizaciones. ¿Qué se dirá de los organismos federativos españoles? Sin razón, desde luego; pero se dirá. Pensarán que no se tomaron las necesarias garantías para autorizar la excursión; que se dejó abandonados a su suerte a esos futbolistas, como hasta ahora se dejaba abandonados a los emigrantes, a la buena de Dios, marchando a la ventura, para luego mendigar la repatriación en esos grupos vergonzantes de que nos dan diaria cuenta los cablegramas.

Suponemos, después del reciente acuerdo de la Federación Nacional, que ya será imposible se repitan esas anomalías censurables. Bajo consideraciones de ninguna especie deben permitirse estos viajes, organizados (?) por

provisión de las interinidades, el vocal secretario presentó una moción proponiendo soluciones que se discutirán en la sesión próxima.

Finalmente, el Consejo dedicó un sentido recuerdo a la memoria del vocal fallecido D. Luis Linares Becerra.

Terminada la sesión, que se celebró en el ministerio de Instrucción pública, los consejeros provinciales saludaron y ofrecieron sus respetos al director general de Primera Enseñanza.

CURSO SOBRE EL COMBUSTIBLE LIQUIDO

El martes 17 de Noviembre, en el pabellón de Física y Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, comenzará la serie de conferencias correspondientes al curso sobre el combustible líquido, a cargo, como en años anteriores, del catedrático de Química Orgánica de las expresadas Facultad y Universidad, doctor D. Luis Bermejo y Vida.

Además de las cuestiones fundamentales, y a fin de que los temas a desarrollar resulten complementarios de los estudiados en años anteriores, en el presente las conferencias versarán:

«Constitución y propiedades químicas de los petróleos. Compuestos asfálticos breosos. Parafinas.»

«Cracking y catálisis.»

«Cracking e hidrogenación.»

«Gasolinas de los gases naturales y gasolinas de «cracking.»

«Evolución de la industria del «cracking.»

«La síntesis de carburantes. Su porvenir.»

Paralelamente a estas conferencias se dará un curso práctico a cargo de los Sres. Gayoso, Gómez Aranda y Tomeo.

Las inscripciones para asistencia al curso práctico, limitadas a 25 plazas, se harán en dicho pabellón del 3 al 16 de Noviembre, en igual forma que en años anteriores.

Las conferencias se verificarán los martes y jueves, siendo la primera el martes 17, a las siete y cuarto de la tarde, y las prácticas se darán los martes, jueves y sábados, a partir del jueves 19 de Noviembre, a las cinco de la tarde.

LA GRACIA DE UNA ONDA

Airosa y atractiva, la onda luce toda su gracia porque el pelo, con el uso metódico del Petróleo Gal, es pelo sano, limpio, abundante y sedoso. Emplee esta loción higiénica de tocador para extirpar la caspa, contener la caída del pelo débil y fortalecer la raíz. De su eficacia responden más de treinta años de éxito. El Petróleo Gal tiene un olor fresco y agradable. Úselo con toda confianza.

FRASCO, 2,50
TIMBRE APARTE

Petróleo Gal

La vida deportiva

FUTBOL

Los partidos del domingo

El Madrid F. C. contendrá el domingo contra el Castilla en Chamartín, a las tres y cuarto. Parece ser que se piensa dar al once blanco la siguiente composición: Zamora; Ciraco, Quincoces; León, Bonet, Ateca; Lázcano, Regueiro, Olivares, Hilario, Eugenio.

Este equipo, con el acicate de que estará presente el seleccionador nacional, Mateos, puede proporcionar una buena tarde de fútbol.

También el domingo, a la misma hora, el Athletic Club jugará con el Club Deportivo Nacional en el campo de El Párral. Del resultado de este encuentro puede depender la clasificación de uno y otro equipo en el campeonato mancomunado.

El caso Ordóñez, en la Federación Nacional

La Federación Regional ha enviado a la Nacional el expediente Ordóñez con objeto de que aquel organismo lo estudie, como consecuencia del recurso interpuesto por el medio centro, que no quiere ser del Athletic.

Al terminar la primera vuelta

En la región Centro-Castilla-Aragón terminó la primera vuelta y comenzó la segunda. El Madrid ha ganado todos los partidos jugados, y el Castilla, ninguno. El Madrid ha sido el Club que más tantos ha hecho (20) y al que menos le han hecho (2, Marin e Iglesias), y el Castilla el que tiene menos goles a su favor (3) y más en su contra (13), junto con el Valladolid (13).

El Iberia ha metido igual número de tantos que le han hecho (10).

También terminó la vuelta en la región murciana, y el titular ha triunfado en todos los encuentros, batiendo el record en tantos a favor y en contra (13-3). El Elche, que no ha ganado ningún partido, es el que menos goles ha conseguido (3), y la red del Imperial es la que ha sido perforada más veces (11).

También acaba la vuelta en Guipúzcoa-Navarra-Aragón.

Sevilla F. C., 4; Córdoba, 1

Sevilla, 28.—Se ha celebrado el partido de campeonato de Andalucía entre el Córdoba y el Sevilla F. C., que se suspendió el pasado domingo a causa de la lluvia. El encuentro resultó frío, evidenciándose la superioridad del Sevilla desde los primeros momentos. El primer tiempo terminó con tres tantos a favor del Sevilla y uno del Córdoba. En el segundo arrojó el dominio del Sevilla, que consiguió un nuevo goal. Entre los del Sevilla se destacó Campanal, que marcó tres tantos.

El viernes, en Price, una velada monstruo: el gallego Sobral contra el formidable Santos

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

PUGILATO

La velada de mañana

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

AIRE LIBRE

Una embajada lamentable

Las tribulaciones del cadáver del Racing por tierras norteamericanas no pueden ser vistas con indiferencia. El hecho de que los expedicionarios se hayan abstraído a toda intervención federativa al desaparecer el Club, no excluye las consecuencias lamentables que para el prestigio del deporte español, del nombre de España, en definitiva, significa esa deplorable exhibición de penuria que están efectuando en los campos neoyorquinos unos muchachos amparados por el pabellón de una Sociedad que fue española, que es muy difícil que allí sepan pasara a mejor vida.

Triste y vergonzoso espectáculo, que dice muy poco en favor de nuestra seriedad, de la formalidad de nuestras organizaciones. ¿Qué se dirá de los organismos federativos españoles? Sin razón, desde luego; pero se dirá. Pensarán que no se tomaron las necesarias garantías para autorizar la excursión; que se dejó abandonados a su suerte a esos futbolistas, como hasta ahora se dejaba abandonados a los emigrantes, a la buena de Dios, marchando a la ventura, para luego mendigar la repatriación en esos grupos vergonzantes de que nos dan diaria cuenta los cablegramas.

Suponemos, después del reciente acuerdo de la Federación Nacional, que ya será imposible se repitan esas anomalías censurables. Bajo consideraciones de ninguna especie deben permitirse estos viajes, organizados (?) por

FUTBOL

Los partidos del domingo

El Madrid F. C. contendrá el domingo contra el Castilla en Chamartín, a las tres y cuarto. Parece ser que se piensa dar al once blanco la siguiente composición: Zamora; Ciraco, Quincoces; León, Bonet, Ateca; Lázcano, Regueiro, Olivares, Hilario, Eugenio.

Este equipo, con el acicate de que estará presente el seleccionador nacional, Mateos, puede proporcionar una buena tarde de fútbol.

También el domingo, a la misma hora, el Athletic Club jugará con el Club Deportivo Nacional en el campo de El Párral. Del resultado de este encuentro puede depender la clasificación de uno y otro equipo en el campeonato mancomunado.

El caso Ordóñez, en la Federación Nacional

La Federación Regional ha enviado a la Nacional el expediente Ordóñez con objeto de que aquel organismo lo estudie, como consecuencia del recurso interpuesto por el medio centro, que no quiere ser del Athletic.

Al terminar la primera vuelta

En la región Centro-Castilla-Aragón terminó la primera vuelta y comenzó la segunda. El Madrid ha ganado todos los partidos jugados, y el Castilla, ninguno. El Madrid ha sido el Club que más tantos ha hecho (20) y al que menos le han hecho (2, Marin e Iglesias), y el Castilla el que tiene menos goles a su favor (3) y más en su contra (13), junto con el Valladolid (13).

El Iberia ha metido igual número de tantos que le han hecho (10).

También terminó la vuelta en la región murciana, y el titular ha triunfado en todos los encuentros, batiendo el record en tantos a favor y en contra (13-3). El Elche, que no ha ganado ningún partido, es el que menos goles ha conseguido (3), y la red del Imperial es la que ha sido perforada más veces (11).

También acaba la vuelta en Guipúzcoa-Navarra-Aragón.

Sevilla F. C., 4; Córdoba, 1

Sevilla, 28.—Se ha celebrado el partido de campeonato de Andalucía entre el Córdoba y el Sevilla F. C., que se suspendió el pasado domingo a causa de la lluvia. El encuentro resultó frío, evidenciándose la superioridad del Sevilla desde los primeros momentos. El primer tiempo terminó con tres tantos a favor del Sevilla y uno del Córdoba. En el segundo arrojó el dominio del Sevilla, que consiguió un nuevo goal. Entre los del Sevilla se destacó Campanal, que marcó tres tantos.

El viernes, en Price, una velada monstruo: el gallego Sobral contra el formidable Santos

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

PUGILATO

La velada de mañana

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

AIRE LIBRE

Una embajada lamentable

Las tribulaciones del cadáver del Racing por tierras norteamericanas no pueden ser vistas con indiferencia. El hecho de que los expedicionarios se hayan abstraído a toda intervención federativa al desaparecer el Club, no excluye las consecuencias lamentables que para el prestigio del deporte español, del nombre de España, en definitiva, significa esa deplorable exhibición de penuria que están efectuando en los campos neoyorquinos unos muchachos amparados por el pabellón de una Sociedad que fue española, que es muy difícil que allí sepan pasara a mejor vida.

Triste y vergonzoso espectáculo, que dice muy poco en favor de nuestra seriedad, de la formalidad de nuestras organizaciones. ¿Qué se dirá de los organismos federativos españoles? Sin razón, desde luego; pero se dirá. Pensarán que no se tomaron las necesarias garantías para autorizar la excursión; que se dejó abandonados a su suerte a esos futbolistas, como hasta ahora se dejaba abandonados a los emigrantes, a la buena de Dios, marchando a la ventura, para luego mendigar la repatriación en esos grupos vergonzantes de que nos dan diaria cuenta los cablegramas.

Suponemos, después del reciente acuerdo de la Federación Nacional, que ya será imposible se repitan esas anomalías censurables. Bajo consideraciones de ninguna especie deben permitirse estos viajes, organizados (?) por

Boxeo

El viernes, en Price, una velada monstruo: el gallego Sobral contra el formidable Santos

PUGILATO

La velada de mañana

Alvaro Santos, un antiguo pugilato

AIRE LIBRE

Una embajada lamentable

Las tribulaciones del cadáver del Racing por tierras norteamericanas no pueden ser vistas con indiferencia. El hecho de que los expedicionarios se hayan abstraído a toda intervención federativa al desaparecer el Club, no excluye las consecuencias lamentables que para el prestigio del deporte español, del nombre de España, en definitiva, significa esa deplorable exhibición de penuria que están efectuando en los campos neoyorquinos unos muchachos amparados por el pabellón de una Sociedad que fue española, que es muy difícil que allí sepan pasara a mejor vida.

Triste y vergonzoso espectáculo, que dice muy poco en favor de nuestra seriedad, de la formalidad de nuestras organizaciones. ¿Qué se dirá de los organismos federativos españoles? Sin razón, desde luego; pero se dirá. Pensarán que no se tomaron las necesarias garantías para autorizar la excursión; que se dejó abandonados a su suerte a esos futbolistas, como hasta ahora se dejaba abandonados a los emigrantes, a la buena de Dios, marchando a la ventura, para luego mendigar la repatriación en esos grupos vergonzantes de que nos dan diaria cuenta los cablegramas.

Suponemos, después del reciente acuerdo de la Federación Nacional, que ya será imposible se repitan esas anomalías censurables. Bajo consideraciones de ninguna especie deben permitirse estos viajes, organizados (?) por

Boxeo

El viernes, en Price, una velada monstruo: el gallego Sobral contra el formidable Santos

PUGILATO

EL PUEBLO, LEGISLADOR

Una verdadera conquista democrática

Una proposición del Sr. Castri- llo—la del referéndum popular a las leyes votadas por la Cámara—, de verdadera substancia liberal y democrática, más que conveniente, indispensable, a nuestro juicio, para la Democracia que quisieramos fuera España, motivó ayer en el Parlamento un empeñado debate, interesantísimo y de verdadera trascendencia.

La proposición, modificada por la Comisión constitucional, pasó a ser, en el proyecto de Constitución, artículo que hoy votará la Cámara. Hemos de volver sobre tan importante tema cuando esa votación se produzca y en espera de las contingencias que puedan producirse, ya que pocos asuntos de la importancia de éste se han debatido en las Constituyentes en los tres meses que llevan funcionando. Pero queremos señalar hoy el acontecimiento parlamentario, ya que es digno de una Cámara que genuinamente representa al Pueblo.

El primero en percibir el sentido democrático de la proposición del Sr. Castriello fué D. Santiago Alba. Después toda la Cámara se dio cuenta de su importancia. Pero frente a su indudable espíritu liberal y a su indiscutible significado democrático, surgieron los recelos. ¿Se pretendía destruir la obra radical de este Parlamento? ¿Acaso socavar la institución parlamentaria?...

¿Por qué? ¿Destruye el Jurado a los Tribunales de Justicia? La ley especial que recoja el precepto que en la Constitución establece el referéndum, dando al Pueblo intervención en la legislación del país, ya establecerá normas que eviten el mal empleo de esa gran conquista democrática que ha de dar a nuestro Código político un positivo valor y ha de ser uno de los mejores galardones de esta Cámara.

Lo que ayer se discutía, primero con motivo de la propuesta, después con ocasión del voto particular presentado por el mismo señor Castriello al ser modificada aque-

lla en el dictamen, era el principio fundamental; la existencia del referéndum; la conveniencia o no de conveniencia de su establecimiento. A esto debió ajustarse, por el momento, el debate, sin dejar paso a recelos, a suspicacias, a posibles intenciones.

No lo entendieron así los socialistas, y acaso sin proponérselo, dieron la sensación de que estaban frente al referéndum popular, contrariando sus propias doctrinas.

Nosotros, que repetidamente hemos elogiado la actuación de la minoría socialista, y no hace muchos días en términos exaltados, con motivo de su conducta en el debate sobre la enseñanza en las regiones, hemos de consignar hoy que no estuvo afortunada en la jornada que comentamos, y especialmente no le acompañó la fortuna en su primera posición, apenas iniciado el tema. Y es que vio un peligro donde sólo debió ver un principio fundamental de democracia y una garantía contra la única tiranía posible en una verdadera República: la del Parlamento.

¿Peligro para la política izquierdista? ¿Y por qué no para las derechas, si el país arde en ansias radicales?

Los radicales socialistas percibieron más claramente el sentido del nuevo artículo constitucional y se atuvieron a su doctrina, que era lo que de momento importaba.

Los sanos principios liberales y democráticos hay que establecerlos y respetarlos, aunque un día pudieran ser adversos—mucho tendría que cambiar España—a los ideales políticos de quienes los instauran. Sería, en este caso, que el país había cambiado. Y ante el cambio sólo queda la resignación o la rebelión, que triunfante no es otra cosa que la tiranía de los menos contra la voluntad de los más. Porque en buena doctrina democrática—que es la socialista—las mayorías siempre tienen razón. Hasta cuando no la tienen.

LA CUESTION DE RESPONSABILIDADES

El miembro de la Comisión señor Bujeda, amenazado de muerte

Tuvo ayer una alarmante visita

Amenazas y coacciones Por informes particulares que nos merecen absoluto crédito sabemos que a medida que avanzan los trabajos de la Comisión designada al efecto para la exigencia de responsabilidades, los miembros de dicha Comisión, y especialmente los encargados de dilucidar y substanciar el proceso por el golpe de Estado y el de las responsabilidades de gestión, vienen recibiendo anónimos con amenaza de muerte en caso de que prosigan en su inflexible proceder de exigir las responsabilidades a los culpables a toda costa.

Uno de los miembros a quien con más reiteración hacen objeto de estas amenazas es el joven diputado socialista D. Jerónimo Bujeda.

Desde hace algún tiempo viene recibiendo este diputado anónimos todos los días. También recibe continuas llamadas telefónicas, en las que se le comunican amenazas y se le prometen males sin cuento.

No para aquí la audacia de los responsables o de los amigos de quienes se sienten incursos en responsabilidad.

Una visita misteriosa Ayer, cuando se encontraba el Sr. Bujeda en su domicilio, se presentó un individuo desconocido, el cual, en actitud un poco extraña, reconvino al Sr. Bujeda por su labor en la Comisión a que pertenece. Como el diputado contestase al advenedizo con la energía debida a su representación y a su clara posición en este problema, el visitante se encolerizó y comenzó a fulminar contra su interlocutor amenazas de muerte, afirmando que las haría efectivas dentro de un plazo inmediato.

Como notase en el visitante un gesto sospechoso, el Sr. Bujeda abrió un cajón de la mesa e hizo ademán de buscar un arma. En aquel momento se abrió la puerta del piso donde está instalado el Sr. Bujeda, y sin que le pudiera detener la persona que entraba, se dio a la fuga.

Desaparición de pistolas Coincide este hecho con la desaparición notada hace unos días de una pistola que el Sr. Bujeda tenía en la bolsa de su coche. Repuso el arma el diputado socialista, y ayer desapareció también. También tenemos informes, que

nos merecen crédito, de que la Policía ha tenido confidencias de la preparación de un atentado contra algunos miembros de la Comisión de Responsabilidades y contra un director general dependiente de Gobernación.

Al Sr. Bujeda le preguntamos ayer acerca de la veracidad de estas noticias y evadió la contestación. No obstante, por el testimonio de personas muy allegadas al joven diputado socialista, podemos asegurar que cuanto antes hemos contactado es cierto.

Comentarios En los pasillos del Congreso, al conocerse esta noticia, suscitáronse vivos y apasionados comentarios.

Se hablaba de que elementos encartados en el proceso de responsabilidades no cesan de coaccionar con amenazas a los que se han impuesto el penoso deber de llevar a cabo la obra de satisfacción de los justos anhelos del pueblo.

El general Navarro, en libertad provisional La Subcomisión del golpe de Estado tomó el acuerdo de poner en libertad provisional, por su estado de salud, al general Navarro y Alonso de Celada, que ha sufrido dos ataques graves hallándose en Prisiones Militares.

El general Navarro permanecerá en su domicilio a disposición de la Subcomisión hasta que se encuentre mejorado.

El proceso por el golpe de Estado, ultimado El vocal de la Subcomisión del golpe de Estado D. Eduardo Ortega y Gasset dijo a los representantes de la Prensa: —La labor de la Subcomisión ha quedado cerrada con las declaraciones de los generales Sres. Bermúdez de Castro y Aizpuru. Aquél era subsecretario del ministerio de la Guerra en el momento del golpe de Estado, y la Comisión deseaba esclarecer la fecha del telegrama que le fué enviado desde el ministerio al general Zabala, capitán general de Valencia, pidiéndole que depusiera su actitud de hostilidad al nuevo régimen en nombre del rey.

Quedó esclarecido en la declaración que el telegrama fué enviado después de la crisis y cuando el general Primo de Rivera actuaba ya como presidente del Directorio militar, de modo que el documento carece de importancia.

Por eso la Subcomisión apenas si tomó declaración al general Aizpuru, puesto que no lo necesitaba para ese punto concreto.

Preguntaron los periodistas al Sr. Ortega y Gasset cuántos procesados en total lo habían sido por acuerdo de la Subcomisión, y contestó que todos los miembros de los dos Directorios militares, los ministros del Gobierno presidido por el general Primo de Rivera y el general Aizpuru, ministro de la Guerra del Gobierno derribado el 13 de Septiembre de 1923. Los pliegos de cargos se habían formulado ya contra todos y contra D. Alfonso de Borbón. Estos cargos serían presentados a los defensores, dándoseles un plazo de cuatro a cinco días para las contestaciones, plazo que podría ser ampliado a petición de aquéllos, y si bien era corto se debía a que la Subcomisión deseaba aligerar los trámites en beneficio de los detenidos.

Seguramente en la semana próxima quedará entregado a la Mesa el dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre las depuradas por el golpe de Estado del año 1923.

Manifestaciones del Sr. Cordero Mañana serán llamadas a declarar ante las Subcomisiones de Responsabilidades, de Terrorismo y Gestión varias personas, algunas de las cuales se encuentran fuera de España.

Ayer prestó nueva declaración el ex ministro Sr. Piniés.

Los periodistas hablaron ayer tarde con el presidente de la Comisión, Sr. Cordero, quien dijo que esta semana es muy probable que haya dictamen de las responsabilidades de carácter político. Ya se están redactando los pliegos de cargos, de los que se dará conocimiento a los interesados, como es de rigor, y seguramente se comenzarán a discutir en la próxima semana en el Congreso, tanto las responsabilidades de orden político como las de carácter general y golpe de Estado.

Se le preguntó el número de encartados hasta ahora, y contestó que hay unos veintitantos, de ellos 14 sometidos a la Comisión de Responsabilidades políticas, y los demás a las distintas Subcomisiones. Todos los encartados están procesados. Dos de ellos declarados en rebeldía, que son Calvo Sotelo y Martínez Anido.

La discusión del dictamen de Responsabilidades se simulará en las sesiones del Parlamento con el proyecto de Constitución, aunque no se ha tratado de ello por que incumbe a la Presidencia, y más directamente a la Cámara, en sus funciones de soberanía.

Al indicársele que seguramente ese debate tendrá en algunos momentos carácter pasional, dijo: —No creo que será tanto. A mi juicio, aparte de las responsabilidades que jurídicamente puedan corresponder a los procesados, se les puede señalar con carácter general una equivocación del concepto político, del que, más que responsables de un modo personal, fueron víctimas de la especial manera de ser del antiguo régimen.

ACCIDENTE DESGRACIADO Un guardia urbano herido de gravedad El guardia municipal número 1.481, Arturo Sánchez López, de treinta y dos años de edad, padece una herida grave en la pierna derecha, que se produjo cuando viajaba en un tranvía del disco 3.

Ocurrió el hecho en la calle de Serrano, al prenderse fuego el regulador del tranvía donde iba de viajero.

Alarmado por las llamas se arrojó del tranvía, con tan mala fortuna que se produjo la lesión que sufre.

UN CRIMEN PASIONAL Un hombre muerto y una mujer gravemente herida Valencia, 28.—En una casa de dormir de la calle de Guillén Sorolla, número 42, el vigilante descubrió esta noche en una de las habitaciones el cadáver de un hombre desnudo y una mujer gravemente herida. Ambos estaban en la cama. La mujer fué conducida rápidamente al hospital, donde se le aplicó una herida producida por un balazo que le atravesaba ambas sienes. Dado el estado desesperado no ha podido declararse.

El Juzgado del distrito de Serrano se personó en el lugar del suceso, procediendo a la identificación de las dos víctimas, que resultaron ser Francisco Planas Broch, de treinta y ocho años, y la mujer Eduvigis Salinas Molina, de dieciocho.

Se supone que se trata de un crimen pasional.

SENSIBLE DESGRACIA NIÑA AHOGADA EN UN POZO Alcoy, 28.—Ayer tarde fué denunciada a las autoridades la desaparición de la niña de dos años Isabel Santoja. Sus familiares y agentes de la autoridad la buscaron activamente por los alrededores. A las ocho de la noche se tuvo noticia de que había sido encontrada ahogada en el pozo de una casa de campo del término de Cocentaina. Se practicaron gestiones para aclarar lo ocurrido.

HUELLA DE LA SESION El péndulo

El otro día era el presidente de la Cámara el que buscaba angustiosamente un orador entre los diputados. Ninguno de los anotados estaba en el salón. El presidente repetía, como si subastase el don precioso: —Ningún diputado desea la palabra? ¿Quién quiere la palabra? ¿Nadie quiere hacer uso de la palabra?

Pero esta tarde no era el presidente, sino los periodistas de la tribuna los que miraban con terror a todos los extremos del hemiciclo sin encontrar en un solo pupitre esos detalles reveladores de la intención de hablar en su dueño. Ni una cartera abierta, ni un papel, ni un vaso con azucarillo... Entretanto, el Sr. Besteiro proseguía aprobando artículos con velocidad espantable.

—¿Se aprueba el 59? Aprobado. —¿Se aprueba el 60? Aprobado. —¿Se aprueba el 61?...

Y los periodistas andaban todavía reproduciendo el texto del 53. Señor: ¿pero es posible que se le hayan agotado ya los chascarrillos baturros al Sr. Royo Villanova? ¿Nadie tiene nada que decir para dar tiempo a pensarse al corriente?

Al paso vertiginoso que se llevaba era muy de temer que el presidente dijera al dar las ocho: —Señores diputados: la Constitución ha sido, por ventura, aprobada por completo ya. Aprovecharemos las dos horas que restan para discutir y aprobar todas las leyes complementarias, los presupuestos y cuanto haya pendiente, a excepción, claro es, de la interpelación de las Confederaciones hidrográficas, porque esa es obra de romanos que acaso rematen nuestros nietos.

¿Un pelmazo, oh dioses, que detenga la desatentada carrera! Y el pelmazo surgió. Era, naturalmente, el Sr. Castriello.

El Sr. Castriello no atasea el debate como en otras ocasiones para pasar el rato y exhibir su formidable dentadura. Hoy, al mismo tiempo que hace gárgaras con los dientes, según su costumbre, plantea un nuevo artículo: el referéndum. Aparentemente se asienta en la democracia más pura. ¿Vais o no a concederle al pueblo—parece decir— el derecho de referendar o negar una ley? Pero, en lo hondo, lo que se pregunta es otra cosa: ¿Vais o no a dejar que los jesuitas, que los plutócratas, que los reaccionarios os echen abajo la Cámara única y las restricciones religiosas mediante una farsa plebiscitaria como las que organizó la Dictadura?

A las once de la noche la Cámara había dicho que no. —¿Bien por la Cámara!

Si ya estoy viendo el gesto de disgusto de Joaquín Aznar. —Son ustedes tan sectarios—me decía hace un momento en los pasillos—, que están cerrando el paso a todos los principios liberales.

Y puede. Puede que sea cierto, querido director. Pero ¿qué quiere usted! Hemos vivido tanto tiempo alimentándonos sólo de principios liberales, que ahora ansiamos poseer la libertad, aunque sea sin principios. La política no es sólo doctrina, sino también y preferentemente eficacia. Si con nuestra doctrina nos han de arrebatar lo que amamos tanto, húndase norabuena la doctrina. La doctrina ordenó a Salmerón no firmar una pena de muerte, y con ello hizo que se frustrase la primera República española. Salmerón, que, como usted, Aznar entrañable, era un romántico, eligió, entre la República y la doctrina, la doctrina. Déjenos pues elegir la República por encima de todo.

Temed al movimiento inextinguible del péndulo—decía ayer el Sr. Alcalá Zamora—. Cuanto más acentuado sea vuestro radicalismo, más acentuada será luego la reacción que provoque.

Y está bien! Nos parece justo. Lo inadmisiblemente sería que cuando el péndulo viene hacia nosotros lo inclináramos suicidamente hacia el enemigo. No. Que cada cual disfrute del péndulo a su hora.

No hemos soportado cincuenta y cinco años de reacción monárquica? —Pues con otros cincuenta y cinco años de República radical, en paz!—Sirval.

Pablo Rada ha sido detenido en Sevilla

Habla el director de Seguridad Al llegar ayer tarde al Congreso el director general de Seguridad fué interrogado por los periodistas acerca de la detención de Pablo Rada.

—No se le ha detenido—contestó—, pero se le detendrá.

La prisión de Sevilla, la peor de España Sevilla, 28.—Ha llegado el inspector del Cuerpo de Prisiones don Anastasio Martín Nieto, que viene a intruir expediente con motivo de la fuga de Pablo Rada y de los rateros «Mijita» y «el Potaje».

El Sr. Martín conferencia con el gobernador y el presidente de la Audiencia. Después practicó una inspección ocular en la cárcel, mostrando su extrañeza de que pa-

ra fugarse tuvieran que abrir tres rejas provistas de cerraduras.

El Sr. Martín reconoció las pésimas condiciones de la cárcel de Sevilla, diciendo que no podía creer que lo fueran tanto y que la cárcel es la peor de España.

Se asegura que Rada recibía con frecuencia dinero de Franco Se asegura que Rada recibía frecuentemente dinero, y según se dice, quien se lo enviaba era Franco. Sobre la puerta de la celda que ocupaba Rada hay un letrero que dice: «Sakuska», y una hoz y un martillo. En el departamento de presos políticos hay otro letrero que dice: «Palacio de Comunicaciones». También hay pintados numerosos símbolos comunistas y figuras de tamaño natural de la fuerza pública disparando contra los obreros con letreros alusivos.

La Policía cree que Rada pasó la frontera portuguesa Se asegura que Rada ha conseguido pasar la frontera portuguesa. Los otros dos sujetos han sido vistos en Sevilla. La Policía ha practicado un registro en el domicilio del abogado de Rada en Coria del Río, D. Blas Infante, y otro en el del doctor Vallina, sin que ambas diligencias hayan dado resultado alguno.

La creación de la Policía es que Rada ha ganado la frontera.

Detención de Pablo Rada De madrugada se recibieron noticias de Sevilla en la Dirección general de Seguridad dando cuenta de que había sido detenido el mecánico Pablo Rada.

EN CAZALLA DE LA SIERRA Se hunde una tapia y mata a un niño y hiere a otro

Sevilla, 28.—En Cazalla de la Sierra y en la calle de Caldereros se hundió una tapia y alcanzó a los hermanos José y Manuel Barrio Jiménez, de cinco y siete años, respectivamente.

El primero resultó muerto y el segundo sufrió magullamiento de consideración.

SOBRE UN DESAHUCIO ESCANDALOSO Los industriales acuden al ministro de Justicia

Conocen los lectores de LA LIBERTAD el caso escandaloso del desahucio del industrial Sr. Moratilla, que después de llevar establecido más de veinte años en la calle de la Magdalena se ve en trance de lanzamiento, por ampararse la propiedad en el decreto de Montes Jovejar, con que la segunda Dictadura obsequió a los ambiciosos.

Agotados los trámites en defensa del derecho hollado, se teme que de un momento a otro sea lanzado ese industrial de la casa que ha acreditado y que constituye su único medio de subsistencia, y ante esa perspectiva desoladora, los industriales vecinos se han apresurado a elevar al ministro de Justicia un breve escrito, en el que le ruegan dicte una disposición impidiendo el despojo.

Dice así el escrito mencionado: «Los industriales de la calle de la Magdalena que subscriben estas líneas llaman respetuosamente la atención del señor ministro de Justicia sobre el escandaloso atropello de que se quiere hacer víctima al industrial de dicha calle Sr. Moratilla, de cuyo caso le ha dado cuenta la Asociación de Inquilinos de Madrid recientemente, y esperan de su probada rectitud de conciencia ponga los medios para evitar que llegue a consumarse este enorme abuso, que constituye la ruina de un modesto y honrado industrial y al mismo tiempo un verdadero escarnio a la justicia.»

Signen las firmas de muchos industriales, entre ellas las de Ángel Gómez, Francisco Sáiz, Plácido Cancho, Joaquín Reyes, Pedro Quesada, Faustino Mantecón, José María Hernández, Hijos de Miguel Díaz, José Pérez, José Pradillo, Florencio Soría, Julián Crespo, Juan García Moragas, Luis Palomino, Juan Ayuso, Benito Sánchez, Enrique Galán, Manuel Martínez y Evaristo Blanco. Además estampan todos el sello de la casa comercial.

Esperamos que el Sr. De los Ríos, atendiendo a lo justo de la petición que se hace al Gobierno y mirando también la consumación de ese ataque al derecho industrial, adoptará determinaciones que al menos permitan abrigar la esperanza de que ni ese ni los muchos atentados en curso podrán llegar a vías de ejecución.

La propiedad urbana no quiere enterarse de que se acabó el régimen de expolio del inquilino, y es menester que de la altura le hagan experimentar la realidad justiciera en que la República vive.

Contra las codicias, la energía! —Contra el abuso, la justicia! —Y contra los insaciables, el hartazgo de legalidad moral!

Que no es la contenida en el vigente decreto de inquilinato.

EN TARRAGONA Los primeros copos de nieve

Tarragona, 28.—En los pueblos de la parte alta de la provincia han caído los primeros copos de nieve, que no han caído, que no

UNA CAMPAÑA TENDENCIOSA

La monserga de las acumulaciones

Torpes anduvimos los periódicos de izquierda—por nuestra parte reconocemos sin inconveniente los propios errores—al dar calor a la iniciativa de los radicales-socialistas, acogida por varios diputados del partido radical, encaminada a suprimir la acumulación de cargos en una misma persona.

Y anduvimos torpes porque el plausible propósito que guiaba a la Prensa izquierdista sana, que no era otro, que no podía ser otro, que evitar a la República el posible descrédito en que por falta de equidad distributiva había caído la monarquía, ha servido a los enemigos del régimen republicano para una campaña difamatoria que persigue el desprestigio de los más altos valores del republicanismo español.

Porque desprestigiando a esos positivos valores, poniendo de relieve su pretendida codicia, su inventada ambición de cargos y emolumentos, es como más ciertamente dañan a la República, aquí donde lo personal halla siempre ambiente propicio a la murmuración y la insidia.

Y así ocurre, en este mal intencionado juego de la acumulación de cargos, con el que ahora se entretienen las gentes haciendo trampas a costa de nombres ilustres, que se asignan dos, tres, cinco empleos a una sola persona y se le atribuye el percibo de cantidades fabulosas.

Lo que fué en principio prurito de depuración, deseo de purificar el ambiente republicano cortando algún posible abuso, se ha convertido en campaña de exageraciones, que unas veces por mala fe y otras sin torcida intención, conducen a errores que convendría evitar.

Nosotros mismos, y noblemente lo reconocemos de una manera espontánea, sin responder a requerimientos de nadie, al comentar lo que a propósito del caso publicaban «Crisol» y «Heraldo de Madrid», incurrimos en equivocación al acumular en el bolsillo particular del Sr. Pérez de Ayala—digna representación de la República española en Londres—el modesto sueldo de embajador y la más respetable cantidad que a los embajadores se les asigna para gastos de representación.

Siempre es enojoso hacer cuentas con el dinero ajeno; pero ya que el caso del Sr. Pérez de Ayala ha sido señalado, forzoso es referirse a él, y por nuestra parte obligado, para restablecer la verdad con los datos oficiales que acabamos de conocer.

El Sr. Pérez de Ayala, que, como es natural, cobra exactamente lo mismo que otro embajador cualquiera, tiene que sostener en Londres, donde la vida es la más cara de Europa, el palacio de la Embajada. Ahora que el embajador se encuentra en Madrid, por haber venido a prometer el cargo de diputado de las Constituyentes, sólo percibe, como dijimos, dos tercios de los gastos de representación (que son, con diferencia escasa, los mismos, según consta en la asignación presupuestada, para todas las Embajadas, dondequiera que radiquen); mas no por esto disminuyen sus obligaciones, ya que tiene la Embajada abierta y ha de atender al sostenimiento

de la servidumbre y a otras muchas necesidades que sería prolijo enumerar.

Añadamos, por ser de justicia—y ya que se trata de «ajustarle» las cuentas al insigne autor de «La pata de la raposa», que ausente de Madrid, mientras se halla en Londres representando a España, nada cobra como constituyente, porque la asignación en este caso es en calidad de dietas, y que tampoco percibe sueldo—esto ya lo consignábamos—en su calidad de director del Museo, cargo que no por vivir en el Extranjero deja de desempeñar, y que precisamente por hallarse en condiciones de estudiar otros Museos del Extranjero puede ser singularmente útil para las nuevas orientaciones del nuestro, de acuerdo con el Patronato y con el subdirector (elementos asimismo directivos), que radican en Madrid.

Otro nombre ilustre hemos visto mezclado en una diatriba totalmente injusta: el de D. Gabriel Alomar. Y esto nos afirma más en la idea de que hicimos mal los periódicos de izquierda en prestar calor a una iniciativa de buena fe; pero que había de ser aprovechada con dañina intención por la Prensa de la derecha. Y también nos afirma en el convencimiento de que conviene salir al paso de la campaña emprendida, advirtiendo a la opinión pública de la finalidad antirrepublicana que se persigue.

No es que D. Gabriel Alomar «no quiera» estar en su embajada. La ausencia de este embajador del punto de su destino no depende de su voluntad.

El Sr. Alomar fué nombrado embajador en Italia durante el verano. E inmediatamente que apareció su nombramiento marchó a Mallorca para recoger sus papeles y regresó en seguida a Madrid para recibir instrucciones de su ministro y marchar a Italia sin perder tiempo. Tenía, si no estamos mal informados, incluso comprometido el pasaje del barco que allí había de conducirlo.

¿Por qué no fué? Pues no fué porque aquí se encontró con una comunicación de Italia, en la cual, según nuestras noticias—y desde luego extraoficiales—, el rey de Italia, en vacación entonces, no podría recibir sus cartas credenciales hasta Noviembre.

Y decimos nosotros: ¿puede imputarse al Sr. Alomar que el rey de Italia no pueda recibirle hasta el mes próximo?

Lo único que no nos explicamos en todo esto es la razón que exista para tener oculta oficialmente la noticia del aplazamiento del viaje del Sr. Alomar, ocultación que le ha mantenido durante todo este tiempo en la situación molesta de un hombre que aparentemente falta a su deber, cuando tan escrupuloso es en cumplirlo.

Y basta por hoy de personalismos. Quisiéramos no volver sobre ellos; pero no desdenaremos el tema siempre que sea preciso mantener a la altura que legítimamente les corresponde a los verdaderos prestigios de la República. Por servir y honrar a ésta más que por rendir pleitesía a las personas.

FANATISMO Y SUPERSTICION Una carta en que se refieren los hechos de Ezquioga

Se sabe ya quién es el desconocido vizcaíno. La intervención del carterista

El reportero se propuso averiguar cómo se produjeron las lesiones que presentaba en las manos la muchacha Ramona Olazábal, que en Ezquioga atribuían a milagro.

Creíamos elemental que se buscara al autor o autores y que se averiguaran los móviles del hecho.

Inmediatamente de comenzadas nuestras pesquisas surgió la figura de un señor desconocido, a quien se atribuía el hecho. No había más datos sino los de que era alto y usaba bastón y que se le suponía médico y vizcaíno.

A los dos días de nuestras andanzas por Ezquioga tuvimos una confidencia por conducto de un maleante. Se trataba de un carterista apodado «el Viajante», que meses atrás había expresado su propósito de fingir el milagro.

Dimos el nombre y las señas personales del carterista a quien se acusaba, y en vista de que no

intervenia la autoridad para buscarle seguimos nosotros escuchando el suceso.

El carterista estaba en relación con el desconocido vizcaíno, que hasta el día del «milagro» no se apartaba de la muchacha.

Este vizcaíno había estado en contacto con unos industriales que habían establecido barracas para la venta de baratijas, y parece que había tratado con el dueño de algunos terrenos para edificar allí unas tiendas y un hotel.

Todas estas cosas unidas, aun sin el aglutinante de una elemental malicia, daban los datos suficientes para calificar de lógicas las sospechas puestas en el vizcaíno.

Ayer domingo realizamos una visita a un pueblo de la costa. Ibamos a buscar allí a persona determinada; pero no la encontramos en casa. En cambio, esta mañana llega a nuestro poder

LAS ELECCIONES INGLESAS TRIUNFO COMPLETO DE LA COALICION NACIONAL

una carta de interés excepcional. Es de un señor alto, que no es vizcaíno; pero que en un pueblo de Vizcaya reside.

«Se dice en su carta—que me está usted buscando. Yo soy el vizcaíno de quien viene hablando en LA LIBERTAD. Pero, como sabe bien, no soy médico. No he tenido intervención alguna en la estigmatización de Ramona Olazábal. Soy creyente y no dudé un solo instante de que la muchacha viera a la Virgen. Por eso estaba constantemente a su lado, en la esperanza de poder disfrutar yo también del favor de ver la aparición.»

El día 9 de este mes trabé conversación con un individuo que me hablaba con entusiasmo de los milagros. Hablamos bastante, y ante la desesperanza mía de gozar del milagro, me dijo que él haría que yo y todos los que fueran a Ezquioga vieran el milagro.

Me enseñó una cuchillita, y dijo que con ella era capaz de hacer a Ramona unas llagas, que todos creerían milagrosas.

Hablándole con la muchacha, ésta decía que la Virgen le iba a señalar con dos espadas. Aquel individuo la decía siempre que sería con una sola.

«No, no; con dos—respondió Ramona.»

Y el día del suceso, cuando yo no podía creer que aquel desconocido a quien hacía varios días trataba fuese capaz de realizar lo que dijera, subía con la muchacha a rezar el rosario en la capilla, cuando de pronto se sintió en éxtasis y presentó sus manos heridas.

Yo fui el primero en creer que había milagro; pero vi al poco rato al individuo que me acompañaba hacia días, y en una sonrisa suya comprendí todo lo ocurrido. Poco después, en la fonda, cuando todos rodeaban a Ramona y el barullo era mayor, aquel individuo me sacó aparte y me dijo que me mataría si decía una sola palabra.

Por miedo marché de Ezquioga, y he dado lugar a las sospechas suyas y a las de mucha gente. Yo no soy un mixtificador; yo soy una buena persona, que he sido víctima de un individuo a quien creí persona decente y que ha resultado ser un carterista. Le ruego que no haga danzar más mi figura en este suceso, ya que yo, al fin y al cabo, he sido una víctima de él.

Esta es la carta recibida. La hemos puesto en manos de las autoridades, con la debida autorización de su autor, para que vean si conviene declarar oficialmente cuál ha sido el origen del «milagro» que muchos ingenuos creyeron ver realizado en la persona de Ramona Olazábal.

Esa declaración pudo haberse hecho el primer día y se hubieran evitado los desbordamientos fanáticos que se produjeron en aquellas fechas. Millares de personas corrian arrolladas, disputándose el puesto ante Ramona para besar sus manos vendadas. Otras muchas, el día del suceso, trataban de teñir sus pañuelos con la sangre que brotaba de las heridas de la muchacha. Bastantes, entre ellas algún sacerdote, se apresuraron a cortar de un árbol, en el cual se apoyara la muchacha, trozos de corteza para guardarlos como reliquia.

La estrategia de un carterista vulgar ha dado lugar a una manifestación imponente de histerias, repetida en varios días. Unas ochenta mil personas, movilizadas por una superchería y enervadas de fanatismo, que se revelaban contra la idea de que aquello no fuera milagro.

Y poniendo punto final a este reportaje, consignemos la posibilidad de una repetición del suceso. Hay muchos intereses a los que afecta lo de Ezquioga. No se ataja ni se esclarece lo que allí ocurre, y de vez en cuando, según conviene a aquellos intereses, se procurarán excitar el entusiasmo milagrero...

P. DE IGUELDO

Ezquioga, martes.

Información municipal

Obras en el Ensanche

En el Ayuntamiento facilitaron ayer la siguiente nota: «El señor alcalde ha ordenado a los Servicios técnicos que formen los proyectos de todas las obras que puedan realizarse con cargo al presupuesto del Ensanche, y en las que puedan colocarse obreros; y dará cuenta en la próxima sesión de una relación de dichos proyectos.»

La Casa de Fieras

El Sr. Saborit ha manifestado que los jueves, por la tarde, la entrada en el Parque Zoológico es gratuita. Este acuerdo se ha tomado con el fin de que los niños de los colegios y escuelas públicas puedan visitar la Casa de Fieras.

Para los comedores de asistencia social

El tenor español Menen se ha ofrecido al alcalde para tomar parte en cualquier función que se organice a beneficio de los comedores de asistencia social.

La feria de libros

Los comerciantes de la feria de libros han pedido al Ayuntamiento autorización para instalar sus casetas en el paseo del Prado, pues en la calle de Claudio Moyano, donde las tienen ahora em-

plazadas, apenas las visita ningún comprador.

Alumbrado.—Viviendas económicas en la calle de Segovia

Los concejales socialistas han presentado una proposición en la que piden:

Que se hagan los estudios técnicos precisos para dotar a las calles que a continuación se expresan de un alumbrado mejor que el que en la actualidad poseen, de pavimentación moderna impermeable y de superficie lisa: Mesón de Paredes, Juanelo, Esgrima, Encovienda, Jesús y María, Oso, Abades, Cabestreros y Caravaca.

Que se acuerde abrir un concurso para hacer el proyecto de construcción de viviendas colectivas, económicas y con todo el confort moderno, pero sin lujo, en los jardines que existen en la calle de Segovia, desde la cuesta de Ramón hasta la cuesta de la Vega, expropiando la casa número 44 de la calle de Segovia.

La explotación del teatro Español

El alcalde ha manifestado que mañana viernes resolverá definitivamente el asunto del teatro Español.

Obras en los alrededores del palacio de Oriente

También los socialistas han presentado la siguiente proposición: «Considerando que el palacio real, convertido hoy en Museo, atrae las visitas de ciudadanos de distintos puntos de España y del Extranjero, y que el Ayuntamiento debe hacer cuanto esté de su parte para conservar y hermosear los alrededores del mismo, y como en la actualidad dichos alrededores del que fué palacio real no están en las condiciones debidas, se permiten proponer al excelentísimo Ayuntamiento:

Que se haga un proyecto de pavimentación de la explanada que hay junto a la puerta del Príncipe; que se haga un proyecto de acera de cuatro metros de anchura alrededor de la plaza de la Armería por la parte exterior, siendo ésta en consonancia con el sitio; que se haga nueva acera en el trozo que falta desde la plaza de la Armería a la calle Mayor, en la de Bailén, y que se habilite el crédito necesario para que estos menesteres se lleven a cabo en el presupuesto vigente, y de no ser posible se tengan en cuenta para el próximo presupuesto ordinario.»

La Banda municipal

En vista de que el tiempo ha refrescado inopinadamente, se ha resuelto suspender los conciertos que venía dando la Banda municipal los jueves, por la tarde, en el Retiro.

Seguiremos teniendo conciertos matutinos los domingos hasta que el tiempo lo impida, que nos tememos, en vista de la cara que presenta el termómetro, que va a ser muy pronto.

EN VALDEMORO

Un guardia civil gravemente herido por imprudencia

Ayer, a las once de la mañana, ingresó en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel un guardia joven, que había sido víctima de un grave accidente en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Según informes que pudimos adquirir, uno de los alumnos, conocido por el catalán, y cuyo nombre no logramos averiguar, involuntariamente, y al tratar de gastar una broma a su compañero Ramón Díez Iniguez, de dieciocho años, natural de Villanueva (Santander), cuando le apuntaba con una carabina, e ignorando que estuviera cargada, hizo funcionar el gatillo, disparándose el proyectil, que hirió gravemente a Ramón.

Trasladado al botiquín del Colegio fué curado por el médico de dicho establecimiento, apreciándose una herida que le arañaba el brazo izquierdo y los tejidos blandos del cuello.

En grave estado fué trasladado al Hospital Militar, donde le hicieron una detenida cura los médicos comandante D. Eduardo Sánchez Vega y teniente D. Gonzalo Martínez Caminero, auxiliados por el cabo practicante César de Gracia, pasando después el herido a la primera clínica de Cirugía.

La autoridad militar interviene en este lamentable suceso.

EL CONCURSO DE AVIONES DE TURISMO

Llegada a Barcelona

Barcelona, 28.—Las avionetas que participan en la Vuelta a España llegaron al aeródromo de Prat de Llobregat por el siguiente orden: 1. Sr. Haya; 2. Sr. Gómez del Barco; 3. Sr. Flores Solís; 4. Sr. Ansaldo; 5. D. Bernardo Rodríguez; 6. Sr. Álvarez Pardo; 7. Sr. García Morato; 8. D. Jesús Rubio Bas; 9. D. Guillermo Xuclá; 10. D. Ricardo Bellod; 11. D. Constantino Navarro.

Han llegado, pues, todos los que salieron de Los Alcázares. Se han hecho las paradas de avituallamiento en Alicante y Oropesa de 2 horas 20 minutos 30 segundos. Esta noche se acordará la salida de Barcelona para Madrid, que se verificará seguramente pasado mañana por la mañana.

Como no ha llegado la avioneta de los Sres. Jiménez y Camilo, se ha dispuesto que se ilumine el aeródromo por si llegara después de anochecer.

Los aviadores serán obsequiados durante su estancia en Barcelona.

La derrota de Henderson

Londres, 28.—El hecho más saliente de la jornada ha sido la derrota del «leader» del Labour Party, Sr. Henderson, ministro de Negocios extranjeros en el Gabinete laborista, el cual ha sido batido en Burnley por su adversario nacionalista el contraalmirante Campbell, que ha obtenido una mayoría de 8.209 votos. Este resultado se interpreta como una pérdida capital para el partido laborista. Henderson está considerado como el futuro jefe de la oposición.

Según algunos informes, el resultado ha sido acogido por las aclamaciones de una muchedumbre de mas de diez mil personas. La sorpresa de los laboristas ha sido muy grande y se han negado a hacer declaraciones en ausencia del Sr. Henderson, que continúa enfermo.

En la Oficina central del partido laborista se desmentó categóricamente que el Sr. Henderson tenga la intención de abandonar la dirección del partido para dejar su lugar a un hombre más joven.

Personalidades laboristas derrotadas

Entre otras personalidades laboristas que han sido derrotadas figuran el miembro influyente del Comité del partido Sr. Toole; el ex ministro de Transportes Morrison, que ha sido batido por una diferencia de 3.000 votos; el ex ministro de la Guerra Tom Shaw, que ha sido derrotado en la circunscripción de Preston; el ex ministro de Higiene Greenwood, batido en el distrito de Nelson. El ex primer lord del Almirantazgo y conocido componente del partido laborista Sr. Alexander ha sido derrotado por una diferencia de 12.000 votos. En las últimas elecciones obtuvo una mayoría de 10.000 votos.

El ex ministro de Trabajo del Gabinete laborista señorita Margaret Bonfield ha sido derrotada en la circunscripción de Wallend. Sufre la misma suerte en el distrito de Manchester el ex ministro del Interior y vicepresidente del Labour Party, Sr. Clynes.

El ex ministro de Minas sir Turner ha sido también derrotado por numerosos votos en el distrito de Batley.

Nuevos resultados de las elecciones publicadas en la mañana de hoy dan cuenta de la derrota del Sr. Adeicon, ministro de Agricultura en el anterior Gobierno laborista, que ha sido vencido por un contrincante conservador.

Dichos resultados anuncian también la derrota del presidente de las Trade Unions, Sr. Hayday.

Liberales reelegidos.—Otros triunfantes

El Sr. Graham White, nacional-liberal, ministro sin cartera del Gobierno liberal; sir Austen Chamberlain y Neville Chamberlain han sido elegidos nuevamente.

En Blachboard, el novelista Edgar Wallace, que se presentaba amparado en el nombre de Lloyd George, ha sido derrotado por el candidato conservador, que ha obtenido 33.500 votos.

El Sr. Moore Brabazon, ministro conservador, ha sido reelegido en Wallasey por una mayoría que ha pasado de 7.829 votos a 32.449.

Churchill, conservador, ex ministro de Hacienda; Eden, conservador, subsecretario de Estado en Negocios extranjeros; Malcolm Mac Donald, hijo del presidente, laborista; sir John Simons, liberal; Donald Mac Lean, ministro de Instrucción pública; Tyron, conservador; sir Robert Horne, conservador, ex ministro de Hacienda, y Lloyd George (hijo), liberal han resultado también triunfantes.

El Sr. Mac Donald ha sido elegido por 28.978 votos contra 23.027 que obtuvo su adversario, el socialista Coxton.

También han resultado elegidos los Sres. Maxton, diputado de la extrema izquierda; Munn, ex subsecretario de Estado en el Departamento de Colonias del Gobierno laborista, y Morgan Jones, que fué miembro del Gobierno laborista.

Han resultado, por el contrario, vencidos, los Sres. Montagu, ex subsecretario de Estado de Aeronáutica; Ton Johnston, ex ministro de Comercio; Tom Kennedy, jefe de grupo en el Gobierno laborista; Mayor Attlee, ex canceller del duca de Lancaster; Drummond Shiels, ex subsecretario de Estado en el Departamento de Colonias; Shinwell, ex ministro de Minas; Williams Adanson, ex subsecretario de Estado en el Departamento de Escocia; Wedgwood Benn, ex ministro; Pennor Brockway, presidente del partido laborista independiente; sir Robert Young, presidente adjunto de la Cámara en el último Parlamento, y el señor Hugh Dalton, socialista, ex subsecretario de Estado en el último Gobierno laborista.

Resultados correspondientes a 287 distritos

Londres, 28.—Se acentúa la derrota aplastante del partido laborista, muchos de cuyos candidatos han sido derrotados por una mayoría abrumadora.

Los últimos datos se refieren a los resultados en 287 distritos. Estos resultados se descomponen de la manera siguiente:

Diputados favorables al Gobierno actual:

Table with 2 columns: Party and Seats. Includes Conservadores (220), Nacionales-liberales (35), Nacionales-laboristas (4), Independientes (3).

Total..... 262

Adversarios del Gobierno:

Table with 2 columns: Party and Seats. Includes Laboristas (23), Liberales dudosos (2).

Total..... 25

Con arreglo a estos resultados, el balance de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Table with 2 columns: Party and Seats. Includes Conservadores ganan (100), Nacionales liberales (13), Nacionales-laboristas (4), Independientes (1).

Total..... 118 puestos

Laboristas pierden..... 110 puestos

Liberales-ortodoxos..... 2

Independientes antiguobernalmentales..... 5

Partido de Mosley..... 1

Total..... 118 puestos

Los sufragios escrutados hasta ahora dan el siguiente resultado:

En favor del Go. bierno..... 5.887.355 votos

Contra el Gobierno. 3.056.117

Los candidatos femeninos han obtenido hasta ahora 359.441 votos.

Mac Donald regresa en avión a Londres

Los resultados conocidos a las dos menos cuarto de la tarde, aseguran al partido conservador el número de puestos necesarios para tener ya mayoría absoluta en el Parlamento.

El primer ministro, Sr. Mac Donald, ha salido esta mañana de Seaham en avión, se cree que para regresar a Londres.

Lloyd George ha sido elegido con una mayoría de 5.384 votos.

Excelente impresión en Bolsa

Las noticias que se han ido recibiendo sobre el resultado de las elecciones generales han producido en la Bolsa excelente impresión, que se ha reflejado en las cotizaciones.

La libra esterlina se mantiene firme y se cotiza a 99 cinco octavos con relación al franco, y a 3.93 con relación al dólar.

Los fondos públicos se han beneficiado también de esta impresión general. Especialmente el FONDING 4 por 100 ha subido de 87.5 a 89.

Declaraciones de Mac Donald

Londres, 28.—Interrogado en Seaham el primer ministro señor Mac Donald, ha declarado que los resultados de las elecciones constituyen, no sólo una sorpresa, sino una victoria aplastante.

Ha añadido que hay dos hechos que deben hacerse resaltar. Es el primero la victoria conseguida por el Sr. Thomas, y el segundo, la forma en que sir Herbert Samuel ha derrotado a su contrincante, lord Darwin.

«Nada muestra más claramente que estas elecciones—añadió—que se trata de unas elecciones del Gobierno nacional, y no de unas elecciones de partido.

El jefe del Gobierno se negó a hacer ninguna otra declaración antes de conocer los resultados completos de las elecciones.

A su llegada a Downing Street el Sr. Mac Donald ha sido objeto de una acogida calurosísima. En cuanto se supo que había salido del aeródromo de Seaham, la multitud comenzó a congregarse en las pequeñas calles que desembocan en Whitehall.

Cuando se supo que el primer ministro había sido elegido, la gente empezó a aplaudir y acamalar. La ovación fué enorme cuando apareció el Sr. Mac Donald en automóvil acompañado de su hija.

El público rompió el cordón de policías y sobre el «auto» cayó una verdadera lluvia de flores y tarjetas de visita.

El Sr. Mac Donald, sentado al lado de su hija, sonreía ante las aclamaciones y daba las gracias.

Al llegar al número 10 de Downing Street, los fotógrafos tiraron varias placas del Sr. Mac Donald y su hija.

Aplastante mayoría conservadora

Londres, 28.—Las últimas noticias conocidas hasta ahora parecen acusar una aplastante victoria para los conservadores, que tienen ya seguras 261 actas en un total de 615. Por el contrario, los laboristas sólo tienen hasta ahora 23 seguras, y aunque consiguiéran aquellas de los distritos cuyos resultados todavía se desconocen, no podrán pasar de un total de 160 diputados.

La versatilidad política

Durante el día de hoy se conocerán seguramente todos los resultados de los 317 distritos que faltan; pero se da por descontado que la mayoría conservadora es aplastante. Los últimos resultados serán conocidos de seis a siete de la tarde.

En numerosas ciudades, que en el anterior Parlamento habían tenido representación laborista y liberal, los resultados han variado mucho. En Birmingham, por ejemplo, que elegía cinco laboristas, un independiente y seis conservadores, ha elegido 12 conservadores.

Bristol, que estaba representa-

do por cuatro laboristas y un conservador, lo será en la actualidad por tres conservadores de los cinco diputados que elige.

Liverpool, que había votado siempre a seis conservadores y cinco laboristas, ha elegido esta vez a 10 conservadores y un laborista.

Manchester, representado anteriormente por tres conservadores, dos liberales y cinco laboristas, ha elegido 10 conservadores.

Estas cifras demuestran claramente la extensión que ha alcanzado el triunfo conservador.

Lloyd George, preocupado.—Las esperanzas del hijo de Henderson

Londres, 28.—La mayor parte de los ministros esperaban los resultados de las elecciones a medida que los comunicaban los puestos de telegrafía sin hilos.

Hasta medianoche, el Sr. Baldwin estuvo en el cuartel general del partido conservador de Londres.

Lloyd George, que se halla actualmente en su finca de Churt, se enteró de los primeros resultados por la «radio». El jefe liberal, que parecía bastante impresionado, permaneció dos horas junto al altavoz de su aparato, escuchando nuevos resultados; pero al cabo de ese tiempo, su médico le indicó la conveniencia de que abandonara su puesto, y el líder liberal se retiró a su alcoba.

Según sus familiares, se mostraba bastante preocupado.

Actualmente, en los círculos políticos se pregunta quién será el jefe de la oposición, en vista de la derrota de los Sres. Henderson y Clynes.

El hijo de Henderson, hablando en nombre de su padre, ha dicho: «El partido laborista ha sufrido una derrota; pero esta lección no es más que parte de una serie de luchas. Llegará el día en que el partido laborista sea de nuevo dueño de la situación.»

Los perros propagandistas

Los medios de propaganda utilizados por los candidatos son de todas clases. Han llegado incluso a utilizar perros, que circulan por las calles cargados de anuncios y llevando en los collares cintas de diversos colores: rojas, si la propaganda es de un candidato comunista, y verdes y blancas, si se trata de partidarios de Mac Donald.

Lo peor del caso es que algunos electores, molestos por encontrar a su paso a perros pertenecientes al partido contrario, los han acogido a puntapiés, y ante ello la Sociedad Protectora de Animales ha hecho públicas ya algunas protestas.

La Aviación electoral

Londres, 28.—La Aviación ha desempeñado en la jornada electoral de ayer un papel muy positivo. La duquesa de Bedford, que se hallaba en su finca de Minswor, se trasladó en avión a Doburn, en cuya sección votaba.

El subdirector de los Servicios aéreos del ministerio de Transportes, capitán Well, utilizó un aparato de su propiedad para trasladarse desde un aeródromo donde inspeccionaba algunas servicios al distrito donde figura como elector.

Se utilizaron asimismo diversos aparatos para conducir electores de uno y otro sexo a dos secciones de Bristol. Dichos electores habían manifestado deseos de votar a lord Apsley, candidato nacional.

La Prensa inglesa

Londres, 28.—Los periódicos de esta mañana comentan los resultados conocidos con cierta unanimidad.

El «Daily Mail» hace constar igualmente la victoria conservadora y dice que hay que estar reconocido al país por el espléndido esfuerzo que ha realizado.

Los jefes socialistas han sido barridos por la avalancha que ha sepultado al socialismo. «Dos hechos principales—añade—han ayudado a conseguir esta victoria en favor de la razón: primeramente, el entusiasmo creciente en favor de las tarifas, y segundo, la voluntad del obrero británico de dar un golpe mortal al socialismo tal como se ha ejercido.»

El «Times», bajo el título de «Un buen debut», declara que los primeros resultados prometen una gran victoria del Gobierno nacional.

El «Morning Post» habla de la degollina de los ex ministros laboristas, y declara que una avalancha como la de ayer no tiene precedentes en la historia electoral inglesa.

Las mayorías conservadoras, en efecto, son aplastantes en todas partes.

Mensajes de los jefes políticos

Londres, 28.—A última hora de la tarde casi todos los jefes políticos han dirigido a la nación sendos mensajes, en los cuales insisten sobre el hecho de que la mayoría aplastante obtenida por el Gobierno constituye una victoria nacional y no un triunfo de partido.

Mac Donald, después de dar las gracias al país, que ha respondido de una manera superior a todas las esperanzas, dice: «A mis amigos políticos, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaremos en

modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera.»

Por su parte, el Sr. Baldwin dice en su mensaje: «El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostrarnos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros.»

El Sr. Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de la «sana razón», dice lo siguiente: «Por su falta de valor, de juicio; por falta de una dirección conveniente, los jefes laboristas han atraído sobre su partido la derrota de hoy. Han querido explotar en beneficio suyo a los obreros parados y a los electores de las regiones industriales en las cuales el paro forzoso es muy agudo; pero éstos han desaprobado indudablemente la táctica seguida. La derrota sufrida por el laborismo será más tarde, así lo espero, su salvación.»

Por último, sir Herbert Samuel expresa su satisfacción por un resultado que permitirá al liberalismo reanudar el importante papel que había desempeñado en la política hasta hace algún tiempo. Insiste sobre el hecho de que la alianza gubernamental de hoy no implica abandono de doctrina.

Declaraciones de Henderson

Interrogado el Sr. Henderson por un periodista, ha declarado que sería inútil negar que el laborismo ha sufrido un gran fracaso y que, gracias a las maniobras de los conservadores, el movimiento laborista ha experimentado un retroceso importante.

«El espíritu del partido—añadió—se encuentra, sin embargo, muy lejos de estar aniquilado. El laborismo no se ha desacreditado, como lo prueban los numerosos votos que ha obtenido. El partido sabrá reorganizarse y aparecerá más vigoroso que nunca.»

En cuanto al Sr. Lloyd George continúa negándose a comentar los resultados de las elecciones de ayer.

Acontecimientos políticos en perspectiva

Londres, 28.—En los círculos políticos se hablaba hoy de la deliberación ministerial que se celebrará mañana y que se cree versará acerca de la composición del Gobierno.

Se sigue creyendo en la retirada del Sr. Snowden.

Por otra parte, los puestos ocupados por los Sres. Milner, Graig y Simons, secretarios parlamentarios del ministerio de Trabajo e Higiene, tendrán que ser provistos por haber sido derrotados dichos señores.

Parece que se tratará también mañana de la cuestión relativa al aumento del número de ministros.

A las ocho de la noche

Londres, 29.—Los resultados conocidos a las ocho de la noche sobre las elecciones en 607 circunscripciones son los siguientes:

En favor del Gobierno:

Table with 2 columns: Party and Seats. Includes Conservadores (469), Nacionales liberales (66), Nacionales laboristas (13), Independientes (3).

Total..... 551

En contra del Gobierno:

Table with 2 columns: Party and Seats. Includes Laboristas (49), Liberales ortodoxos (4), Independientes (3).

Total..... 56

La composición de la Cámara de los Comunes

Londres, 28.—La Cámara de los Comunes se compone de 615 diputados.

Al hacerse los cálculos de las elecciones debe tenerse en cuenta que en Inglaterra existe una ley según la cual diez días antes de las elecciones deben presentarse las candidaturas. Si en un distrito un candidato no tiene contrincante, sale elegido. Se recuerda que por este procedimiento salieron elegidos, hace días, 67 diputados, entre ellos 42 conservadores, 5 liberales nacionales, 7 liberales, 6 laboristas y 7 inclasificados.

A las cinco de la tarde.—Los laboristas de Henderson pierden 234 puestos

A las cinco de la tarde, y aunque faltaban por conocer 25 de los resultados, se daba por descontado que los conservadores tendrían por lo menos 475 diputados en el nuevo Parlamento, lo que daría a dicho partido una mayoría absoluta, pues a dicha hora los laboristas del Sr. Mac Donald tenían 13 puestos y los conservadores 463, ganando 207 sin ninguna pérdida.

Los laboristas del Sr. Henderson tenían 49 puestos, perdiendo 234 y sin ganar ninguno.

Los independientes, tres puestos, y los liberales, 69, de ellos 24 pertenecientes al partido del Sr. Simon; ganaron 26 y pierden 12.

El total de los diputados favorables al Gobierno es de 545 puestos.

Resultados, hasta ahora de las elecciones por número de votantes: A favor del Gobierno, 10.624.524 votantes; contra el Gobierno, votantes 5.230.338.

Las mujeres candidatas han obtenido 620.533 votos.

La joven miss Jenny Lee, que se presentaba con carácter laborista, ha sido derrotada por un conservador por una mayoría de 4.693 votos.

La acción de la mujer contra el laborismo

Londres, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran inte-

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se aprobaron ayer varios artículos de la Constitución y se discutió ampliamente acerca del referéndum

Sesión del 28 de Octubre

Se abre la sesión a las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión sobre el acta de Almería y se proclama diputado a don Juan Company Jiménez.

También se aprueban los dictámenes reformando la ley de 19 de Mayo de 1920, relativa al cobro de haberes de los generales de brigada o asimilados del Ejército, y declarando ley, con algunas modificaciones, el decreto de Marina de 11 de Septiembre último.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley cuyos dictámenes se votaron en días anteriores.

Promete el cargo un señor diputado.

El debate constitucional

Continúa el debate del proyecto de Constitución.

Se retiran un voto particular y unas enmiendas, y como no hay peticiones de palabra se aprueba el artículo 50.

Al art. 51 se acepta una enmienda del Sr. Terrero, en virtud de la cual se añade lo siguiente:

«Sesenta días, a lo sumo, después de expirar el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Parlamento se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección.»

Se aprueba el artículo así modificado.

El Sr. PI Y ARSUAAGA apoya una enmienda del Sr. Barriobero al art. 52. Se desecha.

En cambio, se acepta otra del Sr. Ruiz Lecina, en la que se dice que la ley determinará los casos de incapacidad e incompatibilidad de los diputados.

El Sr. Pérez Madrigal retira otra sobre la incapacidad de los militares en activo, en vista de las explicaciones que le da la Comisión.

El PRESIDENTE pregunta si se aprueba el art. 152. (Grandes risas acogen esta equivocación del presidente.)

—He querido decir el 52.

Se aprueba el art. 52.

La Comisión retira el art. 53 y se aprueba el 54, al que no hay enmiendas presentadas.

Al art. 55 se apoya un voto particular por el Sr. IGLESIAS sobre la interpretación del silencio de la Cámara en los casos de suplicatorio, y se propone, contra lo consignado en el dictamen, que el silencio de la Cámara significa la negativa del suplicatorio.

Queda aceptado en votación ordinaria por 84 votos contra 48.

Con esta modificación queda aprobado el art. 55.

También se modifica la designación de Comisión permanente por la de Diputación permanente de las Cortes.

El art. 56 se aprueba, ligeramente modificado por la Comisión.

Se leen varias enmiendas a diversos artículos.

Se retira una del Sr. Cornide al art. 57.

La COMISION declara que lo suprime.

No obstante, el Sr. LLADO defiende una enmienda en la que pide que las Comisiones investigadoras, al constituirse, deben fijar los fines y límites de su ejercicio, sin que nunca se les pueda atribuir funciones judiciales.

Después de una breve respuesta del Sr. RUIZ FUNES se retira la enmienda.

El artículo queda también retirado.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA manifiesta que el art. 58 se redacta nuevamente en esta forma: «El Parlamento se reunirá, sin necesidad de previa convocatoria, el primer día hábil del mes de Febrero y el de Octubre. En el primer período funcionará durante tres meses, y en el segundo durante dos.»

El Sr. ALCALA ZAMORA formula observaciones encaminadas a demostrar la necesidad de mantener la permanencia del Parlamento.

Propone que si en el caso de que el presidente de la República no cumple el mandato de convocar nuevas Cortes en el plazo señalado en la Constitución, las disueltas recobren la facultad para seguir legislando. (Aplausos.)

La COMISION acepta esta propuesta, y así se aprueba el art. 58. Sin debate se aprueban hasta el 62 inclusive.

Se incorpora al 63 una enmienda del Sr. Terreros para agregar a la palabra Gobierno la de ministro en los párrafos correspondientes.

Se aprueba el artículo.

Se retira una enmienda del señor Alomar y otra del Sr. Ayuso al siguiente, y se aprueba el artículo 64.

El Sr. CASTRILLO propone la creación de un artículo en el que se conceda el referéndum para

apelar contra las leyes votadas en la Cámara. Podrá apelarse por el Gobierno, por los diputados o por los electores.

Será necesario que el Gobierno comunique con la tercera parte de los diputados o que lo pida un millón de electores. La apelación habrá de hacerse en quince días y todo esto habrá de estar regulado en una ley especial.

El referéndum

El Sr. ALBA llama la atención de la manera en que se están aprobando esta tarde artículos muy importantes de la Constitución.

Concede mucha importancia a la propuesta del Sr. Castrillo; pero no comprende como se puede movilizar un millón de electores en quince días para llevarlos a un referéndum.

Sería conveniente que antes de aceptar o rechazar esa propuesta la Comisión diera algunas explicaciones.

El Sr. GALARZA dice que su minoría acepta en principio la propuesta; pero cree que el número de diputados debe señalarse en las dos quintas partes, el de electores en millón y medio o dos millones y el plazo de apelación igual al del período electoral.

El Sr. CASTRILLO agradece la atención que se presta a su propuesta y justifica el corto del plazo de apelación diciendo que lo que se quiere es que se haga antes de que empiece a aplicarse la ley.

El Sr. PRIETO manifiesta que el Sr. Alba ha hablado de lo extraño de discutirse la Constitución en esta forma y agrega que, en efecto, la Comisión no conoce este voto particular y, por lo tanto, no ha podido dar explicaciones.

El Sr. CASTRILLO: Está presentado el 25 de Agosto.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Pero es que se ha hecho con referencia a distintos artículos y le ha sido muy difícil a la Comisión buscarlo.

El Sr. CASTRILLO: Podrá alegarse la falta de tiempo, pero no la sorpresa, porque el voto particular con esta propuesta se presentó en Agosto, se imprimió y se repartió.

El Sr. GARCIA VALDECASAS se opone al voto particular, porque si prospera podría paralizar la acción del Parlamento o el Gobierno.

El referéndum, por su simplicidad, es peligroso. Se puede aplicar como en Alemania para una pregunta concreta, para saber si se hace o no se hace un acorazado, esto es, guerra o pacifismo? Esto lo entienda cualquiera.

Pero preguntar al país en referéndum sobre una ley que tiene compleja significación, es imposible.

El Sr. CASTRILLO niega que el referéndum entorpezca la acción del Parlamento.

Además, en este proyecto se admite el principio del referéndum. Este será para una ley determinada y para los casos en que se requiera por ser extraordinario.

El Sr. GALARZA tampoco cree que se paralice la obra legislativa. En todo caso se paralizará la elaboración de una ley.

El pueblo, además, es el que tiene la soberanía y toda ley tiene algo esencial que llega al pueblo. Si un pueblo está capacitado para elegir los diputados también lo está para rechazar una ley.

El Sr. AYUSO cree que lo que debe hacerse es suspender la promulgación de la ley hasta que el pueblo diga si la acepta o no.

El Sr. CORDERO manifiesta que los socialistas nunca han sido contrarios a los plebiscitos; pero conviene que la Cámara lo piense bien y tome las medidas necesarias para que no haya una suplantación del Parlamento.

Ha de hacerse la legislación complementaria de la Constitución, y podrá suceder que esas leyes vayan al referéndum. (VOCES: No tanto.)

Pues téngase en cuenta esto y tómense las garantías necesarias para evitar que se entorpezca la obra del Parlamento.

La Comisión, el Gobierno y las minorías no tienen formado criterio sobre este asunto. Conviene, pues, suspender este debate y estudiar bien la propuesta antes de votarla.

El Sr. ABAD CONDE dice que los radicales ven peligros en esto, pues bastaría que millón y medio no quisiera pagar las leyes tributarias para protestar una ley.

Pero si una ley especial ha de regular ese referéndum, no cree inconveniente votar el voto particular, para que en la Constitución quede ese principio democrático.

El Sr. CORDERO: Pues si se ha de remitir a una ley especial el caso, deben desaparecer las condicionales que se establecen en el voto particular, que no da ninguna garantía.

Pequeño incidente

El Sr. BARNES dice que el señor Galarza no ha hablado en nombre de la minoría radical socialista, aunque ésta ha aceptado sus palabras como interpretación de su criterio.

Conviene, pues, que en cosas de esta importancia ningún diputado se adelante a hablar en nombre de una minoría si no tiene el mandato de ésta para hacerlo.

Dice que acoge con simpatía cuanto viene de la minoría progresista y no tiene inconveniente en aceptar el principio del referéndum; pero hay que reconocer la lógica de las palabras del señor Cordero, y más en un país como éste en el que el cuerpo electoral no está todavía suficientemente preparado políticamente.

Es, pues, necesario—añade—tomar garantías que nos pongan a salvo de maniobras políticas. (Aplausos.)

Le parece bien la consignación de los dos quintos de diputados de los señalados el Sr. Galarza; pero el número de electores ya es más difícil señalarlo. Se debe, pues, enviar a la Comisión el asunto para que lo estudie bien.

El Sr. RUIZ FUNES da su conformidad a estas palabras en nombre de Acción Republicana.

El Sr. COMPANYYS dice que está de acuerdo con los Sres. Barnes y Ruiz Funés.

Luego subraya el contraste entre la conducta anterior de la Cámara discutiendo demasiado despacio la Constitución, repitiendo enmiendas y discursos, y esta rapidez insospechada de hoy.

El Sr. GALARZA dice que respecto a la primera parte del discurso del Sr. Barnes hablará el jefe de la minoría. Si está conforme con sus palabras seguirá en ella, y si no se irá de la minoría. (Rumores.)

Mantiene sus anteriores manifestaciones sobre los extremos del voto particular, y dice que al señalar los dos quintos de diputados se da un número de 190, y no hay partido que tenga ese número de diputados, con lo cual el obstaculizar la ley no puede quedar al arbitrio de un solo partido.

El Sr. BAEZA MEDINA, como jefe de la minoría radical socialista, dice que el Sr. Galarza ha interpretado el criterio de ésta.

Dice que como eso es lo único que interesa al Parlamento no cree necesario hablar de otras cosas.

Interviene Alcalá Zamora

El Sr. ALCALA ZAMORA interviene y dice que no le parece mal que el número fijo de electores se substituya por una parte del Censo electoral, sin fijación exacta de votos.

Con lo que no está conforme es con que se suprima al Gobierno la facultad de pedir el referéndum.

El Sr. PRIETO: Es que si no cuenta con los dos quintos de la Cámara no es Gobierno.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Es que yo no me refiero a un Gobierno faccioso, sino al que cuente con la confianza de la Cámara.

Estima que tomado en consideración el voto particular con las modificaciones propuestas aquí podía ser objeto de deliberación, y luego relegar a una ley especial las demás condiciones del referéndum.

El Sr. CORDERO replica que no se puede olvidar la historia política de nuestro país.

Todavía no se ha desarraigado el caciquismo, y una oligarquía capitalista puede suplantarse la soberanía nacional.

El Parlamento tiene un mucho que hacer, y no vayamos por una precipitación a destruir el sistema parlamentario y plebiscitario.

Si se acepta el plebiscito, sea por la unanimidad de la Cámara y con las garantías necesarias. Si no tendremos que votar en contra.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Como

este plebiscito no puede tener aplicación hasta que se apruebe la ley especial, hay hasta entonces tiempo para tomar las garantías que se quieran. Y hasta después de hacerse la prueba primera cabe rectificación.

El Sr. CORDERO: ¡Pero qué inconveniente hay en acoger una propuesta aceptada por todos esta misma noche si se quiere para que no se pierda tiempo?

El Sr. ABAD CONDE dice que los radicales no tienen inconveniente en aceptar la propuesta del señor Cordero.

Intervención del Sr. Alba

Interviene el Sr. ALBA y dice que, con toda consideración para el Sr. Cordero y para la minoría socialista, ha de decir que es enemigo de ese conciliábulo a que invitaba el Sr. Cordero.

Yo no tengo parte en ese conciliábulo a que nos invitaba el señor Cordero—dice—, porque no figuró en ninguna minoría. Precisamente acogi con satisfacción el momento en que esta tarde, fuera de esos conciertos extraños al salón de sesiones, tan censurados antes de ahora, se había producido en la Cámara un momento verdaderamente excepcional, en el que, sin previo concierto, sin acuerdo intimo entre unos y otros grupos, por la fuerza soberana de la razón, el Parlamento se inclinaba espontáneamente hacia una solución tan democrática como la del referéndum. Estamos tristemente acostumbrados, señores socialistas, en este período, a que vengan al salón unos y otros oradores, los más distinguidos y elocuentes a veces, y todos sus esfuerzos se estrellen ante una previa deliberación que trae aquí ya determinados los votos de tantos contra cuantos, y es inútil después lo que se diga. (El señor SABORIT: No se rasgue las vestiduras.) Hable el Sr. Saborit cuando toque, y déjeme hablar a mí ahora. Pero decía que me producía también, permitirme que así lo declare, Sr. Cordero—señores socialistas, sed un poco más tolerantes—, cierta sorpresa ver que en esta Cámara la minoría que en la tarde de hoy se adelantaba a suscitar obstáculos a la iniciativa del referéndum era precisamente la minoría socialista. (Denegaciones y protestas en la minoría socialista.)

Pero, señores socialistas, enteraos de lo que pasa por el Mundo; que es el socialismo... Sus señorías deben contender conmigo con razones, no con pulmones, porque, naturalmente, sus señorías son muchos más que yo y hacen más ruido. (Se reproducen los rumores y protestas.)

Decía que os enteraréis de lo que pasa por el Mundo; que el socialismo universal es precisamente el que propugna el referéndum.

El socialismo universal propugna el referéndum como práctica política la más perfecta en una democracia. Ayer hemos votado un artículo que dice: «La soberanía reside en el pueblo.» Porque no estapa bastante seguros de que esa soberanía resultase eficaz y efectiva en todo momento, habéis echado abajo una institución tradicional en España como el Senado. Y ahora sentís vacilaciones, mostráis inquietudes, ante la creación del referéndum, que es expresión ingenua de la opinión del país.

Yo os digo que hay que ir, sí, contra todas las tiranías; pero hay que prever también la posibilidad de actuar contra la tiranía parlamentaria. Naciones que son maestras de democracia, como la República helvética, nos enseñan, con la práctica noble, así-

Una propuesta de la Comisión

El Sr. JIMENEZ DE ASUA propone que se suspenda la sesión para que la Comisión estudie la propuesta y la dictamine.

El Sr. BAEZA MEDINA cree que se debe acceder a la propuesta de la minoría socialista para hacer una obra de armonía, y agrega que esto no puede significar tapujos ni componendas, porque en ello no ha de intervenir ningún elemento ajeno a la Cámara, como ocurría en los tiempos monárquicos.

El Sr. VAQUERO interviene y estima que se debe eliminar al Gobierno.

El Sr. CORDERO rechaza la imputación que ha dirigido el señor Alba a los socialistas, pues no se han declarado enemigos del plebiscito. Sólo han dicho que quieren tomar las garantías necesarias para salvar la institución parlamentaria.

La República se ha traído por muchos. Unos republicanos auténticos y otros circunstanciales.

Agrega que los socialistas se enteran de lo que pasa por el Mundo; pero no tienen las mismas fuentes de información que el señor Alba.

A los socialistas no les asusta ni la revisión de la Constitución; ocurrirá lo que ocurra, de todo sacará enseñanzas el proletariado, que es el mayor.

Hay ya formada una conciencia pública que nada podrá destruir.

Queremos que se traiga un texto concreto y volemoss sabiendo lo que votamos.

El Sr. ALBA rectifica y dice que al hablar de conciliábulo no se refería a los socialistas, sino al sistema.

El Sr. ROYO: A la soberanía de los pasillos. (Risas.)

El Sr. ALBA: Creo que no está mal que nos informemos todos, y sus señorías harán bien en tomar las informaciones que necesitan.

El Sr. PRIETO: Pero necesitan tiempo.

El Sr. ALCALA ZAMORA rectifica de nuevo e insiste en que se debe tomar en consideración el voto particular e inmediatamente suspender por breve tiempo la sesión y luego discutir y votar el dictamen que traiga la Comisión.

El PRESIDENTE se congratula de la minuciosidad con que se ha tratado este asunto; pero duda mucho que la Cámara tenga la madurez suficiente para resolverlo.

A lo sumo se podrá pronunciar en pro o en contra del voto particular.

Advierte que este debate ha terminado, y cree que lo mejor será dar tiempo a la Comisión para que examine el asunto y proponga su solución.

Agrega que él no se puede oponer a eso que se llama conciliábulo, sino que ha de ampararlos, porque las minorías han de estudiar, cambiar impresiones y recoger criterios, que luego sirven para formar la propia opinión y sin escamotear la pública resolución.

Ruega al Sr. Alcalá Zamora que no insista en que se vote la toma en consideración del voto particular.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA manifiesta que la Comisión no acepta ningún encargo de hacer nuevos dictamen, sino sólo de estudiar el asunto, pensar si acepta o no el plebiscito y traer aquí el resultado de su deliberación y estudio.

El Sr. COMPANYYS pregunta qué es lo que significa la toma en consideración.

El PRESIDENTE le contesta que si se acepta el voto particular pasa a ser dictamen, y luego se concederá un plazo para presentar enmiendas.

El Sr. VALLE opina lo mismo.

El Sr. SABORIT pregunta qué interés hay en no acceder al aplazamiento. Repite que ellos quieren el referéndum; pero con garantías para la República. Y exclama: ¡Desconfianza por desconfianza! (Aplausos.)

El Sr. ALCALA ZAMORA dice que para que no se vea su actitud con suspicacia se allana a lo que resuelva la presidencia.

El PRESIDENTE se decide por la suspensión, y advierte que la Comisión dice que con media hora tiene bastante para su cambio de impresiones y adoptar su resolución.

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos.

Se reanuda el debate

Se reanuda la sesión a las nueve.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA lee la propuesta acordada por mayoría de la Comisión.

En ella se concede el referéndum al 20 por 100 del cuerpo electoral y se le da el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley. Se excluyen las leyes complementarias, el presupuesto y los Estatutos regionales.

Hay un voto particular del señor Castrillo, en el que se concede la petición al Gobierno, con el refrendo del presidente de la República, a los dos quintos de diputados y el 10 por 100 del cuerpo electoral.

En la defensa que su autor hace de este voto particular, dice que el dictamen impide al pueblo ejercer la iniciativa del referéndum, ya que el 20 por 100 que se exige alcanza a tres millones de electores y eso es excesivo.

Está conforme con que se excluya la revisión constitucional, porque debe hacerse como determina el artículo 121 de la propia Constitución.

El presupuesto también debe excluirse.

En cambio, no puede aceptar que se excluyan del referéndum las leyes complementarias de la Constitución; por lo menos necesita saber qué es lo que se entiende por leyes complementarias.

Nosotros no nos proponemos que el tribunal de última instancia sea de tipo fascista, sino que sea el pueblo, y por lo tanto, no se puede calificar de reaccionaria nuestra propuesta.

Advierte que en el voto particular se recoge la iniciativa de los radicales socialistas de señalar en dos quintos el número de diputados, así como el de exigir el refrendo del presidente de la República para poner más cortapisas a la iniciativa del Gobierno. (Aplausos de los progresistas.)

Se lee una enmienda en la que se pide que donde se dice leyes de presupuestos debe decirse leyes tributarias.

La COMISION acepta la enmienda, que firma el Sr. Vergara.

Contra el voto particular

El Sr. GALARZA dice que su minoría acepta el voto particular; pero si éste acepta las excepciones que establece la Comisión y las leyes complementarias que el Parlamento estime que no pueden revisarse.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) habla en nombre de la Comisión.

Manifiesta que se hubiera llegado a un dictamen de unanimidad si no se separasen otras diferencias que las señaladas por el Sr. Castrillo.

Se hubiera podido llegar a la rebaja del 20 por 100 y a señalar las leyes complementarias.

Esto no es fundamental. Lo fundamental está en el principio del referéndum, contra el que no podían votar los socialistas.

El dictamen lo mantiene y puede votarse.

Si el referéndum había de sostenerse en nombre de principios democráticos, lo primero que hay que examinar es qué entendemos por democracia.

Hay que ver si se pueden captar voluntades. ¿A quién vamos a conceder el derecho a apelar en nombre de la democracia? ¿Es al Gobierno? ¿Cómo ponerlo en un plano igual que el Parlamento para pedir la revisión de una ley? Cuando el Parlamento da una ley, al Gobierno no le queda más que acatarla o marcharse.

Esto es lo que hacen las Directivas de las Sociedades obreras con los acuerdos que democráticamente toman éstas.

No podemos aceptar que se dé a dos quintos de diputados el derecho a pedir el referéndum, porque esos diputados han estado en el Parlamento y han de

acatar sus acuerdos, por mayoría tomados.

Así, pues, sólo para el pueblo, que no está aquí, es para el que hemos de pedir, en nombre de la democracia, el derecho al referéndum. (Aplausos.)

Para el presidente de la República no hay necesidad de pedirlo, ya que eso está previsto en la Constitución.

Así, pues, acepte el Sr. Castrillo nuestra teoría y quite todo lo que no es ese tribunal supremo que es el pueblo.

Las leyes complementarias a que nos referimos están bien señaladas en la Constitución, y son precisas para poder aplicar ésta.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Lo único claro es que no queréis el referéndum. (Protestas de los socialistas.)

El Sr. GOMEZ: Ruego a mis correligionarios que no interrumpian. Lo que yo sospecho es que esta tarde no se nos quería proponer un referéndum para el pueblo, sino un recurso para clavar una Cámara alta, que hemos rechazado. (Aplausos en un lado y protestas en otro.)

Lo que no queremos nosotros es una ficción de referéndum, una cosa que se pueda aprovechar por despatchados, como sucede en estos momentos. No queremos que se nos lleve a la muerte del régimen parlamentario.

En nombre de la democracia no podréis pedir el referéndum para el Gobierno y para una minoría de diputados, sino para el pueblo, que está ausente de aquí, y nada más. (Aplausos.)

El Sr. CASTRILLO rectifica y niega que se persiga crear un nuevo Senado, pues nada más diferente del Senado que el referéndum.

Tampoco lo queremos para el Gobierno, puesto que ponemos la condición del refrendo del presidente de la República.

Se extraña que los socialistas, que para muchas cosas exigen el plebiscito, ahora no lo quieran. (Aplausos de los progresistas.)

El Sr. BARRIOBERO dice que él ve en este debate una maniobra para retocar el problema religioso. (Los radicales protestan, negándolo.)

No creo que pasen locos por el banco azul y vayan a llevar al referéndum un Código, una ley de Enjuiciamiento y otras análogas. ¿Qué otras van a llevar?

Pero no se dice que no se vaya a llevar a revisión el artículo 24 de la Constitución. (Denegaciones.)

Pues que se aclare y se diga aquí que el problema religioso no ha de ir al referéndum.

Necesitamos una interpretación auténtica de ello.

Es muy peligroso poner en manos del Poder ejecutivo, que es el encargado de aplicar las leyes, la facultad de revisarlas.

Faltan muchos años para estar en una democracia perfecta, y el Gobierno siempre tendrá en su mano el poder ganar los plebiscitos. (Rumores.)

El Sr. GALARZA rectifica y dice que muchas veces han coincidido con los socialistas; pero otros no han podido coincidir.

Los radicales socialistas están enamorados del referéndum, y respetando el criterio de buena fe de los socialistas, creen que con este dictamen no puede haber referéndum.

La democracia no puede ser otra cosa que el gobierno del pueblo por el pueblo. Esto es el régimen parlamentario; pero no se puede confundir el Parlamento con el pueblo.

Nosotros tenemos una soberanía delegada, y hay que tener una garantía de que la soberanía está representada por nosotros, y esa garantía la da el referéndum.

Considera imposible que el Gobierno abuse del referéndum contra el pueblo, pues cuando un Gobierno no tiene mayoría en la Cámara no puede subsistir.

Hay en el reglamento de la Cámara un artículo, el 63, que lo determina bien en los votos de censura.

Se podrá decir: ¿Y si el Gobierno clausura el Parlamento? Yo os contesto que ése sería un Gobierno despreciable.

Agrega que si el Gobierno hubiera acudido al pueblo en pasados tiempos no se hubieran registrado muchas catástrofes, porque el pueblo le hubiera vuelto la espalda.

No ve el peligro de que pueda resucitar la Cámara alta, y cree que deben quedar excluidas de referéndum las leyes que ya ha votado este Parlamento.

Cree que votando el voto particular votan el principio del referéndum, que es un principio democrático. (Aplausos de los progresistas y algunos radicales socialistas.)

El Sr. GOMEZ rectifica y dice que todo lo que ha indicado el Sr. Galarza que es su deseo lo concede el dictamen.

No nos asusta que se apele al pueblo por el Gobierno o por quien sea. (Rumores en los radicales.)

Es una cuestión de principio y

EL PROBLEMA DE LOS FERROCARRILES

El nuevo proyecto de Estatuto ferroviario

por eso no me extraña no coincidir con ustedes. (Más rumores.) Vamos a ver si es así.

Expone las atribuciones que se conceden al presidente de la República y pregunta cómo va a darse las mismas atribuciones al Gobierno.

Si el presidente suspenda un Gobierno, ¿cómo éste ha de apelar si ya no existe?

Le dice al Sr. Castrillo que los Sres. Valle y Samper han modificado el voto particular con la condición del referendo del presidente y no es, pues, un argumento suyo. (Aplausos de los socialistas.)

El Sr. CORDERO manifiesta que a los socialistas les preocupa el pueblo y por eso no quieren que se ponga en manos del Gobierno el que pueda hacer un plebiscito contra el pueblo.

Cierto que esta Cámara es de tendencia izquierdista; pero el péndulo político oscila y no podemos responder del mañana.

Los socialistas votarán el dictamen íntegramente, porque es la defensa del pueblo.

El Sr. GALARZA vuelve a rectificar, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. FRANCO (D. Gabriel), por Acción Republicana, dice que se ha suscitado el problema del referéndum como algo fundamental para la vida de la República y es extraño que se haya presentado sólo un voto particular en la Comisión.

Agrega que en los debates apasionados siempre se concede a las cosas más importancia que la que tienen. Así ocurrió con el debate sobre la alta Cámara.

No es partidario de que al Gobierno se le conceda iniciativa para el referéndum, pues eso no es parlamentario.

Cuando se entabla el conflicto entre el Gobierno y el Parlamento, la Constitución da al presidente de la República facultades para resolverlo, bien disolviendo el Parlamento, bien separando al Gobierno.

El plebiscito no puede repetirse mucho, porque desmoraliza, y por eso sólo debe acudirse a él cuando lo reclame una gran parte de electores.

No cree en la facilidad del país para rebelarse contra las leyes tributarias. Anuncia que su minoría votará el dictamen. (Aplausos.)

El Sr. MADARIAGA (D. Salvador) interviene por la «Orga» y muestra su conformidad con las consideraciones expuestas por el Sr. Galarza.

Solicita algunas aclaraciones al dictamen.

El Sr. IRANZO también hace algunas observaciones.

Se desecha el voto particular

El PRESIDENTE anuncia que se va a proceder a la votación; pero como el voto particular ha sufrido varias modificaciones, conviene que se lea tal como ha quedado redactado.

Los Sres. CASTRILLO, VALLE y SAMPER conferencian con algunos elementos de la Cámara y luego suben los tres a la presidencia para redactar definitivamente el voto particular.

Después de una breve pausa, un SECRETARIO lee la nueva redacción.

El PRESIDENTE dice que, en vista de lo avanzado de la hora, la sesión que debía celebrarse esta noche queda suspendida.

Ruega luego a los diputados que no se ausenten después de la votación, porque ha de votarse el dictamen después, si el voto se rechaza, y además hay un artículo adicional que con él llevará poco tiempo, por ser cuestión juzgada.

El Sr. PEREZ MADRIGAL dice que en el seno de su minoría ha visto discrepancias importantes y ruega que, como se ha hecho otras veces, se le permita meditar, para lo cual debe suspenderse la votación hasta mañana.

El PRESIDENTE pregunta a la Cámara si está conforme con el aplazamiento.

El Sr. CASTRILLO opone reparos a ello y pregunta si esa es una petición de la minoría radical socialista o sólo del Sr. Pérez Madrigal.

El Sr. GOMARIZ: Ya lo ha dicho él; es una petición suya.

El Sr. CASTRILLO: Entonces, como no podemos allanarnos al aplazamiento por respeto a otras minorías, desearíamos que se votara hoy.

El PRESIDENTE: Va a votarse. ¿Se toma en consideración el voto particular?

Varios DIPUTADOS del centro: [Votación nominal]

El PRESIDENTE: Será nominal. Se procede a ella. Dicen que si 100 señores diputados y que no 156.

Queda desechado el voto particular.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las once y cuarto.

UN CRIMEN EN VALENCIA

Un gitano mata a otro

Valencia, 28.—Ayer, en completo estado de embriaguez, cerca del río Turia, un individuo conocido por Juanito «el Curra» disparó un arma contra el gitano Juan Cortés Vázquez, el cual falleció poco después en la Casa de socorro.

Juan Cortés vivía maritalmente con Miguela Jiménez Romero, de veinte años, de Madrid. Deja cuatro hijos, el mayor de seis años. El agresor no ha sido detenido.

He aquí el proyecto de Estatuto ferroviario aprobado por el pleno del Consejo Superior en sus sesiones del 15 y 17 del actual:

CAPITULO PRIMERO Intervención del Estado en la explotación de los ferrocarriles

Artículo 1.º El Estado ejercerá la intervención en las Compañías adheridas al Estatuto de 1924 para garantizar el buen servicio que al usuario del ferrocarril se debe y los derechos del patrimonio nacional. A estos efectos:

Primero. Intervendrá de un modo permanente la contabilidad de las Compañías.

Segundo. Mantendrá en ellas un delegado que podrá inspeccionar todos los servicios y asistir a los Consejos, con voz y sin voto, pero con derecho a interponer su veto suspensivo a los acuerdos de la Compañía que estime lesivos para los intereses cuya defensa se le encomienda, del que deberá entender el Consejo Superior de Ferrocarriles, dentro de los quince días siguientes al en que haya venido en conocimiento de su interposición. Caso de que no tomara el acuerdo el Consejo se entenderá derogado; y

Tercero. Esta intervención en las Compañías podrá ser hecha por una misma persona para varias de ellas.

Art. 2.º Corresponderá al Consejo Superior la aprobación de las tarifas que propongan las Compañías, siempre que sus precios sean inferiores a los máximos de sus concesiones con los aumentos que hayan alcanzado las tarifas vigentes en esta fecha.

En el caso de exceder de este límite, corresponderá su aprobación al Gobierno, siempre que no se rebasen en más de un 15 por 100 las tarifas máximas de las concesiones.

Si se propusiesen tarifas que excediesen en más del 15 por 100 de las máximas de concesión, el Gobierno podrá aprobarlas, dando cuenta a las Cortes.

Las tarifas serán calculadas con arreglo a las normas del artículo 40, habida cuenta la remuneración del capital de la Compañía.

Art. 3.º La aportación del Estado en la comunidad consistirá en la suma de las cantidades para la construcción de obras de mejora y material móvil y de cuantas el Gobierno haya invertido en los ferrocarriles con declaración expresa de su inclusión en dichas aportaciones.

A los efectos de la liquidación de cada ejercicio se computará como aportación del Estado la suma de las cantidades a que se refiere el párrafo anterior, satisfechas hasta el comienzo del ejercicio, aumentándola en una mitad de las invertidas en el curso del mismo.

Art. 4.º Para calcular la aportación de cada Compañía en el momento de su ingreso en el régimen de comunidad se hallará el término medio entre las dos cantidades siguientes:

Primero. Valor de inventario que figura en los balances del año anterior a la fecha de ingreso en el régimen, excluyendo de él todo aquello que no sea necesario para la explotación del ferrocarril.

Segundo. Capitalización al cuatro y medio por ciento y perpetua del promedio de los productos netos obtenidos del ferrocarril en los quince años anteriores a la fecha de ingreso. El término medio así hallado representará el valor de establecimiento de la red, restándole el importe del capital obtenido (o sea restado del valor nominal de la emisión) por la emisión de obligaciones cuyas series no hubiesen sido amortizadas totalmente antes de la fecha del ingreso y el importe de los débitos con plazo o interés de reintegro al Estado y toda clase de débitos no extinguidos, se obtendrá el valor de aportación. Si este resta no fuese posible por ser mayor el valor de las cantidades a deducir que el valor de establecimiento, la Empresa se considerará de activo no saneado.

Art. 5.º El reparto de beneficios o pérdidas entre las Empresas y el Estado se hará, en las de activo saneado, a prorrata de las aportaciones respectivas. En las de activo no saneado, el producto neto o la insuficiencia de producto bruto se repartirá a prorrata de la aportación del Estado y del valor de establecimiento de la Empresa, a cuya carga quedará la satisfacción de sus cargas financieras.

En caso de pérdida, el Estado satisfará su parte con cargo a los créditos que con esta objeto figuran en su presupuesto, y las Compañías, con las reservas afectas a la explotación, y si no dispusiesen de ellas, en la forma que el Gobierno acuerde a propuesta del Consejo Superior, oída la Compañía interesada.

(Sobre este artículo hay voto particular de la Delegación de las Compañías.)

Art. 6.º Las Empresas podrán ejecutar obras de mejora con sus propios recursos si fuesen autorizadas para ello por el Consejo Superior, a quien corresponderá la inspección de las obras, tanto técnicas como administrativas, así como la comprobación de su contabilidad.

Art. 7.º Las obras que haya de ejecutar el Estado serán acordadas por el Gobierno, a propuesta del Consejo Superior, dentro de los créditos del presupuesto general que el Gobierno arbitre para este fin.

El Consejo Superior propondrá al Gobierno anualmente la cuantía de los créditos necesarios para la debida continuidad de las obras.

Art. 8.º Los anticipos hechos a las Compañías con amortización determinada se contarán entre las cargas financieras dentro del orden de preferencia que legalmente les corresponda.

Art. 9.º (No fué aceptada ninguna de las redacciones propuestas. La redacción del dictamen era: «Los anticipos hechos sin amortización se devolverán en tantos plazos como años falten para el término de las concesiones.»

Redacción propuesta por las Compañías: «Los anticipos hechos sin amortización determinada se devolverán en las condiciones que se fijaran en las disposiciones oficiales en que fueron concedidos.»

Redacción del vocal Sr. Flores de Lemus: «Los anticipos reintegrables otorgados sin amortización determinada se reintegrarán en tantas anualidades iguales como años falten para el término de las concesiones, siempre que lo permita el importe del producto líquido obtenido por la Compañía correspondiente. Cuando en algún ejercicio el referido importe sea inferior a la anualidad de reintegro definida anteriormente, solamente se devolverá la parte a que alcance dicho importe, y el resto incrementará por partes iguales las anualidades posteriores.»

Art. 10. El Consejo superior propondrá un plan de agrupación de líneas que permita reducir todo lo posible el número de Compañías de ferrocarriles.

Art. 11. Aprobado este plan por el Gobierno, se invitará a las Compañías que deben reunirse, a su fusión voluntaria, quedando exentas del pago de toda clase de impuestos y arbitrios al Estado, Provincia o Municipio, salvo la tributación sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Art. 12. El Consejo superior de Ferrocarriles continuará con la composición que determinan los reales decretos de 16 de Agosto y 29 de Septiembre de 1930 y de 31 de Mayo de 1931, y con las atribuciones que explicita e implícitamente le confiere la presente ley.

Art. 13. El ministerio de Fomento podrá, a propuesta del Consejo superior, decretar la «explotación económica» de alguna línea, con el objeto de disminuir al mínimo los gastos de explotación, para lo cual:

a) Se limitará la velocidad del itinerario, con objeto de reducir a lo indispensable los gastos correspondientes.

b) Se llegará al mínimo en la circulación de trenes de viajeros, suprimiéndose los de lujo.

c) Podrá suprimirse alguna de las tres clases de viajeros.

d) Se simplificará en todo lo posible el material fijo y móvil.

e) Se organizará el servicio de modo que se reduzca y, a ser posible, se suprima el servicio de noche.

f) Las disposiciones de carácter general que se dicten para la explotación de los ferrocarriles no serán aplicables a los que estén en explotación económica, a menos que expresamente así se indique.

Art. 14. La Administración de los ferrocarriles españoles podrá establecer despachos centrales en cualquier punto. Estos despachos estarán facultados para hacer los servicios siguientes:

a) Despacho de billetes y facturación de mercancías.

b) Transporte hasta una estación ferroviaria en combinación con los trenes.

Para remuneración de estos servicios se establecerán tarifas especiales, considerando el despacho central como una estación más.

Los transportes hechos por los despachos centrales enlazarán con la estación más conveniente, que podrá no ser la más próxima.

Podrán también establecerse transportes entre dos despachos centrales directamente.

Ninguna Empresa de transportes por carretera podrá alegar derecho de preferencia sobre los despachos centrales ferroviarios.

En las poblaciones importantes podrá implantarse, a propuesta del Consejo Superior, el servicio de mercancías a domicilio.

CAPITULO II Reglamentación del personal ferroviario

Art. 15. La reglamentación del personal de ferrocarriles deberá comprender los puntos siguientes:

a) Régimen de ingresos, donde se regulen las condiciones que han de reunir los futuros agentes en cada caso y los procedimientos de comprobación de su aptitud a que han de ser sometidos.

b) Régimen de trabajo, donde se reglamentará lo relativo a jornadas, licencias, descansos y traslados.

c) Régimen de retribuciones, donde se fijen los salarios iniciales, los ascensos, formación de escalafones, gastos de viaje, primas y beneficios de todo género.

d) Régimen de retribuciones, donde se definan las faltas y se especifiquen las correcciones correspondientes.

e) Régimen de asistencia social, donde se reglamentará lo relativo a pensiones de retiro, invalidez, vejez y orfandad, las asistencias médicas y farmacéuticas y la organización de la enseñanza.

Se reglamentará, además, el uso por el personal de las viviendas anejas a las líneas, así como las condiciones de estas mismas viviendas.

Art. 16. Las Compañías no podrán acordar su reglamento de trabajo sin oír a las Asociaciones de su personal legalmente constituidas.

Art. 17. La reglamentación del personal será sometida a la aprobación del Gobierno, con informe del Consejo superior.

CAPITULO III Bases para la reversión anticipada de las líneas

Art. 18. La compensación debida a los concesionarios en caso de reversión anticipada tendrá por base la capitalización al 4,50 por 100 de una anualidad, por tantos años como resten de vida a la concesión, igual al promedio de los productos netos de los cinco años consecutivos elegidos por la Compañía entre los diez anteriores a la fecha en que la operación se practique, entendiéndose que el producto de que se trata es precisamente el de la explotación ferroviaria de las líneas, con exclusión de todos aquellos bienes que no pasen a poder del Estado. A esta cantidad se añadirá el importe de los provisionamientos en la misma fecha, y de ella se deducirá el importe de los débitos de la explotación y el de la participación del Estado, si la hubiese, en la forma siguiente.

(Sobre este artículo, el siguiente, número 19, y sobre el 22, hay voto particular de la Delegación de la Compañía.)

Art. 19. El valor actual de las anualidades de las obligaciones capitalizadas al mismo tipo de interés que se menciona en el artículo anterior y el de los créditos del Estado, y, en general, cargas de todo género, no amortizadas en el momento del rescate, se deducirá de la cantidad fijada en el artículo anterior. El resultado de esta resta se repartirá entre el Estado y la Compañía a prorrata de sus aportaciones respectivas.

(Segundo párrafo; sin redacción, por haber sido rechazada la propuesta del dictamen y las enmendadas presentadas al mismo.)

Art. 20. Si de las operaciones definidas en el artículo anterior resulta efectivamente un saldo a favor de la Compañía, le será entregada en títulos de la Deuda al portador, quedando a cargo del Estado el servicio de obligaciones.

Art. 21. Si, por el contrario, no resultase saldo por ser mayores las cantidades a restar que los productos de que se restan, el Estado no se hará cargo de las obligaciones que quedasen como los demás débitos a cargo de la Compañía, limitándose a entregar a ésta la parte que le correspondía en el reparto, a prorrata del valor del establecimiento de la línea y del capital del Estado, de la suma de la capitalización de productos y de los provisionamientos a que se refiere el artículo 18, sumando a la parte que le corresponde el valor de los fondos en circulación y el saldo de cuenta, sin que sea inferior al que correspondería al caso previsto en el artículo siguiente.

Art. 22. Cuando no exista producto neto, el Gobierno practicará una valoración de las instalaciones, material fijo y móvil y provisionamientos por su valor en aquel momento, teniendo en cuenta el demérito por su uso, con aplicación de los plazos de amortización fijados para cada elemento por el Consejo Superior. De esta valoración se restarán las cantidades recibidas por el concesionario en concepto de auxilios, anticipos y subvenciones que no sean a fondo perdido, y el resto será el valor de rescate, que se repartirá a prorrata de las aportaciones.

Los concesionarios podrán optar por que la valoración se haga por tasación pericial.

Art. 23. Cuando no exista producto neto y el Gobierno estime inútil la explotación de la línea, y a petición de la Compañía, se anulará la concesión, permitiéndose al concesionario la enajenación, con intervención del Gobierno, del material fijo y móvil, edificio y terrenos ocupados.

Art. 24. El concesionario atenderá con el producto de la venta: Primero. A la consolidación de los derechos pasivos del personal. Segundo. A los débitos pendientes por gastos de explotación de todo género. Tercero. A la liquidación de sus cargas financieras y créditos a favor del Estado. Cuarto. Cuando el Estado decli-

da prescindir de los servicios de algunos de los empleados o agentes de la Compañía, serán jubilados con arreglo a los reglamentos que de derecho les correspondan. Si no reunieran las condiciones necesarias para ello, se les señalarán, en concepto de indemnización, pensiones vitalicias determinadas por tantos sueldos como años de servicio lleven en las Compañías.

CAPITULO IV Del régimen transitorio de nacionalización de los ferrocarriles

Art. 28. A partir de la fecha en que para cada Compañía se disponga la reversión anticipada de sus concesiones, correrá a cargo del Estado la explotación del ferrocarril, y la Compañía concesionaria devengará la compensación correspondiente, que habrá de calcularse con arreglo a las normas del capítulo III en un plazo que no excederá de seis meses.

Art. 29. En la misma fecha cesará en las redes rescatadas el régimen establecido en el capítulo I, salvo en lo relativo al régimen de tarifas, que continuará en la forma prevista en el capítulo I.

Art. 30. La explotación se regirá por el Consejo superior, el cual, con el concurso de la Compañía, implantará, con la rapidez posible, el régimen definitivo establecido en el capítulo V.

Una vez establecido este régimen y liquidada la compensación del rescate, la Compañía cesará en su actuación, quedando desligada de los compromisos ajenos a sus concesiones.

Art. 31. Las operaciones de rescate y de liquidación y disolución de las Compañías quedarán exentas de pago de toda clase de impuestos y arbitrios del Estado, Provincia o Municipio, salvo la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

CAPITULO V Del régimen nacionalizado de los ferrocarriles españoles

Art. 32. Todos los ferrocarriles españoles formarán una sola red explotada por un organismo oficial autónomo.

Art. 33. Este organismo se compondrá:

a) De un Consejo Superior que centralizará todo lo concerniente a los servicios comerciales, Contabilidad general, reglamentación del personal y normas generales de explotación.

b) De varias Direcciones, asistidas por Comisiones consultivas; que tendrán a su cargo redes parciales bajo la autoridad del Consejo Superior.

Art. 34. El Consejo Superior propondrá al Gobierno la reforma de su composición para adaptarla al funcionamiento del nuevo régimen.

Las Comisiones consultivas se compondrán de tres vocales: uno, en representación del Gobierno; otro, de los empleados y obreros de la red, y otro, de las entidades económico-nacionales.

Art. 35. Señal facultades propias del Consejo Superior:

a) La fijación de las tarifas generales.

b) La aprobación de las tarifas especiales que propongan las Direcciones.

c) La fijación de las de su propia iniciativa, oyendo a las Direcciones.

d) La propuesta de distribución de las líneas entre las redes y su modificación.

e) La fijación de las normas de uniformidad del material fijo y móvil, clasificación de gastos, contabilidad, estadística y organización de los servicios.

f) La resolución de las cuestiones que afecten a dos o más Direcciones.

g) La representación de los ferrocarriles españoles ante los Poderes públicos.

h) La confección de la cuenta general de los ferrocarriles y propuestas que de ella se deriven.

i) La vigilancia general de los ferrocarriles, para lo cual estará asistido de los organismos oficiales dedicados a la inspección técnica y administrativa.

j) Todas las cuestiones de índole general que puedan presentarse.

Art. 36. Serán atribuciones y deberes de las Direcciones:

a) La organización y marcha de los servicios dentro de las normas fijadas por el Consejo Superior.

b) La remisión de antecedentes para las resoluciones del Consejo Superior.

c) La libre propuesta de cuantías medidas crean procedentes.

d) La propuesta de las tarifas especiales.

e) La ejecución de las disposiciones del Consejo Superior.

Art. 37. El Gobierno nombrará al presidente y vocales del Consejo Superior de la representación del Estado.

Nombrará también a los que representen a los obreros y a las entidades económicas nacionales, los cuales serán elegidos, los primeros por elección directa entre sus compañeros, y los segundos por propuesta en terna.

Art. 38. Serán de nombramiento del Gobierno, a propuesta del Consejo Superior, los directores y vocales de las Comisiones consultivas de las redes parciales, en

las mismas condiciones que los análogos del Consejo Superior. Será de nombramiento del Consejo Superior, a propuesta de los directores, los jefes y subjefes de los Servicios.

Los demás nombramientos serán hechos por las Direcciones, a propuesta de los jefes de los Servicios.

Art. 39. El Consejo Superior formará la primera tarifa general única para todos los ferrocarriles españoles, compuesta de los precios siguientes:

1. Viajeros (por persona y kilómetro).

2. Equipajes (por tonelada y kilómetro).

3. Comestibles frescos (por tonelada y kilómetro).

4. Idem id. (por vagón y kilómetro).

5. Animales vivos (por cabeza y kilómetro).

6. Idem id. (por vagón y kilómetro).

7. Metálico y valores (por valor y kilómetro).

8. Transportes fúnebres (por kilómetro).

9. Trenes especiales (por kilómetro).

10. Material motor y móvil sobre sus ruedas (por tonelada y kilómetro).

11. Encargos sin declarar (por tonelada y kilómetro).

12. Mercancías varias (repartidas en ocho clases, según su valor medio, por tonelada y kilómetro).

13. Idem id. (por vagón y kilómetro).

14. Gastos accesorios.

15. Gastos fijos por expedición. A estas tarifas acompañará:

a) La definición precisa del contenido de los quince epígrafes que anteceden.

b) La clasificación de las mercancías en las ocho clases que se mencionan.

c) Las condiciones generales con que ha de aplicarse la tarifa.

d) Los plazos de transporte.

Art. 40. La tarifa general se calculará, en cuanto esta operación sea posible, de modo que su producto cubra:

a) Los gastos de explotación.

b) Los derechos pasivos del personal.

c) Las cargas financieras, si las hubiere.

d) El interés que se fije al capital invertido por el Estado.

Art. 41. Esta tarifa general se podrá modificar al cabo de un año y, en lo sucesivo, por períodos de tres años. La rectificación se hará por el Consejo Superior, en vista de los resultados de la explotación y con estudio especial de su repercusión en los presupuestos nacionales, elevando propuesta razonada que será sometida a la aprobación del Gobierno.

Art. 42. Las tarifas especiales tendrán precios inferiores a los de la tarifa general, y llevarán anejas las condiciones de su aplicación y plazo.

Art. 43. La aprobación de las tarifas especiales corresponderá al Consejo Superior; pero el Gobierno podrá, por cualquier motivo, imponer una tarifa especial, oído el Consejo Superior.

Art. 44. Para los efectos de la confección y aplicación de las tarifas, se tendrá en cuenta la unidad de la red, desapareciendo el concepto de «tarifa combinada», que sólo se conservará en las tarifas internacionales.

Art. 45. Las obras de mejora que sean necesarias en la red nacional serán objeto de un plan anual, que se redactará en el primer semestre del año anterior por el Consejo Superior, con los datos y propuesta de las Direcciones de las redes parciales.

Art. 46. Redactado el plan y aprobado por el Consejo en pleno, se estudiará, durante el segundo semestre, el plan financiero para su ejecución, que se elevará al ministerio de Fomento.

Art. 47. Se aplicarán a la ejecución del plan:

a) Los recursos sobrantes de la explotación de la red en su conjunto.

b) La subvención que el Estado incluya en sus presupuestos generales, como consecuencia del plan financiero formulado por el Consejo Superior.

Art. 48. Los empleados y obreros permanentes de los ferrocarriles gozarán de las prerrogativas de los empleados públicos. Los empleados y obreros eventuales se regirán por la legislación general.

Art.

LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Los dos Consejos de ministros celebrados ayer fueron dedicados al estudio de los presupuestos

LO DESTINADO A INSTRUCCION PUBLICA ASCIENDE A CIEN MILLONES

El Consejo de ministros de la mañana

A la entrada.—Manifestaciones de los ministros

A las once y cuarto de la mañana de ayer quedaron reunidos los ministros en Consejo, en la Presidencia.

Todos coincidieron, al hablar con los periodistas, en que la reunión de ayer se dedicaría a la cuestión de presupuestos, llevando ellos un avance del relativo a sus respectivos departamentos.

El Sr. Casares manifestó también que las noticias de provincias no acusaban novedad. En Sevilla se había intensificado el servicio de tranvías; ayer mañana circulaban 34 coches, confiando el gobernador en que el tráfico iría aumentando.

Quió importancia al incidente ocurrido anteaer, a última hora, en la Puerta de la Carne, donde habíanse lanzado piedras contra uno de los coches, y héchese unos disparos al aire para ahuyentar al grupo que las lanzó.

Respecto a la cuestión de los ferroviarios, tenía también mejores impresiones. De los 50 que se confiaba entrarían al trabajo, sólo lo hicieron unos doce; pero éstos se reúnan ayer con sus compañeros para convencerlos en pro de su vuelta al trabajo.

A la salida.—Los ministros anuncian la celebración de un Consejo por la tarde

A la una y media abandonaron el Consejo los ministros de Estado y Marina.

El Sr. Lerroux dijo a los informadores que la reunión continuaba todavía; pero que él tenía mucha prisa, y por esa causa salía antes.

—Hasta ahora—dijo—no hemos tratado más que de presupuestos, continuando el estudio que sobre esta materia se comenzó en el Consejo anterior.

—Yo—añadió—he dado cuenta al Consejo de unos expedientes de crédito para obras en el ministerio de Estado.

Preguntado acerca de si se había tratado de los funcionarios públicos, contestó que nada se había dicho sobre este asunto.

A las dos y media terminó el Consejo.

El Sr. Martínez Barrios dijo que el Consejo seguirá por la tarde, a las seis, en el Congreso, para continuar discutiendo los presupuestos.

—¿Se ha tratado de la cuestión ferroviaria?

—No; ahora con los presupuestos no podemos ocuparnos de ello, y tampoco hemos podido tratar de la reforma de las plantillas.

Los tres ministros socialistas continuaron reunidos durante algún tiempo, y a la salida los informadores les preguntaron si habían tenido Consejo. El de Trabajo dijo que habían cambiado impresiones sobre diversas cuestiones relacionadas con sus departamentos, y el Sr. De los Ríos añadió que, como no había asistido a la reunión de la minoría celebrada ayer, les pidió datos de lo tratado en ella.

Por su parte, el Sr. Prieto dijo: —Nada de Consejos. Compañerismo nada más.

Nota oficiosa del Consejo

El ministro de Instrucción facilitó la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo ha deliberado extensamente sobre los presupuestos, examinando las reformas y modificaciones que se aplican en los de algunos ministerios.

Presidencia.—Decreto transfiriendo a la Presidencia del Consejo la Sección de Colonización y Parcelación, que pertenecía al ministerio de Trabajo.

Se delega por el Gobierno al señor ministro de Comunicaciones para que haga la entrega del Alcázar y jardines del que fué patrimonio de la corona al Ayuntamiento de Sevilla.

Instrucción pública.—Decreto dictando normas para la provisión de cátedras de Escuelas Normales.

Idem jubilando al catedrático D. Andrés Martínez Vargas sin que los servicios prestados puedan ser motivo de reconocimiento.

Otro decreto de jubilación.

Se ha autorizado al ministro de Instrucción pública para la presentación de un proyecto de ley sobre jubilación voluntaria y discrecional del profesorado de Escuelas Normales.

La Sección de Parcelación y Colonización pasa a la Presidencia

El decreto de Trabajo a que hace referencia la nota oficiosa dice así:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Pasará a depender de la Presidencia del Consejo de Ministros la Sección de Parcelación y Colonización que en la actualidad forma parte de la Dirección general de Acción Social, dependiente del ministerio de Trabajo y Previsión, con el personal

adscrito a la misma que no pertenezca a la plantilla del Cuerpo general técnico-administrativo del mencionado ministerio.

Art. 2.º Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dictarán las disposiciones oportunas para coordinar la acción del Estado y los servicios encomendados a la Sección de Parcelación y Colonización indicada con los de la Junta Central para la reforma agraria, a la cual quedan atribuidas las funciones actualmente asignadas a la Junta Central de Parcelación y Colonización, que queda disuelta a partir de la publicación de este decreto.

Art. 3.º Los créditos consignados en la sección novena de los presupuestos vigentes—ministerio de Trabajo y Previsión—para las atenciones de los servicios que en virtud de lo dispuesto en el presente decreto pasan a la Presidencia del Consejo de Ministros, continuarán figurando en la misma Sección del presupuesto, y serán librados en lo sucesivo por orden del presidente del Gobierno. Dichos créditos son los siguientes: Los consignados en el capítulo primero, artículo séptimo; capítulo primero, artículo 15, concepto segundo; capítulo tercero, artículo tercero, y capítulo sexto, artículo quinto, de la sección novena de los presupuestos generales de gastos del Estado.

Art. 4.º Por el ministerio de Trabajo y Previsión, y a propuesta del Patronato de la Política Social Inmobiliaria del Estado, se fijarán las obligaciones a satisfacer por cuenta del Servicio de Parcelación y con cargo a los fondos depositados en la Tesorería Central bajo nombre de «Fondos a disposición del ministerio de Trabajo y Previsión y para las atenciones de la Política Social Inmobiliaria del Estado.—Cuenta de Valores.—» La cantidad afectada al pago de dichas obligaciones se constituirá en cuenta aparte en la Tesorería Central con la denominación de «Fondos a disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros para atenciones de la Junta Central Agraria», y por el ministerio de Hacienda se tomarán las medidas correspondientes para la apertura de dicha cuenta.

Art. 5.º Por la Presidencia del Consejo de Ministros y por el ministerio de Trabajo y Previsión se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid, a 28 de Octubre de 1931.

El Consejo celebrado en la Cámara

A la entrada.—Manifestaciones del Sr. Lerroux

A las seis y cuarto comenzaron a llegar los ministros a su salón de la Cámara para reanudar el Consejo de la mañana.

Se pidió al Sr. Lerroux alguna ampliación del Consejo de la mañana, y se le dijo que la nota era corta, a pesar de ser muy larga la reunión.

—Eso ocurre siempre en los Consejos dedicados a presupuestos. Las notas son cortas y las deliberaciones extensas.

—Orientación?

—Lo que es lógico. Nivelar el presupuesto.

—¿Se seguirá ahora con el mismo tema?

—Creo que sí. Yo salí de la reunión a la una y media, y no sé si después se terminaría el tema. De todos modos, eso depende del presidente.

El ministro de Instrucción dijo que creía que ayer tarde quedaría terminado el presupuesto de su departamento. Si era así, daría una referencia.

El Sr. Albornoz dijo que no había celebrado ayer sus acostumbradas conversaciones con los gobernadores de Andalucía; pero que el director general de Ferrocarriles le había dado cuenta de que circulaban normalmente todos los trenes y entraban numerosos obreros al trabajo. La situación se va normalizando.

—¿Tratará el Consejo de la cuestión ferroviaria?

—No lo sé. Como estamos en la de presupuestos, no sé si se podrá. Seguramente abordaremos íntegramente la cuestión al llegar al presupuesto de Fomento.

A la salida.—Manifestaciones de los Sres. Lerroux y Nicolau

El Consejo terminó a las siete y cuarto.

No se facilitó nota oficiosa alguna.

El Sr. Lerroux dijo que el Consejo se había ocupado totalmente de asuntos de presupuestos y de la cuestión económica.

—¿De nada más?

—¿Les parece a ustedes poco?

—¿Concretamente de la cuestión económica se ha tomado algún acuerdo?

—Nada. Eso ha sido todo.

—Desde luego habrán tendido al restablecimiento de la confianza en el país, como el presidente ma-

nifestó en su discurso de declaración ministerial.

—Eso venimos haciéndolo desde que estamos en el Gobierno.

—¿Nada más?

—Nada más que eso. Y que conste que no les engaño.

El Sr. Nicolau d'Oliver manifestó:

—Hemos tratado un poco de presupuestos y nada más. Como los ministros se iban constantemente al banco azul decidimos dejar lo que tratábamos para el viernes.

—¿No se ha aprobado nada?

—Nada.

Se le preguntó a qué obedecía el que el Sr. Prieto estuviera toda la tarde en el banco azul, y a esto repuso el ministro de Economía:

—Como no eran concretamente asuntos del ministerio de Hacienda lo que tratábamos, sino puramente generales de los presupuestos y régimen interior de los distintos ministerios, su presencia no era imprescindible. Tratamos, por ejemplo, de la incorporación al ministerio de Instrucción pública de las escuelas técnicas especiales de Trabajo, Economía y Fomento, respondiendo a un plan de gobierno, y se acordó que los cuatro ministros a quienes afecta esta reforma se reúnan esta semana para ultimar el estudio de este problema.

Se le preguntó si el presidente había dado cuenta de la fórmula para la reforma de plantillas y Estatuto de funcionarios.

—No—contestó el ministro—. El presidente nada nos ha dicho. De ferrocarriles tampoco se trató. En realidad, el Consejo se ha reducido a cambiar impresiones sobre la cuestión presupuestaria; pero sin adoptar acuerdo alguno, porque no hubo tiempo. El viernes volveremos a reunirnos.

Manifestaciones de D. Marcelino Domingo sobre lo tratado en el Consejo de la tarde

Don Marcelino Domingo confirmó que el Consejo celebrado por la tarde había sido dedicado exclusivamente a los presupuestos de los ministerios.

—Casi todos los presupuestos —añadió—van en baja con relación a los anteriores años, menos el de Instrucción pública, que se elevará a una cifra de cien millones. De esta cantidad no se dispondrá para personal, pues además de la supresión de todas las gratificaciones de mi ministerio no habrá un sólo céntimo de aumento en los sueldos. Será dedicado principalmente el presupuesto a dotar la selección de alumnos, a las siete mil escuelas creadas, a cantinas escolares, a la creación de nuevos Institutos y bibliotecas, para que en éstas, ya que se ha suprimido el libro de texto, encuentren los alumnos los libros necesarios para el estudio. Parte de la mencionada cantidad será dedicada a la creación de nuevas Facultades universitarias de Normales y reforma de algunas de éstas y otras funciones de enseñanza. No hay para personal.

Añadió el Sr. Domingo, que el Consejo de mañana viernes será dedicado al estudio del problema ferroviario, y continuará el estudio de los presupuestos. Otro Consejo de la próxima semana será dedicado también a presupuestos, y es posible que con éste quede agotada la materia.

También dijo el Sr. Domingo que en caso de que se plantease el asunto de la substitución de la enseñanza religiosa, podría presentarse la necesidad de unos suplementos de crédito para habilitar personal.

Palabras del Sr. Azaña

El jefe del Gobierno, después del Consejo, dijo a los periodistas que en la reunión celebrada por los ministros se habían confrontado las cifras de los presupuestos de los diferentes departamentos como labor inicial para el acoplamiento en el presupuesto total.

Añadió que llevaban tres sesiones dedicadas a este asunto, y esta labor ha quedado ultimada.

Se le preguntó por qué no había asistido a la reunión el señor Prieto, a lo que contestó el señor Azaña que no era extraño, porque se trataba de presupuestos parciales, y el Sr. Prieto no interviene más que cuando se realice la labor de conjunto.

Respecto a la fórmula tributaria, dijo que sería sencilla, y que donde faltan cincuenta pesetas hay que buscarlas.

—En cuanto a esto, yo soy optimista—manifestó.

Se le dijo al Sr. Azaña que había cierta expectativa por conocer el proyecto de Estatuto de funcionarios.

—Lo tengo esbozado—contestó—. Pero que no se alarme nadie, porque nadie saldrá perjudicado.

Interrogado sobre si el Sr. Prieto había presentado la dimisión, el presidente dijo:

—Hoy no se derriba un ministro por un artículo de periódico.

HACIENDA

Los agentes de contratación de fincas

La Junta directiva del Colegio de Agentes de contratación de fincas, interpretando recientes acuerdos de la asamblea celebrada por el gremio, ha visitado al señor ministro de Hacienda para presentarle algunas de las conclusiones adoptadas por aquélla en relación con el descargo intrusivo que padece este género de actividades y con la crecida contribución que satisfacen dichos agentes por compra, venta e hipoteca de fincas. Concretamente solicitaron que se unifiquen los epígrafes contributivos, al objeto de poder trabajar indistintamente la corrección de fincas y la de hipotecas.

El Sr. Prieto consideró en principio muy atendibles y dignas de estudio las peticiones formuladas, y expuso a sus visitantes la conveniencia de que las referidas aspiraciones las formularan por escrito.

Los comisionados quedaron en cumplimiento esta indicación, saliendo muy complacidos de la cordial acogida que les dispensó el ministro.

En el Parlamento

La Comisión de Constitución

La Comisión de Constitución se reunió ayer por la mañana para estudiar los artículos relativos a los poderes presidenciales.

Se examinó la situación que crea a este respecto el acuerdo de anteaer de instituir el sistema unicameral. Ha habido una reacción dentro del seno de la Comisión constitucional, determinada por el temor de una elección directa del presidente de la República.

Hay muchas enmiendas en estos artículos. No se llegó a un acuerdo; pero se sabe que mantienen el dictamen sólo los radicales socialistas. Las demás representaciones, incluso los socialistas, piensan en fórmulas que atenúen la elección directa.

Don Emiliano Iglesias propuso que las Corporaciones y entidades oficiales y económicas del país

nombren un número de compromisarios igual al de diputados para hacer conjuntamente la elección.

El Sr. Ruiz Funes propuso que se aceptara este sistema; pero siendo menor el número de compromisarios al de diputados.

Como no hubo en la Comisión número suficiente de vocales no se pudo llegar a un acuerdo.

El resultado de las elecciones inglesas

El resultado de las elecciones inglesas fué ayer tarde tema preferente de las conversaciones en el Congreso.

Los socialistas coincidían en señalar que el hecho no tiene gran trascendencia, y que no pueden buscarse afinidades ni coincidencias sintomáticas, ya que se trata, a juicio de ellos, de un hecho esporádico que no influye para nada en el sentido revolucionario predominante a la hora actual en todas partes.

El jefe socialista Sr. Cordero decía en un grupo de periodistas:

—El laborismo inglés se purificará con esta solución. Tenía una crisis de crecimiento. Y ahora se depurará, eliminando todo lo que le estorba. Es el mismo fenómeno de los socialistas españoles. Se han unido a nosotros muchos elementos, por atracción sentimental los unos, por miras de conveniencia otros. Y la mayoría no encajan ni en nuestra disciplina ni en nuestras teorías. Se marcharán. Y si no se marchasen, los echaremos.

Lo que dice el Sr. Largo Caballero

El ministro de Trabajo, al llegar a la Cámara, conversó durante unos minutos con los periodistas sobre las elecciones inglesas, preguntándoles sobre los últimos datos recibidos acerca de los resultados.

Al facilitárselos y conocer la órbita de los laboristas, dijo que ello no tenía nada de particular, pues seguramente dentro de dos meses las cosas habrán cambiado nuevamente y se pedirá a gritos la vuelta de los laboristas.

—Esto es—añadió—la consecuencia de la política capitalista, con la que no se puede gobernar en ningún país, y ahora vamos a ver si aquí, en España, conseguimos averiguar lo que es el mito de la República.

Al llegar a este punto de la conversación se acercó al grupo que formaban el Sr. Largo Caballero con los periodistas el diputado señor Cordero, diciendo:

—Lo sucedido en Inglaterra es el prólogo de la revolución.

Después, el ministro de Trabajo continuó su conversación, añadiendo que lo mismo que en todos los países, en España estábamos vencidos de que el régimen monárquico no resolvía la situación. Vino la República, y ahora se convencen poco a poco de que ésta tampoco da la solución y que tendrá que venir otra cosa que nadie sabe lo que será.

Preguntado por los periodistas sobre los asuntos que sometería ayer tarde al Consejo, dijo que de su departamento sólo llevaba una propuesta para que se amplíe el crédito concedido a 104 Ayuntamientos para anticipar auxilios a los modestos agricultores, con objeto de que este beneficio alcance a otras regiones.

Contestando a preguntas que se le hicieron sobre la reorganización de las plantillas de los funcionarios, dijo que eso era «un plan Azaña», y que no lo conocían casi los ministros.

Una opinión del Sr. Alcalá Zamora

Al llegar a la Cámara, el señor

Alcalá Zamora preguntó a los periodistas si se confirmaba el triunfo de los conservadores en Inglaterra.

Se le contestó afirmativamente.

—En efecto—dijo un periodista—Se ha operado una reacción en ese sentido.

—Yo les pregunto esto—dijo el ex presidente—porque imaginen ustedes lo que sería una cosa análoga en España, con una sola Cámara. La reacción sería tan poderosa que tendríamos que marcharnos todos los liberales, dada la idiosincrasia del país.

Manifestaciones del Sr. Companys

Ayer tarde conversó con los periodistas el jefe de la Izquierda catalana, Sr. Companys.

Refiriéndose a la sesión de anteaer y a la votación con la que quedó aprobado el sistema unicameral, dijo que ellos no habían estado presentes en la votación por no estar en Madrid, pues no podían suponer que el primer día de sesión se pudiese a votación un asunto tan interesante, y más a la hora que se hizo.

Hablando sobre la actitud de su minoría en este respecto dijo que él, por su parte, hubiera votado en pro de la tesis defendida por el señor Alcalá Zamora; pero no como compensación a la actitud del ex presidente en otros asuntos, pues la minoría catalana no hace en todo más que seguir un criterio.

—Desde luego—añadió—, yo habría votado, como digo, quizá en contra de la ideología de la minoría; pero, de todas formas, es casi seguro que sus componentes se hubieran pronunciado en este sentido.

Así y todo—terminó diciendo—, nada hubiéramos adelantado porque nuestro voto sólo no era suficiente para variar el resultado.

Variar enmiendas del Sr. Royo Villanova

El Sr. Royo Villanova ha presentado las siguientes enmiendas:

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben creen que la elección del presidente de la República no debe hacerse directamente por el pueblo, pues aparte de que el plebiscito nacional es medio adecuado para expresar un criterio afirmativo o negativo sobre una cuestión concreta de Derecho público, pero no lo es ya tanto para la designación del jefe del Estado, la experiencia histórica demuestra que todas las Dictaduras y todos los imperialismos han pretendido apoyarse en el voto popular.

Por ello tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 66 del proyecto de Constitución:

«El presidente de la República será elegido por las Cortes.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, no creyendo justificada la existencia del vicepresidente de la República, sobre todo después de haber pasado tantos meses sin separar al jefe del Estado del jefe del Gobierno, y pudiendo, como en Francia, ejercer el Consejo de ministros las funciones del presidente en los casos a que se refiere el artículo 73, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 72:

«El artículo 72 queda suprimido.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, fundándose en las razones que explican nuestra enmienda al artículo 72, tienen el honor de proponer la siguiente al artículo 73 del proyecto de Constitución:

«La palabra vicepresidente será substituida por las palabras Consejo de ministros.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, creyendo que la potestad reglamentaria debe mantenerse siempre dentro de los límites marcados por las leyes, lo cual explica que se llame al Poder que las ejecuta Poder ejecutivo, sin que sea lícito dar pretexto siquiera a que éste pueda salirse de la órbita marcada por la legislación, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 77 del proyecto de Constitución:

«En el artículo 77 se suprimirán las palabras «y la buena marcha de la administración.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, creyendo que un presidente de República no puede tener más atribuciones que un rey constitucional y recordando que en nuestro país jamás ejerció la Corona ningún género de veto suspensivo en relación con las leyes votadas en Cortes, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 82 del proyecto de Constitución:

«En el artículo 82 se suprimirá el apartado tercero.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, creyendo que un presidente de República no puede tener más atribuciones que un rey constitucional y recordando que en nuestro país jamás ejerció la Corona ningún género de veto suspensivo en relación con las leyes votadas en Cortes, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 82 del proyecto de Constitución:

«En el artículo 82 se suprimirá el apartado tercero.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, creyendo que un presidente de República no puede tener más atribuciones que un rey constitucional y recordando que en nuestro país jamás ejerció la Corona ningún género de veto suspensivo en relación con las leyes votadas en Cortes, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 82 del proyecto de Constitución:

«En el artículo 82 se suprimirá el apartado tercero.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

«A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, creyendo que un presidente de República no puede tener más atribuciones que un rey constitucional y recordando que en nuestro país jamás ejerció la Corona ningún género de veto suspensivo en relación con las leyes votadas en Cortes, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 82 del proyecto de Constitución:

«En el artículo 82 se suprimirá el apartado tercero.»

«En el artículo 82 se suprimirá el apartado tercero.»

Palacio de las Cortes, 28 de Octubre de 1931.

Un monumento a Galán y Garola Hernández

Los diputados aragoneses expusieron ayer tarde al jefe del Gobierno la idea de abrir una subscripción nacional para erigir en Jaca un monumento a los capitanes Galán y García Hernández. El presidente la aceptó y ofreció que la encabezara el Gobierno.

Los autonomistas valencianos

Los diputados del partido autonomista de Valencia se reunieron en almuerzo ayer, al que asistió el Sr. Lerroux. Se decía que de esta reunión saldría el acuerdo de que los diputados de dicho grupo iban a separarse del partido radical.

A la salida, el Sr. Lerroux dijo a los periodistas que había sido una reunión de amigos. En ella se comentaron los temas de actualidad de la política. Todos los diputados autonomistas mostráronse reservados. Unicamente uno de ellos dió una referencia. Dijo que a los postes había hablado en nombre de sus compañeros, explicando al Sr. Lerroux la verdadera situación de la provincia de Valencia, lamentándose del escaso apoyo que los elementos de esa minoría reciben del Gobierno. Habló también de cuestiones de orden interno del partido en relación con la política presente y futura de España.

—Por otra parte—añadió—, ya saben ustedes la cariñosa amistad que existe entre nosotros y el señor Lerroux. La comida se ha desarrollado en términos de gran cordialidad.

Nuevo texto del dictamen

Al suspenderse la sesión, las diferentes minorías se reunieron en las secciones para fijar su posición con respecto al procedimiento del referéndum.

Los representantes de cada minoría en la Comisión constitucional, después de formular aquéllas su criterio sobre el asunto en debate, se reunieron y acordaron presentar a la aprobación de la Cámara el siguiente texto del dictamen, que facilitó el Sr. Bujeda, y que se propone que se añada al final del artículo 64:

«El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante referéndum, las leyes votadas por el Parlamento. A este efecto bastará la petición del 20 por 100 del Cuerpo electoral.

No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de Convenios internacionales, los Estatutos regionales ni las leyes tributarias.

El pueblo podrá, asimismo, presentar a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, una proposición de ley; bastará para ello que lo pida el 20 por 100 de los electores.

Una ley especial regulará el procedimiento de garantías del referéndum y de la iniciativa.»

Manifestaciones del Sr. Besteiro.—Ha dimitido el Sr. Barnés

El Sr. Besteiro recibió a los periodistas a las once y media de la noche.

—Ya ven ustedes que se ha trabajado—les dijo—y que la sesión ha sido semiocturna. Mañana a primera hora acabaremos el título IV, y esta semana, si no utilizamos el V, llegaremos casi al final. Vamos bien. Apenas tenemos un retraso de una semana con respecto a lo calculado, y me parece que el mes próximo habremos ultimado la labor constitucional.

Mañana hay una enmienda y se someterá a la aprobación de la Cámara el texto del dictamen.

Los periodistas preguntaron al Sr. Besteiro si había presentado el Sr. Barnés la dimisión del cargo de vicepresidente de la Cámara.

El Sr. Besteiro dijo que sí, y que lo había hecho por discrepancias con la minoría a que pertenecía.

El general Queipo de Llano, en Cádiz

INFORMES DE CATALUÑA

Se detiene a uno de los pistoleros que intentaron asaltar un Banco

La huelga de transportes da origen a varias agresiones

Detención de seis pistoleros.—El público, creyendo que habían cometido un atraco, intentó lincharlos.

Barcelona, 28.—Varios agentes de Vigilancia que tienen el encargo de buscar a los autores del asalto a la sucursal del Banco de Bilbao, observaron esta tarde que salían de un café del Paralelo seis individuos, todos conocidos como pistoleros. Los agentes los siguieron de cerca, y cuando uno de los maleantes entró en un estanco de la calle de Vilá y Vilá, frente al muelle Moulin Rouge, los agentes, secundados por varios guardias de Seguridad, se arrojaron sobre ellos y detuvieron a los seis.

El público creyó en los primeros momentos que habían intentado asaltar el estanco, y pidió a la Policía se los entregase para hacerlos justicia. Con objeto de evitar que fueran maltratados por la multitud, cuatro de ellos fueron conducidos a la Jefatura en dos «taxis», y otros dos a la Comisaría.

Uno de los detenidos es el sindicalista Asó y lo han reconocido como uno de los autores del fracasado asalto al Banco de Bilbao.

Parece que las huellas digitales que fueron encontradas en la sucursal del Banco de Bilbao, donde se intentó cometer un atraco, coinciden con las de uno de los detenidos.

También da la coincidencia de que algunos de los que vieron huir a los atracadores dijeron que el individuo que disparó contra el guardia era calvo, y uno de los detenidos lo es.

Confirma esta sospecha el que uno de los detenidos ha sido reconocido por los empleados de la sucursal del Banco de Bilbao, y por otras personas como uno de los individuos que tomaron parte en el intento de asalto.

El detenido es el significado sindicalista Asó, que con Durruti tomó parte en diversos hechos sociales.

Parece que los cuatro individuos detenidos en la calle de Vilá y Vilá tenían el propósito de cometer un atraco esta tarde en un estanco de la barriada de Pueblo Seco.

En el puerto se intensifica el trabajo.

En el puerto se ha intensificado el trabajo. El número de obreros ocupados en la descarga de 36 buques ascendió a 2.280; el de carretillas eléctricas, a 72; el de carros, a 127, y el de grúas eléctricas, a ocho.

Además cooperaron a los trabajos de descarga numerosos carros particulares que llegaron de los puertos.

Ordenes de los Sindicatos para ayudar a los huelguistas de transportes.

Las Juntas directivas de los Sindicatos de la Madera y productos químicos han dictado órdenes para que sus afiliados se abstengan de cargar y descargar vehículos.

El Sindicato de la Construcción también ha decidido que sus afiliados no descarguen el material a su llegada a las obras.

En virtud de estas resoluciones de los Sindicatos hoy el tránsito rodado ha disminuido de manera sensible, pues han secundado el paro carreteros y choferes que se dedican al transporte de materiales de construcción.

Dos camiones tiroteados.—Uno de ellos, incendiado, y el otro, cargado de aceite, se lo llevan.

En la barriada de Sans un camión cargado de géneros de punto fue tiroteado por dos desconocidos, que obligaron a su conductor a abandonar el vehículo y huyeron.

Aristides Pérez, que conducía un camión cargado de aceite, e iba en el acompañado por dos ayudantes, al pasar por la barriada de Casa Antúnez un grupo formado por veinte individuos tiroteó el vehículo y obligó a que se apearan de él los que lo ocupaban y a que se alejaran.

Uno de los del grupo subió en el camión y desapareció con él.

Los guardias de asalto dieron una batida por la barriada y practicaron la detención de dos individuos por sospecharse que tomaron parte en el hecho.

Obreros agredidos.

En la calle del Cid fue atracado por cinco individuos, que se le llevaron 25 pesetas, el obrero Andrés Pascal.

Cuando se encontraba en una fuente situada frente al muelle el obrero Francisco Riva fue agredido por un grupo, que le propinó una paliza a palos, causándole heridas de pronóstico reservado.

Cuando regresaba de trabajar en el puerto el obrero Vicente Ronda fue detenido en la calle de Amalia por un grupo que capitaneaba Antonio Molina.

Para defenderse sacó una pistola y gritó demandando auxilio.

Fueron detenidos Molina y Ronda. Este por no tener licencia de uso de armas.

El gobernador anuncia severas medidas para evitar las agresiones. Cuatro choferes heridos.

El gobernador civil manifestó que

en las afueras habían resultado heridos cuatro conductores a consecuencia de los disparos que se habían hecho contra los camiones que llevaban.

Calificó el Sr. Anguera de Sojo de barbarie y salvajismo estos hechos y anunció la adopción de medidas extraordinarias y recordó que está en vigor la ley de Defensa de la República, por lo cual procederá con toda energía para mantener el orden.

Detención del presidente del Sindicato único del Vidrio.

Esta tarde llegó de Sevilla el presidente del Sindicato único del ramo del Vidrio de aquella ciudad. Fue detenido por la Policía.

Ha manifestado que las autoridades sevillanas tenían noticia de su viaje y de la misión que aquí le trae, que no es otra que la de recabar independencia para resolver el conflicto que los obreros de dicho ramo tienen planteado en Sevilla a una casa también establecida en Barcelona.

«Solidaridad Obrera» y varios Sindicatos, multados.

El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas a «Solidaridad Obrera» por publicar la orden del Sindicato único del Transporte sobre la generalización de la huelga.

También ha impuesto multas de 500 pesetas al Sindicato del Transporte, de la Madera, Construcción y productos químicos por coaccionar a sus afiliados prohibiéndoles todo trabajo de carga o descarga y por haber declarado el «boycot» a un industrial.

Un chofer atracado.—Le dejaron atado a un árbol.

De madrugada, el chofer Octavio Espert se presentó en Hostalfranch y denunció que hallándose en la calle de Alcolea, esquina a la de Sans, se le acercaron cuatro individuos que le ordenaron los condujese a la barriada de Casa Antúnez.

Frente al depósito de arena le obligaron a que parase, y armados de pistolas y cuchillos le substraeron cuarenta y cinco pesetas que llevaba, producto de la recaudación, y le arrebataron además la gorra y la documentación.

Después se abalanzaron brutalmente sobre él, lo maniataron y le taparon la boca, metiéndolo por último en el interior del coche.

Uno de los atracadores empuñó el volante, y al llegar a un campo del término de San Juan de Espi sacaron al chofer y lo ataron a un árbol. Los atracadores, en el mismo automóvil, se dieron a la fuga.

Poco después se recibió en dichas oficinas policíacas un aviso comunicando que el automóvil había sido dejado abandonado en la calle de la Constitución.

Un dependiente evita que le roben el cajón y detiene a un atracador.

En un establecimiento de bebidas de la calle del Conde del Asalto penetró un individuo apellidado Fernández, al que acompañaba otro sujeto. Ambos pidieron al dependiente, Andrés Elcano, el dinero que hubiera en el cajón, al mismo tiempo que le encañonaban con sus pistolas.

El dependiente se defendió con un cuchillo de gran tamaño y consiguió detener al Fernández. El otro individuo se dio a la fuga.

El Jurado absuelve a un procesado que confiesa un asesinato.

Ante el Jurado se ha visto la cau-

sa contra el mendigo Antonio Serena, que asesinó a otro mendigo. El procesado confesó que lo había matado a garrotazos.

El fiscal solicitó la pena de catorce años.

El Jurado, después de deliberar, dió veredicto de inculpabilidad, ante el estupor del Tribunal.

El fiscal pidió que un nuevo Jurado revise la causa.

EN EL GOBIERNO CIVIL DE LOGROÑO

Un oficial se dispara un tiro en el corazón

Logroño, 28.—En la mañana de hoy el oficial del Gobierno civil D. Pablo Foronda, ante el despacho del gobernador, se disparó un tiro en el corazón.

Trasladado rápidamente a la Casa de socorro, ingresó ya sin vida. Se desconocen las causas.

Era persona muy trabajadora y sinceramente apreciada.

LA EVASION DE CAPITALS

Se descubre una vasta organización para sacar dinero de España

San Sebastián, 28.—El Juzgado que interviene en el asunto del contrabando de capitales ha comprobado que la señorita Mercedes Rodríguez, que había sido detenida, no es propietaria de las 200.000 pesetas que intentó pasar a Francia José Urrea.

El juez ha declarado que se ha descubierto una vasta organización para facilitar la evasión de capitales, con ramificaciones aquí y en Navarra. Se busca al autor de esta organización y se cree que el asunto tiene extraordinaria importancia.

Entierro de la víctima del accidente de Cuatro Vientos

Ayer, a las tres de la tarde, el médico de guardia del Hospital Militar teniente D. Gonzalo Martínez Caminero, auxiliado por el ayudante D. Antonio Moliner Díaz, practicó la autopsia al cadáver del infortunado soldado de Aviación Pablo Antonio Velasco González, víctima del accidente ocurrido el pasado martes en el aeródromo de Cuatro Vientos, al recibir un fuerte golpe con la hélice de un aparato.

Terminada esta diligencia, a la que asistió el juez instructor, capitán de Infantería D. Augusto Rodríguez Caula, y secretario sargento D. Félix Luengo, se verificó el sepelio del cadáver, que fue encerrado en un lujoso ataúd, que cubría la bandera nacional.

El féretro fue llevado a hombros hasta el cementerio de Carabanchel por compañeros de la víctima, asistiendo al acto la mayoría de los soldados de Aviación y amigos de la familia, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

Se recibieron varias coronas, entre ellas, de los alumnos de la Escuela de Mecánicos, de los soldados afectos a los servicios de Aviación y de la familia, presidiendo el duelo el jefe del aeródromo, comandante Sr. Pastor; comandante jefe del material, señor León Trejo; el capitán de la compañía, D. Antonio Población; el padre del infortunado Velasco, D. Leandro Velasco Herrero, y otros jefes.

La comitiva fúnebre se dirigió al cementerio de Carabanchel Bajo, donde fueron inhumados los restos del malogrado escribiente Velasco, desarrollándose una dolorosa escena entre sus familiares e íntimos amigos, ya que contaba con generales simpatías y gozaba de la estimación de sus jefes y compañeros.

LA EXPANSION DE MADRID

Ventajas del Sindicato

Circula por el Mundo el siguiente alocucionador adagio: «Cuando dos franceses ven una cucaña se muestran indiferentes; cuando dos ingleses, se prestan mutua ayuda para alcanzar el premio; cuando dos españoles, se tira uno al otro de los pies para estorbarse.» ¡Vamos a destruir el refrán! ¡Vamos a ayudarnos y a ayudar a los compatriotas de talento!...

Estoy tan encariñado con mi pueblo y es tan sincero el entusiasmo que exalta mi espíritu, que, con permiso de LA LIBERTAD, me voy a permitir dedicarle unos renglones más—los últimos— a mis ideas sindicalistas, horas de acción directa, inspiradas nada más que en un buen deseo, honda y democráticamente sentido.

El Sindicato madrileño de Iniciativas urbanas tendrá, entre otras, las siguientes virtudes: Será democrático, ya que su fuerza radicará no en un núcleo, ni en una élite, sino en el vigor sano y potente dinamante del pueblo, que no conoce de celos ni de ambiciones de vuelo bajo; será infalible.

Devendrá en ágora, donde la cultura urbanística será captada y asimilada por todos, convirtiéndose en este aspecto a los ciudadanos madrileños en futuros candidatos a los puestos concejiles, tan necesitados de hombres entusiastas y preparados para realizar obra provechosa y eficaz.

Este organismo local, como el teosófico, no se fijará en la filiación política, ni religiosa, ni social de sus adherentes; con poseer buena voluntad y amor para Madrid, basta. Observad, pues, cómo esta agrupación puede transformarse en cantera de donde se extraigan para futuras elecciones una espléndida mayoría de concejales. De esta suerte habremos conseguido dos cosas muy importantes, casi trascendentales: eliminar la política del Ayuntamiento y rodear la Alcaldía—presidencia de verdaderos expertos en materia urbanística, a la par que de decididos y entusiastas madrileños, o madrileñistas, cuando menos, únicos capaces de hacer realizable la transformación que anhela y precisa este bello e incomparable rincón del Mundo.

Como conozco mis clásicos y está tan arraigada en la conciencia popular la idea de que nunca se realiza acción, por loable que sea, que no lleve anejo el deseo de pasar la factura a plazo más o menos lejano, y he hablado de que el futuro Sindicato puede proveer al Municipio de concejales—cargos que, por lo menos hasta la instauración de la República, se han considerado—voz *pópuli*—como medio adecuado para medrar—, cumpíeme manifestar que una vez lanzada la flecha, como los Partos, me retiro modestamente por el foro a esperar el surgir plétórico de esperanzas del Sindicato de Iniciativas, que si llevo a verle actuante y eficaz, grande será mi júbilo y bien recompensado quedo!

NIGANOR PEREZ LOPEZ

Los enemigos de la República

Un clérigo desmandado en el Hospital de San Carlos

No hay día en que no lleguen a nosotros noticias de las insensatas provocaciones a que se entrega la clérigalla monárquica, que no cesa en sus maquinaciones contra la República.

Ayer recibimos una carta de un enfermo hospitalizado en San Carlos, en la que nos da cuenta de un hecho intolerable.

El domingo por la tarde, un sacerdote dirigió a los enfermos en el antes mencionado hospital una plática de carácter político, en el que se dedicó a ensalzar al señor Borbón y a cantar las excelencias del régimen monárquico. Después enderezó una serie de insultos a los republicanos y a maldecir la República, para terminar afirmando ante los sufridos enfermos que Dios había sido rey y que seguía siéndolo a pesar de las leyes dictadas por las Cortes y defendidas por la República.

Puede el clérigo adjudicarse a Dios los títulos que mejor le vengan en gana; pero en las cosas terrenales es conveniente que ande con mayor cuidado.

Esperamos que se libre a los enfermos de estas pláticas y que no se tolere que tan descarada y audazmente se combata el régimen que se ha dado el pueblo y que éste mantiene contra toda la caterva de monárquicos, monarquizantes y seudocatólicos montaraques.

Se ataca a la burguesía y se dan mueras al régimen

Teruel, 28.—Se han confirmado los rumores sobre la anomalía existente en el pueblo de Albarracín.

Las noticias recibidas dicen que el domingo, en el local de la Sociedad La Amistad, se celebró un mitin sindicalista.

Hablaron los directivos de la Confederación Nacional del Trabajo Pedro Abril Lalgo y Raimundo Soriano, en tonos exaltados, de la necesidad de repartir las tierras. Atacaron a la burguesía y dieron mueras al régimen.

La Guardia civil del pueblo consiguió reducir la excitación. Enterado el gobernador, dió orden de detención contra los orado-

res. La detención se efectuó en Teruel.

Se ha multado con 500 pesetas al dueño del local donde se celebró el mitin.

Perturbadores detenidos

Ciudad Real, 28.—Con motivo de los reiterados robos que se venían cometiendo en los pueblos de Encineros y Alamillo, el gobernador instruyó el oportuno expediente, ordenando la prisión de un propietario, un concejal y cuatro vecinos de dichos pueblos y la clausura del Centro campesino y de una taberna donde se reunían los elementos perturbadores.

Se intensifica la vigilancia contra la evasión de capitales

San Sebastián, 28.—En la frontera se ha intensificado la vigilancia para evitar la evasión de capitales. Esto se hace como consecuencia de las actuaciones judiciales derivadas de la última aprehensión efectuada.

AL CABO DE OCHO DIAS

Se suicida seccionándose la tráquea

La portera de la casa número 11 de la ronda de Segovia, alarmada por no haber visto salir ni entrar hace algunos días al inquilino del cuarto número 7 del patio, avisó a la familia de éste, la cual, a su vez, dió cuenta al Juzgado de guardia.

Practicadas las diligencias correspondientes, el Juzgado encontró en el interior del mencionado cuarto el cadáver de un inquilino, que se llamaba José Tourón Pérez, de cuarenta y ocho años de edad.

El cadáver aparecía sobre la cama y presentaba una profunda herida en el cuello. A su lado había una navaja barbera.

Al parecer se trata de un suicidio. El médico que reconoció el cadáver ha dictaminado que el fallecimiento databa de unos ocho días.

UNA EXPOSICION AL GOBIERNO

Los armadores de buques de pesca

La Federación Española de Armadores de Buques de Pesca ha elevado al Gobierno una exposición en que se comienza por expresar la gratitud de los armadores por el decreto de 2 de Octubre, en que se proclama la importancia de la industria y se reconoce que su prosperidad y eficacia se deben a un esfuerzo privado, sin auxilio alguno del Estado, ausente de esta fuente de riqueza, que es la segunda en importancia entre las nacionales.

Observa la Federación, como orientación para una ley futura que estructure la industria, la diferencia fundamental que existe entre la pesca de altura y gran altura y la pesca de bajura o costera. La primera es típicamente una industria con todas sus características. La segunda, a la que se dedican millones de pescadores, es más bien una industria de tipo familiar, en que no cabe diferenciar la naturaleza de obrero de la de patrono. Por lo tanto, solicitan un diferente trato para uno y otro sector de la pesca, que no tienen conexión alguna entre sí.

Se apunta luego cómo la industria pesquera y la transformación del pescado son presa fácil para la codicia de los Ayuntamientos, como están sometidas a la desesperante lentitud y carestía de los transportes, cómo está ahogada la industria pesquera por un dogal arancelario que encarece las artes y elementos necesarios para su desarrollo. Por fin, denuncian la pluralidad de intervenciones de la Administración, los entorpecimientos de orden internacional y la perturbación general de la vida del trabajo a bordo. Ofrecen al Gobierno una exposición detallada del problema y su colaboración entusiasta para que la industria rinda el mayor fruto al Estado y a sí misma, rindiéndolo de paso a los obreros que ocupa.

MANIFESTACION DE VENDEDORAS

Porque no las dejaba vender insisten a un teniente de alcalde

Bilbao, 28.—Un grupo de vendedoras ambulantes, creyendo que el teniente de alcalde republicano Sr. Garbisu era culpable de que no se les permitiera vender en las inmediaciones del mercado, esperó al concejal a la salida de su casa, y en manifestación le siguieron, profiriendo insultos.

El Ayuntamiento, al tener conocimiento de lo ocurrido, acordó castigar al grupo de vendedoras e igualmente a la guardia municipal, que permaneció impasible ante la actitud de las vendedoras.

El nuevo gobernador de Segovia marcha a posesionarse

San Sebastián, 28.—En el sudeste se marchó a Madrid el nuevo gobernador civil de Segovia, don Manuel Andrés, siendo despedido en la estación por el gobernador interino, periodistas y numerosos amigos. Al partir el tren se le tributó una salva de aplausos.

Le acompaña en su viaje el alcalde,

TURISMO Y TRANSPORTES

Palma de Mallorca-Sóller

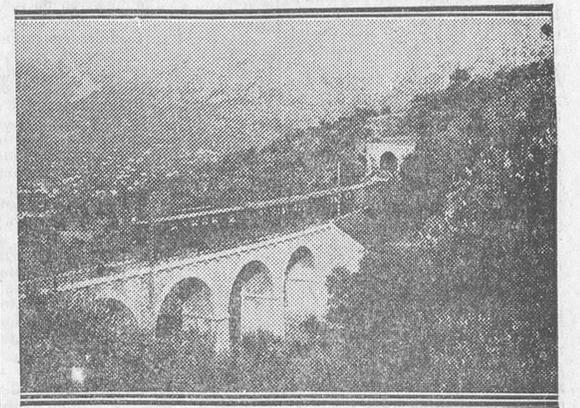
La cuestión de transportes y turismo ocupa hoy en los planes de Gobierno un destacado lugar por los inmensos beneficios que su organización perfecta ha de rendir al país. La visita que el director de Ferrocarriles realizó recientemente a la línea eléctrica de Palma-Sóller ha puesto en plano de actualidad dicho tema, al que nuestro colega «Informaciones» dedica la interesante información que copiamos:

«Recientemente ha realizado el director general de Ferrocarriles, Sr. Velao, una interesante visita de inspección al ferrocarril eléctrico de Palma-Sóller. Sus impresiones son inmejorables. Su confianza en el inmenso de los transportes, firmísima.

—Se impone—dijo—la inmediata electrificación de los ferrocarriles españoles. Las líneas, las poquísimas líneas electrificadas que existen en España, nos dan la pauta a

seguir. Mi visita al ferrocarril de Sóller me ha confirmado la impresión de una manera rotunda... En efecto, el problema es de urgencia nacional, de economía nacional. Nuestro país, quieran o no los esternos «optimistas», ha de orientarse con vistas al turismo. Pero ¿cómo es posible incrementar la corriente turística? El problema, con ser hondo y ofrecer particularidades opuestas y diversas, es simple en su complejidad. Para ello basta reducir los términos de la cuestión a un solo factor, que es el de los transportes. Transportes rápidos, cómodos y baratos. He aquí la cónocita a resolver.

Mallorca, gracias al esfuerzo, al cerebro privilegiado del ilustre ingeniero D. Jerónimo Estades, ha resuelto, en parte, el problema electrificando la línea de Sóller. Su recorrido, corto, pero maravilloso, es frecuentado por el turismo internacional.



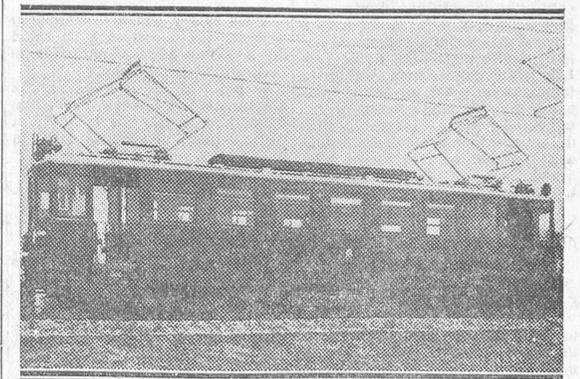
Magnífica vista panorámica en la línea Palma-Sóller

La línea de Palma al puerto de Sóller mide 32 kilómetros de longitud y sirve los pueblos de Son Sardina, Buñola, Sóller y su puerto. Recuerdo haber realizado un viaje por esta línea antes de ser electrificada. El recorrido, con ser maravilloso por sus espléndidos panoramas, por sus fantásticas bellezas naturales que se ofrecen a la avidez curiosa del turista, me fué desagradable. Un tren negro y sucio, cansino, trepaba por las montañas para despensarse—después—esa era la impresión—en un abismo de humareda. Lo que se emprendía como viaje de placer resultaba a la postre una caminata de penalidades. El turista, cansado, roto y sucio, no podía propagar las bellezas de Mallorca. Después, electrificada la línea, el viaje resultó maravilloso. Y así tenía que ser, por la rapidez y el «confort» de los trenes.

Este ensayo de Mallorca debe ser la pauta a seguir con los ferrocarriles peninsulares si se quiere incrementar el turismo.

Como negocio comercial, el ferrocarril eléctrico ofrece seguridades al capital. Basta echar una simple ojeada a la interesante Memoria de D. Juan Puig Rullán referente al ferrocarril de Sóller.

Dice: «Los productos brutos de nuestra explotación obtenidos el año 1930 se elevan a pesetas 511.559,06, o sean pesetas 95.391,38 de aumento sobre los obtenidos el año 1929. Y los gastos han sido de pesetas 448.632,05, incluyendo en esta partida pesetas 58.667,75 de gastos de carácter extraordinario, para la adquisición de material de reserva, indispensable para evitar en lo posible largas interrupciones en el funcionamiento de nuestras instalaciones eléctricas y lograr de esta manera la máxima normalidad y perfeccionamiento en el servicio de nuestros trenes, cuyo material fué objeto de presupuesto extraordinario, que mereció la aprobación del Comité ejecutivo del Consejo Superior.»



Uno de los magníficos coches automotores que sirven la línea Palma-Sóller, y que ha suministrado, como todo el magnífico material, la Siemens Schuckert I. E.

Y más adelante:

«Y nuestro ferrocarril electrificado será mejoría inicial de un plan de mejoras de turismo de Mallorca, a tono con las necesidades de los tiempos presentes, a base de una máxima rapidez en nuestros servicios de comunicaciones y de máximas facilidades y comodidades para el viajero. La mejora de nuestro puerto se está realizando, y ya marcha sobre rieles de nuestra línea electrificada, por sí sólo y sin peligro de descarrillar, el proyecto verdaderamente trascendental para Mallorca de los rápidos Barcelona-Sóller, camino recto, corto y fácil, camino único que podemos ofrecer al turismo mundial para el logro de una gran corriente turística a esta tierra privilegiada, que tanto anhelamos todos lograr y Mallorca merece por su clima, su cielo y su luz y por sus incomparables bellezas. Evidente que para esta gran corriente de turismo, que a Mallorca tanto interesa, sólo los rápidos Barcelona-Sóller, con nuestro ferrocarril electrificado, puede ser su cauce.»

Los transportes—añadimos—necesariamente han de ponerse al servicio del turismo. Mallorca, al realizar por sí misma, bajo la dirección sabia del ilustre ingenie-

ro Sr. Estades, la gran obra del ferrocarril de Sóller, ha dado un ejemplo a nuestros economistas y al Estado mismo si quiere resolver satisfactoriamente el turismo peninsular.

—Saugar.

La línea de Palma-Sóller, repetimos, es ejemplar. Su material móvil, compuesto de coches automotores y coches arrastres modernos, lujosos y confortables, verdaderos Pullmans, han sido suministrados por la famosa firma Siemens Schuckert I. E., quien se ha superado una vez más en su capacidad técnica.

El Sr. Estades, iniciador y cerebro de esta grandiosa obra, ha merecido del director de Ferrocarriles, Sr. Velao, y de los técnicos que le acompañaron en su visita, ingenieros Sres. Barceló, Zapatero y Pau, las mas entusiastas felicitaciones, no sólo por las ventajas que ha proporcionado al turismo mallorquín, sino también por las provechosas enseñanzas que han recogido y que se traducirán en un futuro muy próximo en realidades beneficiosas para el magno proyecto de la electrificación de los ferrocarriles españoles.



La madre y la viuda de Antonio Torres, muerto por defender espontáneamente de una agresión al guardia urbano Mariano Ortega

(Fot. Alfonso.)

CONFLICTOS SOCIALES

La Federación Nacional de la Industria Ferroviaria ordena la vuelta al trabajo

Se soluciona la huelga de panaderos de Sevilla

Termina la huelga

De madrugada recibimos de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria la siguiente nota: «El Comité Nacional de Relaciones de este organismo cree un deber el dar a conocer a la opinión pública...»

Se reintegran los 11.500 huelguistas a sus servicios en vista de las manifestaciones de la Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario, afecto a la U. G. T., y no desmentidas por el Gobierno, lo que nos hace suponer tienen un fondo de verdad...»

Ahora este Comité Nacional, en nombre de los 11.500 huelguistas, hace la siguiente afirmación: A nadie más que a los camaradas de Andalucía se debe que el Gobierno, la Prensa y la opinión se hayan preocupado en estos momentos de nuestro problema económico.

Para terminar: este Comité se dirige a todos los ferroviarios para que juzguen el hecho de reintegrarse al trabajo cuando más unánime era el paro y mayor era la solidaridad que estaban dispuestos a prestar los demás organismos afectos a la C. N. T.

El Comité de Relaciones notifica al gobernador de Málaga el fin de la huelga. Málaga, 28.—El Comité de Relaciones de los ferroviarios ha visitado al gobernador esta noche y le comunicó la orden dada a los huelguistas para que se reintegren al trabajo mañana, ante el anuncio de que se proyecta concederles mejoras y dar pruebas de sensatez y amor a la República.

En Córdoba también acordaron los ferroviarios volver al trabajo, y el gobernador elogió la actitud que han observado. Córdoba, 28.—Esta noche se reunieron los ferroviarios huelguistas y todos acordaron volver mañana al trabajo.

Desde esta misma noche ya prestan servicio los maquinistas, el personal de talleres y los empleados de algunas dependencias. El gobernador se congratuló de la decisión de los ferroviarios y de que la fuerza pública no haya tenido que intervenir en nada relacionado con esta huelga, con lo cual han demostrado el espíritu de serenidad con que se han conducido estos trabajadores.

Y los gaditanos también vuelven al trabajo

Cádiz, 28.—La sección ferroviaria de esta provincia ha acordado la restitución al trabajo desde hoy jueves. Circularán todos los trenes.

De madrugada, en Gobernación

El ministro de la Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas y les dijo:

«Ha terminado la huelga de ferroviarios por acuerdo del Comité directivo de huelga, que reside en Málaga, que ha ordenado a los obreros que hoy, a las siete de la mañana, reanuden el trabajo. Se nombrará una Comisión, que vendrá a Madrid para entrevistarse con el ministro de Fomento,

Añadió el Sr. Casares que la huelga de tranviarios de Sevilla mejora, hasta el punto de que anoche han circular los coches abarrotados de viajeros. Igualmente tiende a mejorar la huelga de panaderos.

Terminó diciendo el ministro que en el resto de España reinaba absoluta tranquilidad.

Noticias de la Dirección de Ferrocarriles

En la Dirección General de Ferrocarriles facilitaron las siguientes noticias relacionadas con la huelga ferroviaria andaluza:

«Ha causado excelente efecto el anuncio fijado para que en el término de cuarenta y ocho horas se reintegren al trabajo los huelguistas. Entre la tarde de ayer y esta mañana se han presentado más de 700.

La línea de Bézmez a Córdoba está servida con toda normalidad por personal de la Compañía. En Málaga, Córdoba y Sevilla se están celebrando reuniones entre los elementos huelguistas para acordar lo que haya de hacerse. Los gobernadores creen que el resultado será la vuelta al trabajo, ya que este deseo se viene manifestando desde hace días.

En Almería la normalidad es completa. Y en las demás provincias se ha reintegrado todo el personal de la Unión General de Trabajadores y bastantes de los pertenecientes a la Confederación. Y por último, en Córdoba ha entrado todo el personal de factores y sujetos que faltaba por incorporarse a sus puestos.

Una nota del Consejo obrero de los Ferrocarriles del Oeste

Recibimos la siguiente nota: «Reunidos los delegados de los distintos servicios que integran este Consejo obrero, tomaron unánimemente el acuerdo de dirigirse al Gobierno de la República en demanda de rápida y favorable solución a la petición de aumento de salarios que para el personal ferroviario tiene planteada el Sindicato Nacional.

Quiere hacer presente este Consejo obrero que si nuestra situación no fuera cada día más angustiosa demoraríamos, como en anteriores ocasiones, su petición, a fin de no crear situaciones de violencia a este Gobierno; pero nuestros jornales miserables hacen de todo punto imposible el sacrificio que en pro del régimen republicano viene realizando la clase ferroviaria.

Al propio tiempo que al Gobierno queremos manifestar a la opinión en general lo siguiente: Que no puede merecer nuestra aprobación un referéndum para el que hasta el momento no se ha dado a conocer el más elemental control que garantizase su pureza.

Que siendo el Sindicato Nacional Ferroviario quien alcanza cuantas mejoras disfruta el personal, y con quien, por su táctica y procedimientos de lucha estamos plenamente identificados, consideramos sólo a él corresponde el derecho a efectuar este plebiscito—que con anterioridad tiene anunciado—si se considerara indispensable.

Que tiene nuestra mayor repulsa toda organización que, como la C. N. T., antepone en la mayoría de sus movimientos otros intereses que los del personal, a quien lanza a peligrosos conflictos, tan absurdos en cuanto a oportunidad y táctica, que de antemano cuenta con la antipatía de la opinión, y, como final, el más doloroso fracaso.

Aseseran estas manifestaciones el burdo movimiento de competencia a que han sido lanzados nuestros queridos compañeros de Andalucía.»

Detención de doce anarquistas. Málaga, 28.—La huelga de ferroviarios continúa en igual estado, aunque en las oficinas centrales entraron hoy unos 300 empleados.

Tanto a la entrada como a la salida se adoptaron precauciones que resultaron innecesarias. El gobernador, ante rumores de que se pretendía alterar el orden público ha encarcelado a doce individuos afiliados a la Federación Anarquista, y ha puesto en libertad a 23 obreros agrícolas detenidos ayer en Marbella, atendiendo a los deseos de aquellos huelguistas para llegar a un acuerdo con los patronos.

Un escrito al Gobierno

El Comité de Relaciones de los ferroviarios de Andalucía ha dirigido al Gobierno un escrito aclarando algunos extremos del problema en esta red. Dicen que solicitan la aprobación de contrato colectivo y un régimen de trabajo en el que van condensadas las aspiraciones mínimas del personal ferroviario.

Añade que mientras el Gobierno busca solución al problema ferroviario en su aspecto económico se les permita discutir con la Compañía otras cuestiones, tales como la aprobación del escalafón, la plantilla anual del personal eventual, la separación del personal del Sur y de Andalucía y otras asimismo interesantes.

En Sevilla se reintegran algunos jefes

Sevilla, 28.—Hoy han reintegrado en sus cargos en la estación de San Bernardo, de Sevilla, un subjefe de estación, un jefe de maniobras y un portero. Como en Cádiz ha vuelto al trabajo todo el personal, han venido de dicha ciudad ocho empleados. En las oficinas trabajan desde ayer cinco empleados más, y se espera que esta tarde reintegren bastantes agentes.

También en Antequera vuelve el personal

Antequera, 28.—Mejora el conflicto ferroviario. Prestan servicio desde ayer el jefe, tres factores, tres mozos y un celador de Telégrafos. Se pueden hacer expediciones en pequeña y gran velocidad con destino a todas las estaciones hasta Granada; pero en dirección opuesta hasta Bobadilla no pueden admitirse. Los peones camineros continúan encargados de los pasos a nivel.

Un plazo a los tranviarios sevillanos

Sevilla, 28.—La Empresa de tranvías ha hecho un llamamiento a los tranviarios para que se reintegren al trabajo antes de las doce de la noche del día 30; transcurrido este plazo se les considerará despedidos.

En los rieles del tranvía, en la calle de Joaquín Costa, fueron colocados algunos trozos de hierro; pero unos transeúntes lo advirtieron a tiempo y avisaron a los soldados que conducen los tranvías. Hoy circularon más coches, sin que se haya registrado ningún incidente.

Declaraciones del gobernador

El gobernador, refiriéndose al tranvía que fue apedreado anoche, no dió importancia al incidente, añadiendo que esto redundaba en desprestigio de los huelguistas, pues en todas las reuniones que celebran recomiendan a sus afiliados el mayor orden.

Ha recabado de la Compañía que discuta las bases que tienen presentadas los huelguistas, especialmente la que se refiere a los jornales, para lo cual es preciso que se reintegren al trabajo.

Habló luego de la revisión de documentos en los Sindicatos, y dijo que no se trata de perseguir a ninguna organización, y que la que se considere molesta por esta intervención será porque piensa actuar fuera de la ley.

Se resuelve la huelga de panaderos

Sevilla 29 (tres madrugada).—De madrugada terminó la entrevista del gobernador con los patronos panaderos, quedando solucionado el conflicto.

Mañana se harán públicas las condiciones.

Termina la huelga de una fábrica de productos químicos

Bilbao, 28.—En la Casa del Pueblo de Baracaldo se reunieron los obreros de las fábricas de productos químicos de Luchana y Elorrieta. Por unanimidad se acordó aceptar las bases aprobadas ayer por la representación patronal y obrera en la Delegación regional del Trabajo.

Una huelga general en señal de protesta por la paralización de unas obras

La Coruña, 28.—Anoche se reunió el Sindicato de peones, y el Comité dió lectura de una comunicación de la Federación local de Orense, en la que se da cuenta de haberse ordenado la suspensión de los trabajos de construcción del ferrocarril Zamora-La Coruña.

Se acordó pasar la comunicación a todas las entidades del ramo de la construcción y proponer se declare la huelga general como protesta contra dicha suspensión.

Unos rumores alarmantes

San Martín de Valdeiglesias, 28.—Circularon rumores de que los obreros y campesinos de un pueblo próximo han asaltado una finca.

Para el lugar del suceso salieron con toda urgencia las fuerzas de la Guardia civil de esta localidad. En otro automóvil salió el Juzgado de instrucción.

Un discurso del señor Alcalá Zamora en Priego

Aconsejó a los trabajadores prudencia, porque obtendrán de la República lo que les pertenece

Córdoba, 28.—Durante su reciente estancia en Priego el Sr. Alcalá Zamora pronunció en el Casino Nicotista, antes de emprender el regreso a Madrid, un discurso ante una numerosa concurrencia.

En párrafos muy brillantes aludió a su vida hasta llegar a la presidencia del Gobierno provisional, detallando su participación en las conspiraciones y sus inquietudes hasta la implantación del régimen. Recordó las amarguras de la cárcel y su intranquilidad ante el fallo del Tribunal de Justicia militar.

Relató cómo D. Alfonso de Borbón, con su poder personal, influyó en el derrumbamiento de la monarquía hasta arrojar por el balcón de la plaza de Oriente la vacilante corona.

Habló D. Niceto en su discurso de las derechas extremas, que, al no prestar su apoyo a hombres moderados, llevaron a las Cortes el izquierdismo de que tanto hoy se lamentan.

Se dirigió también a las extremas izquierdas y condenó sus extremismos, tan ilógicos como antipatrióticos.

Motéjé el orador a las clases ricas, que con su conciencia tan sólo puesta en el bolsillo del chaleco y sus miras en las cuentas corrientes tanto mal han hecho a España.

Expuso la necesidad de que para ser gobernante es preciso convivir con el pueblo.

Se dirigió a los trabajadores aconsejándole prudencia, porque obtendrán de la República lo que les pertenece.

Trató ampliamente de las riquezas señoriales y de las causas históricas de su existencia. Expuso el Sr. Alcalá Zamora las razones por que él estima que deben desaparecer esas riquezas, y a continuación se ocupó del problema agrario.

Afirmó que no está capacitado para resolverlo quien sólo lo conoce desde el bufete, sin haber vivido en el campo, sin convivir con el bracero y conocer su condición e idiosincrasia, sus ilusiones y necesidades y hasta sus marullerías.

«Sólo así, y con la ayuda de los versados teóricamente en estas cuestiones, se resolverá un problema de tan vital importancia.»

Habló después de su labor como jefe de Gobierno y de sus proyectos para el porvenir.

Desconocía lo que será ahora, si gobernante, magistrado, tribuno o legislador; pero sí podía afirmar que siempre sería una conciencia.

DESPUES DE UN SUCESO

Una manifestación de duelo del Cuerpo de Policía Urbana

Ayer, a las tres de la tarde, se verificó el entierro de Antonio Torres Palomares, agredido el día 13 del actual en la calle de Alcalá al intentar auxiliar al guardia de Policía urbana afecto al Servicio de circulación núm. 324, Mariano Ortega, en la detención de Francisco Martín, lavacoches de oficio, autor del suceso, habiendo sido el origen de la detención el haber pegado el Francisco Martín al citado guardia, con ocasión de hallarse denunciando a un coche por infracción de tráfico.

Tan pronto como ocurrió en el día de ayer el fallecimiento, la Directiva de la Federación de Guardias municipales visitó a la familia para comunicarle que dado el acto de ciudadanía y de justicia prestado por el finado, y el cual fué origen de su muerte, la Federación se encargaba directamente de todos los trámites y gastos, en

unión de todos los compañeros de la Guardia municipal que desearan adherirse. Acto seguido, y en unión del jefe de Policía urbana D. Antonio González Bravo, como igualmente del concejal y teniente de alcalde D. Fernando Coca, solicitaron concesión de sepultura, la cual les fué adjudicada, así como toda clase de facilidades para la asistencia del personal al entierro.

A la hora señalada, la calle de Santa Isabel se hallaba ocupada por toda la Guardia municipal, siendo representada por el Inspector del Escuadrón Sr. La Hoz y por el presidente de la Federación de Guardias municipales, Francisco Jiménez Durán, el primero en funciones de segundo jefe, y el segundo como representante de la organización y gestor de los trámites, a cuyo acto se sumó en gran número el pueblo de Madrid, que desde el día del suceso sentía con su nobleza el consiguiente dolor.

El fallecido, Antonio Torres Palomares, de veinte años, con domicilio en la calle de Jorge Juan, 55, patio, natural de Málaga (Ciudad Real), era de oficio impresor, y por falta de trabajo en su oficio formaba parte de los obreros de la Villa, con cuyo escaso jornal mantenía a su madre, doña Fabiana Palomares, de cuarenta y nueve años de edad, y a su esposa, Pilar González García, de veinte años, casados desde hace tres meses, y la cual queda embarazada.

Los directivos de la Federación de Guardias Municipales, además de la suscripción que tienen hecha, y a la que esperan se sumen muchos vecinos de Madrid, tienen el propósito de solicitar del alcalde-presidente un destino para la infortunada viuda, a fin de que pueda atender a su sustento, el de su madre política y el futuro hijo.

Fuó sacada la caja del Depósito al coche, en primer término, por el guardia Mariano Ortega, número 324, que intervino en el suceso, y por el número 912, Francisco Jiménez Durán, como presidente de la Federación, y en la parte posterior, dos compañeros del escuadrón.

También asistieron al acto el señor Górgolas, como presidente de la Federación Nacional de Empleados y Obreros municipales, y el presidente de la de Madrid, señor Aller.

LA GENTE DE MAL GENIO

Riñe con un desconocido y éste le da una puñalada

Guillermo Cortejo Núñez, de veinticinco años, con domicilio en la calle de Andrés Mellado, 72, cuestionó ayer tardé con un desconocido en la avenida de Eduardo Dato.

El desconocido sacó una navaja y con ella asestó un golpe a Guillermo.

Trasladado a la Casa de socorro, los médicos le apreciaron una herida incispuzante de pronóstico reservado.

El viernes llegará a Sevilla el ministro de Comunicaciones

Inaugurará el servicio telegráfico en el nuevo edificio

Sevilla, 28.—El viernes es esperado en esta ciudad el ministro de Comunicaciones, que viene a inaugurar el servicio telegráfico en el nuevo edificio. Al mismo tiempo tomará parte en algunos actos del partido.

EN TODAS LAS LIBRERIAS

El molino que no muele

Poesía humana. Emoción pura y honda. Gracia lírica y modernidad.

Con un prólogo autobiográfico de su autor.

Un volumen de 200 páginas esmeradamente editado. Precio, 5 pesetas

LOS BARBAROS

Un niño de cinco años muere, al parecer, de una paliza de sus padres

Ayer se tuvo conocimiento en los Centros oficiales de un grave suceso, que impresionó vivamente a quienes lo conocieron y que motivó un motín en el Hospital Provincial.

Felisa del Río García se dedica a quitar y poner puestos del Rastro, en unión de su amante, José Santiago Cambronero. No tienen domicilio; pero duermen en una casa de dormir de la calle de la Encarnación, núm. 3.

El martes se presentó Felisa en el Hospital Provincial a la una de la tarde, acompañada de un niño de cinco años, llamado Esteban, hijo de ambos.

Una vez reconocido por los médicos de guardia quedó hospitalizado en la sala número 13.

Ayer fué la madre al Hospital a las tres de la tarde con objeto de enterarse de cómo seguía el muchacho.

Las gentes que esperaban la hora de entrada para ver a sus dueños conocían el hecho que a continuación vamos a relatar y se amotinaron contra Felisa, llenándola de improperios y duros calificativos. Y la hubieran linchado si no intervinieron con prontitud hermanas de la Caridad y enfermeros.

El tumulto que se armó fué enorme. Como no llevaba camino de aplacarse se telefonó a la Comisaría del distrito, que envió guardias y agentes que restablecieron el orden, sin tener que tomar resoluciones más energéticas.

El pobre niño Esteban falleció a las siete de la mañana. Por las salas se extendió como la pólvora los orígenes probables de su muerte. Al parecer, y según todos los indicios, ha fallecido el niño a consecuencia de una terrible paliza dada por sus padres.

La Policía se puso inmediatamente en movimiento para averiguar la verdad sobre la muerte del niño.

Una hermana de la Caridad manifestó que al ingresar el niño Esteban en el benéfico estableci-

miento echaba abundante sangre por la boca y sufría una gran postración.

La monja, en los momentos escasos de lucidez del niño, le interrogó acerca de su estado, y la pobre criaturita, con voz débil, dijo que sus padres le habían dado una terrible paliza.

Siguió la Policía haciendo pesquisas e interrogó a una vecina de la calle del Peñón, llamada María Orcasitas, que dijo que desde el balcón de su domicilio había observado que los dos amantes hacían objetos de malos tratos al niño.

Asimismo, otra monja manifestó que al amortajar al pequeño advirtió en el cuerpo diversas contusiones y erosiones.

Fuó detenida la madre. Ante el juez declaró que el niño fué el lunes a beber agua a una fuente de la Ribera de Curtidores y al encaramarse a la fuente se cayó y comenzó a sangrar por la nariz.

Primero le llevó a la portería de la plaza de Antonio Zozaya, número 8, y viendo que no cedía la hemorragia le trasladó a la Casa de socorro, donde los médicos de guardia no concidieron importancia a la lesión, limitándose a taponarle la nariz con algodones.

Como el martes el niño continuaba echando sangre por la nariz, lo llevó al Hospital Provincial.

El juez de guardia, no conforme con esta declaración, ordenó que los dos amantes quedasen detenidos hasta tanto que la diligencia de autopsia aclare la veracidad de las concretas acusaciones que se les hace de haber ocasionado la muerte de su hijo a consecuencia de una paliza.

El hecho monstruoso ha producido honda impresión en cuantas personas lo conocieron en el Hospital Provincial, y mal lo hubieran pasado la desnaturalizada madre acusada si monjas y enfermeros no la libran de las iras del público que esperaba la entrada de visita a los enfermos.

¿Qué vió usted ayer?

La pista de Embajadores

En esta misma sección de LA LIBERTAD apareció hace tres meses la queja que hoy formulo a continuación. Desde esta fecha no hemos visto se ponga remedio a lo que es tan sencillo evitar; tengamos paciencia, y a ver si ahora somos más afortunados.

Desde que se arregló el pavimento de la calle de Embajadores se ha convertido ésta, por chicos y grandes, en pista de carreras; los chicos con los carros, que lanzan a toda velocidad por las aceras y el centro de la calle; en el primer sitio, poniendo en peligro de ser atropellados a los que por ella transitan; en el segundo, poniendo en peligro su propia vida y la libertad de los conductores de automóviles, ya que les es de todo punto imposible evitar el atropello de los chicos, que se los echan encima con los carritos. Y los mayores, porque sin duda, aprovechando la pendiente y buen empedrado de la calle, así como la falta de vigilancia, la han tomado para pruebas de «autos» y «motos», las cuales lanzan a velocidades inverosímiles, con el consiguiente peligro para chicos y grandes.

«Es tan difícil evitar todo esto? El Sr. Rico, nuestro ilustre corregidor, tiene la palabra. — Luis Fernández.

Las chapas

He visto lo que todos los vecinos y transeúntes que circulan por las calles del Tesoro y Marqués de Santa Ana pueden ver todos los días, y principalmente los domingos: a un grupo de muchachos de catorce a veinte años que se hallan jugando al vergonzoso juego de las chapas, sin que haya una autoridad que los vea o quiera verlos. Es un espectáculo poco grato el que vemos constantemente quienes pasamos y vivimos por allí.—Un subscriptor de LA LIBERTAD.

La falta de higiene

Los vecinos de la casa número 13 de la calle del Ancora venimos soportando desde tiempos incalculables la desidia higiénica con que se nos viene tratando.

Resulta que para veinte cuartos de que se compone la casa, con sus respectivos habitantes (que por cierto son muy numerosos), hay dos W. C.; teniendo que añadir que los citados W. C., carecen de agua y de puertas, pues las que actualmente existen están completamente roídas y en deplorable estado, lo que hace su uso inútil y resultando un acto inmoral, porque para poder ir a sus viviendas los inquilinos tienen forzosamente que pasar por la puerta, pudiendo muy bien apercibirse de lo que hay dentro, aun no siendo curiosos.

Esto sin detallar otros elementos que tan indispensables son en la vida moderna, pues hasta carecemos del alambrado necesario para entrar en casa una vez anocheado.

Creo que, por tratarse de un caso urgente y muy especialmente por la salud de todos los vecinos, la autoridad a quien compete el citado asunto se dignará girar una visita a la antedicha casa, y comprobará a su vez la exactitud de lo aquí expuesto y nuestras justas quejas.—Un inquilino.

Protección al ahorro

Ayer leí dos interesantes noticias, la primera naciendo un llamamiento al campesino y la segunda al burgués, que con un pueril temor esconden sus pequeñas fortunas; pero y a aquel que lo invierte en algo productivo, ¿qué le sucede? Veamos.

Yo, un modesto jornalero manual, a fuerza de privaciones y ahorros he comprado a plazos un pequeño solar para el día de mañana hacerme una casita; pero como en la actualidad no la puedo hacer por mi situación económica, me encuentro que el impuesto municipal que pagaba me lo elevan en 36 pesetas más al trimestre.

«Es esto justo? Más cuenta me había tenido esos ahorros guardarlos, y en la actualidad, ya que atravesamos una crisis de trabajo tan grande, haber disfrutado tranquilamente de ellos.

Ahora yo me pregunto: ¿Este segundo impuesto es para impulsar la edificación en Madrid o es para engrosar la subvención de siete millones que quieren dar a Barcelona?—Un modesto contribuyente castellano.

Demasiado polvo

Por falta de agua, o por mala organización del servicio, o por lo que sea, lo cierto es que muchas calles de Madrid no se riegan ni se limpian las alcantarillas, que despiden un hedor insostenible. La suciedad en las calles del Acuerdo, del Norte y San Vicente es grande, y en ellas aumentó la enfermedad con casos graves. ¿No se podría poner remedio a tal anomalía perjudicial para el vecindario?—Hilario García.

Los niños vendedores ambulantes

He visto una nube de pequeños, algunos de cinco años, vendiendo a la puerta de los cines de la Gran Vía, y parece lógico que se preocupasen de prohibir que los menores de catorce años se dediquen a la venta ambulante, en vez de ir a la escuela. En unos casos refleja este hecho el hambre que padecen las clases necesitadas, y en otros, estos niños son explotados para que, inspirando lástima al transeúnte en días de lluvia y en noches de frío, realicen estas infelices criaturas mayores ventas que una persona mayor que les vigila en la esquina más próxima.

El Estado debe hacerse cargo de estos niños y en colegios internos, obligarlos a que aprendan a leer y escribir por lo menos, puesto que estos niños son el plantel de analfabetos que luego denigran la sociedad humana; por no haberlos sabido educar, y cuando tengan catorce años entregarlos a su familia, y si no la tienen al Tribunal de menores que vele por ellos.—Constante de Madrid.



Entierro de Antonio Torres, que al defender al guardia urbano Mariano Ortega, objeto de una agresión por parte de un lavacoches en la calle del Príncipe de Vergara, fué mortalmente herido. Al entierro ha concurrido todo el Cuerpo de Policía Urbana, como testimonio de gratitud. (Fot. Alfonso.)

SEDUCCION, por Demetrio



La gatita del lazo.—¡Hay que ver! Todos los gatos se los lleva de «teja» esta Zapacuída coqueta.

¡Qué desgraciada soy! Porque soy más guapa que ella, ¡dónde va a parar...!; pero ella sabe arreglarse y perfumarse mejor que yo...

¡Pero qué idea!

Ahora me froto este besugo por la cara y me voy de paseo.

¡Olé las gatas bonitas oliendo a gloria! ¡Por darte un beso en la cara soy capaz de tragarme un ratón mecánico!

CONGRESOS Y ASAMBLEAS

XIX Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional

La séptima sesión se ha dedicado íntegramente a la discusión de la propuesta de socialización de la Farmacia, presentada con motivo de la revisión del proyecto de ley de Farmacia, en un ambiente muy caldeado.

Defendieron la propuesta diversos señores, y se terminó sin concretar acuerdo, para asistir al banquete en honor del ministro de Marina.

Durante la sesión acudió a saludar a la Asamblea el ex director de Sanidad doctor Palanca, que fué acogido muy cariñosamente.

Por la tarde se celebró la octava sesión, continuando la discusión de la proposición de socialización de la Farmacia, en tonos menos apasionados que en la sesión de la mañana, y acordándose, por unanimidad, hacer un nuevo plebiscito entre la clase para consultar su criterio y hacer en consecuencia un proyecto que tener dispuesto.

En la discusión intervinieron los Sres. Quílez, que presentó un proyecto en nombre del Colegio de ciencia; Rodríguez Silva, que hizo una concienzuda exposición de las formas de socialización; Baras Ríos y Eraso.

Terminada la discusión de la

socialización, el presidente, señor Rhodes, glosó el contrato convenido entre la U. F. N. y el Instituto Nacional de Previsión para el servicio farmacéutico del Seguro de Maternidad, que merece entusiastas aplausos de la asamblea.

El Sr. Espantaleón propone un voto de gracias para la Junta, que se acuerda por aclamación.

Se pone a debate, por último, el proyecto de seguro de enfermedad, cuya ponencia lee el ponente Sr. Izaguirre, hermoso trabajo rebosante de altruismo que provoca entusiastas aplausos.

Asamblea de secretarios municipales

Ayer continuó sus deliberaciones la asamblea de secretarios de Juzgados municipales.

Puesta a discusión la base cuarta, quedó aprobada. En ella se aboga por la supresión total del arancel, pero con el abono por el Estado de sueldos, cuya cuantía se fijará. Mientras la Hacienda no se encuentre en condiciones, continuará rigiendo el arancel. También los Ayuntamientos estarán obligados a abonar todos los trabajos que ahora gratuitamente desempeñan esos funcionarios, como elecciones, estadística, emigración y otros. La cifra a percibir estará en relación con el número de habitantes de cada Municipio. De no aceptarse esto, los secretarios municipales quedarán excluidos de efectuar los trabajos indicados.

En cuanto a los sueldos, se acordó que no sean inferiores a los que disfrutaban los secretarios de Ayuntamiento de poblaciones similares.

Con una oportuna intervención de la presidencia, la asamblea se pronunció en el sentido de que los que tengan título de secretario y no tengan plaza puedan entrar a desempeñarla tan pronto cumplan los veintitrés años, y que los que sean suplentes y figuren en el escalafón puedan ingresar como propietarios en la categoría inferior e inmediata a la del Juzgado que desempeñen.

Por último, los asambleístas convinieron en que se exija para el sucesivo programa único para las oposiciones del Cuerpo de secretarios de Juzgado y que rijan el mismo para toda España, en el que se pueda añadir aquellos extremos del derecho regional que sean oportunos en relación a la población en donde ha de cubrirse la vacante.

Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua SERRANO, 79; teléfono 55459

Cosas de toros

Vicente Barrera embarca para Méjico

Cherburgo, 28.—Esta tarde, a bordo del paquebote «Olimpyc», ha embarcado con rumbo a Nueva York, desde cuya población continuará el viaje a Méjico, el matador de toros Vicente Barrera, acompañado de su señora e individuos de su cuadrilla.

En el muelle fué despedido el gran torero valenciano por sus tios José y Arturo y varios aficionados y amigos de Vicente Barrera que llegaron acompañándole desde España.

CROQUIS

Falso sentido parlamentario

En el transcurso de poco días, dos diputados han combatido las aportaciones técnicas. Uno de ellos, dotado de prestigio por motivos emanados de su ministerio laico, llegó a decir que en la Cámara no debe hablarse en nombre de razones profesionales, sino impulsado por fervores exclusivamente políticos.

Al Congreso se viene sólo a hacer política—declamó minutos después, entre irritado y descontento de sí mismo, otro representante del pueblo.

Los efectos de tan erróneo modo de pensar acúsalo con claridad la Constitución, más dotada de rótulos que de contenido biológico.

Define el Diccionario de la Academia Española: «Política: Arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar el orden y buenas costumbres.»

No es, por tanto, política, en el noble sentido de la palabra, ni servir secretamente a un caudillo, ni luchar por la hegemonía de un partido, ni convertir en causa de lucro la que debiera re-

sultar misión leal y desinteresada.

Existen dos tipos de Parlamento: centrífugo y centripeto. En el primero elaboran las leyes artísticamente, sin escuchar la voz de la calle. En el segundo los diputados no son sino servidores del pueblo, encargados de dar forma legislativa a los deseos de éste. Una República naciente requiere esta segunda modalidad. Los intereses colectivos deben anteponerse a los individuales.

Las dos formas de Congreso presuponen la existencia de dos clases de diputado. El profesional y el no profesional.

El profesional convierte la política en eje de su vida. Es claro y conocido el escalafón: De concejal a ministro. Despensa surtida merced a «enchufes» no siempre lícitos.

El no profesional tiene su oficio, su carrera, su empleo.

La política representa un sacrificio y un incidente. Lleva a las discusiones pausas singulares. Vierte un sector del pensamiento nacional en fórmulas concretas. No es orador, sino razonador.

Nadie ignora cómo la especialización, producto de una creciente tendencia al automatismo, hace imposible una cultura y una ideación homogénea. El espíritu del abogado presenta horizontes distintos al espíritu del médico. Una Constitución redactada sólo por juristas o sólo por ingenieros resultaría perjudicial.

Cuando no es acatada y deseada por quienes han de cumplirla, una nueva ley no representa sino la creación de una nueva forma de delito.

Por todas estas razones, y por otras tantas que dejo para ocasión más propicia, resulta dañoso continuar fomentando el des-

El 30 de este mes, y para celebrar el 50 aniversario de la fundación de la

GRAN PELETERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

abrirá los nuevos salones con una VENTA EXTRAORDINARIA de los últimos modelos de invierno con abrigos de piel y una nueva sección de paño con guardación de pieles, que nos consta será una verdadera revolución en los precios

Carmen, 4. GRAN PELETERIA FRANCESA, S. A.

arrollo de la política, hecha por hombres que ponen en ella la esperanza de su bienestar económico. Individual.

DOCTOR CESAR JUARROS

ASOCIACION DE LA PRENSA

Servicio médico. Ha sido incorporado al servicio médico de la Asociación de la Prensa el nombre prestigioso del ilustre doctor D. Darío Fernández

Iruegas, profesor auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Madrid, adscripto a la clínica de niños y director del servicio de Cirugía del Asilo de San Rafael.

El doctor Fernández Iruegas tendrá a su cargo la especialidad de Cirugía ortopédica infantil de la Asociación de la Prensa, hallándose establecido el consultorio de este ilustre médico en Barquillo, número 26, y siendo sus horas de consulta de dos y media a tres y media de la tarde.

FOLLETON DE LA LIBERTAD

(123)

EL JUDIO ERRANTE

POR EUGENIO SUE

da cuidado. Ejemplo: «Los jenizaros y las guardias pretorianas siempre fueron funestas a la autoridad. ¿La causa? Porque pudieron organizarse como defensores del poder sin necesidad; de aquí su poderío de intimidación.

¿Clemente XIV? Un tonto. Ajar, abolir nuestra Compañía... absurdo. Defenderla, declararla inocente, hacerse su general, esto es lo que debería haber hecho. La Compañía, una vez en sus manos, se avienta a todo; nos absorbe, nos enfeudaba a la Santa Sede, que no tendría que temer... «nuestros servicios». Clemente XIV murió de un cólico. Al buen entendedor, pocas palabras. En «caso de mal éxito», no sería ésa la muerte que a mí me toca.

Nunca he estado más persuadido del buen éxito que en este momento. Mayor motivo para no descuidar nada. Los presentimientos exigen mayor celo. Ayer me ha ocurrido una idea nueva. Obraremos aquí de acuerdo. Acabo de fundar un periódico ultracatólico, «El Amor al Próximo». Por su furia tiránica, liberticida, se le creará órgano de Roma. Confiará estas sospechas, lo que aumentará el encono.

Esto me acomoda. Para resumirlo en dos palabras: «el objeto» es la abdicación; «el medio», hostigar y atormentar sin treguas. La herencia de Rennepont paga la elección. Precio hecho, mercancía vendida.

Interrumpió Rodin bruscamente su escrito, pues le pareció haber oído algún ruido en la puerta del cuarto que daba a la escalera; escuchó, contuvo la respiración; pero como nada oyese, creyó haberse equivocado y tomó otra vez la pluma.

«Me encargo del asunto de Rennepont, único eje de nuestras combinaciones «temporales»; es preciso refundirlo, substituir el juego de intereses, el resorte de las pasiones a los estúpidos golpes del abate d'Algrigny; por poco lo echa todo a rodar; con todo, reúne algunas excelentes cualidades, tiene mundo, seducción, golpe de vista, pero una sola tecla; además, no es bastante grande para saber hacerse el pequeño. Las noticias falsas. Hay más de doscientos

millones; «si la eventualidad tiene buen resultado», lo dudoso es seguro; queda una inmensa latitud. El negocio de Rennepont a estas horas me interesa doble; antes de tres meses esos doscientos millones serán «nuestros» por la libre voluntad de los herederos; es necesario, porque si esto me saliese fallido, el partido «temporal» se me escapa, las probabilidades disminuyen por mitad. Pido amplios poderes; el tiempo urge; entretanto, obro como si los tuviese. Para mis proyectos me es indispensable una noticia; la espero de vos; «me es precisa», ¿lo comprendéis? La grande influencia de vuestro hermano en la corte de Viena podrá servirnos.»

Acababa Rodin de cerrar esta carta bajo un doble sobre, cuando le pareció oír otra vez ruido en la escalera. Escuchó; después de algunos minutos de silencio, resonaron varios golpes dados a la puerta. Rodin se estremeció; era la primera vez que llamaban a ella desde que tenía alquilado aquel cuarto, hacía cosa de un año.

En la parte de afuera continuaban llamando con impaciencia. Rodin cogió con una mano el cesto de la revendedora, su paraguas debajo del brazo, y algo intranquilo fué a ver quién era el indiscreto visitante. Abre la puerta y se halla cara a cara con Rosa Pompón, la importuna cantora, que, haciéndole una cortés y graciosa reverencia, le preguntó con aire franco.

—¿El señor Rodin?

LXXXIV

Un servicio de amigo

Rodin, a pesar de su sorpresa e inquietud, no pestañeó; cerró tras sí la puerta, notando la ojeadita curiosa de la joven, y le dijo en tono agradable:

—¿Por quién preguntáis, querida mía?

—Por el señor Rodin—respondió Rosa Pom-

pón coquetamente, abriendo mucho sus grandes ojos azules y mirando a Rodin cara a cara.

—No es aquí—dijo éste disponiéndose a bajar la escalera—; no conozco... Mirad en otra habitación.

—¡Esta sí que es buena! ¡Qué bien cuadra a vuestra edad el hacer el chusco!—dijo Rosa Pompón encogiéndose de hombros—. Como si no se supiese que os llamáis el señor Rodin...

—Carlomagno—dijo el «socius» inclinándose; Carlomagno, para servirnos, si de ello soy capaz.

—No sois capaz. Es decir, ¿que andamos de tapadillo cuando mudamos de nombre? ¡Recelemos que mamá Rodin nos siga los pasos?—Mirad, hija mía—la dijo el «socius» con riéndose con aire bondadoso—; no os dirigis mal; soy un anciano que aprecia mucho a la juventud... a la juventud alegre. Por eso, divertíos, aunque sea a costa mía... pero dejadme pasar, porque estoy de prisa.—Y Rodin quiso escurrirse.

—Señor Rodin—dijo Rosa Pompón gravemente; tengo cosas muy importantes que comunicaros, y consejos que pediros sobre un asunto muy grave.

—Decid, loquilla: ¿no tenéis en vuestra casa ninguna persona a quien atormentar, que venis a buscarla aquí?

—Si vivo en esta casa, señor Rodin—contestó Rosa Pompón recalando maliciosamente el nombre de su víctima.

—¿Vos? ¡Ah! No sabía que tenía tan buena vecindad.

—Si; ya hace seis meses que vivo aquí, señor Rodin.

—¿Es posible! ¿Y en dónde?

—En el tercer piso que da a la calle.

—¿Erais vos la que hace poco cantaba con tanta gracia?

—Si, señor Rodin.

—Os aseguro que me habéis dado un rato muy agradable.

—Sois muy bueno, señor Rodin.

—¿Supongo que vivís con vuestra respetable familia?

—Ya lo creo, señor Rodin. Vivo con el abuelo Filemón y la abuela Bacanal. Nada menos que una reina.

Rodin hasta entonces había estado sumamente inquieto, no sabiendo de qué modo Rosa Pompón estaba enterada de su verdadero apellido; pero oyendo nombrar a la «Reina Bacanal» y sabiendo que vivía en aquella casa, le miró como una compensación de la inoportuna visita de Rosa Pompón, pues le interesaba mucho saber en donde paraba la «Reina Bacanal», querida de «Duermeencueros» y hermana de «la Jibosa», esta joven tildada de peligrosa desde su entrevista con la superiora del convento y de la parte que había tenido en los proyectos de fuga de la señorita de Cardoville. Ade-

más, Rodin confiaba, por lo que acababa de saber, conseguir destramente que Rosa Pompón le confesase el nombre de la persona que le había dicho que el señor Carlomagno se llamaba señor Rodin. Así es que no bien la joven pronunció el nombre de la «Reina Bacanal», cuando juntando Rodin las manos aparentó sorpresa e interés.

—¡Ah, mi querida hija!—exclamó—. Os pido que hablémos formalmente. ¿Por casualidad aludirais a una joven que tiene este sobrenombre y que es hermana de una costurera contrahacha?

—Si, señor; la «Reina Bacanal» es sobrenombre—dijo Rosa Pompón también asombrada—; se llama Cefisa Soliveau; es mi amiga.

—¡Ah! ¿Es vuestra amiga?—dijo Rodin reflexionando.

—Si, señor; mi amiga íntima.

—¿Y la queréis?

—Como a una hermana. ¡Pobre muchacha! Hago por ella lo que puedo, aunque no es mucho. ¿Pero cómo un hombre de vuestros años conoce a la «Reina Bacanal»? ¡Ah, ah! ¡Eso prueba que mudáis de apellidos!

—¡Mi querida hija! Ahora no estoy para bromas—dijo Rodin de un modo tan triste que Rosa Pompón se arrepintió de su chanza y le dijo:

—¿Cómo conocéis a Cefisa?

—¡Ay! ¡No es a ella a quien conozco, sino a un buen muchacho que la ama como un loco!

—¿Santiago Rennepont?

—Conocido por «Duermeencueros». Ahora está en la cárcel por deudas—añadió Rodin dando un suspiro—. Ayer le vi.

—¿Le visteis ayer? ¡Qué casualidad!—dijo Rosa Pompón batiendo las palmas—. Vamos, venid, venid conmigo al cuarto de Filemón para dar a Cefisa noticias de su amante. ¡Está tan desconsolada!

—Mi querida hija, bien quisiera poderle dar buenas noticias de ese buen muchacho, a quien aprecio, a pesar de sus locuras, porque ¿quién es el que no ha hecho travesuras?—añadió Rodin con bondadosa indulgencia.

—¿Caramba!—dijo Rosa Pompón con un meneo de caderas como si aun estuviese en traje de carretero.

—Más diré—añadió Rodin—; le aprecio por sus mismas locuras; porque, digan lo que quieran, mi querida hija, hay un buen fondo, un buen corazón, alguna cualidad recomendable en los que gastan su dinero obsequiando a los demás.

—¡Ah! Ya veo que sois un buen hombre—dijo Rosa Pompón, satisfecha de la filosofía de Rodin—. Pero ¿por qué no queréis venir a ver a Cefisa para hablarle de Santiago?

—¿Qué adelantaría con que le repitiese lo que ya sabe, el encarcelamiento de Santiago? Lo

que quisiera es sacar a este pobre muchacho del aprieto en que permanece.

—¡Eh, señor, hacedlo! Sacad a Santiago de la cárcel—exclamó con viveza Rosa Pompón—, y Cefisa y yo os abrazaremos.

—Sería un bien perdido, loquilla—contestó Rodin sonriéndose—; pero tranquilizaos; no necesito recompensa para hacer bien cuando está en mi mano.

—Según eso, ¿esperáis sacarle de la cárcel? Rodin meneó la cabeza y contestó con aire apesadumbrado:

—Confía... seguramente... confiaba...; pero ahora, ¿qué queréis? Todo ha cambiado.

—¿Y por qué?

—Esa burla que me hacéis llamándome señor Rodin debe pareceros muy divertida, mi querida hija; conozco que no sois más que un eco... Alguno os habrá dicho: id a decir al señor Carlomagno que se llama el señor Rodin... Esto será muy divertido.

—Verdad es que nunca me hubiese ocurrido el llamaros señor Rodin; nadie inventa nombres semejantes.

—¡Pues bien! Esa persona, con sus chanzas pesadas, ha causado sin querer un gran daño al pobre Santiago Rennepont...

—¡Ah, Dios mío! ¡Y todo consiste en haberos llamado señor Rodin en lugar de Carlomagno!—exclamó Rosa Pompón contristada, arrepintiéndose entonces de la chanza a que le había instigado «Nini Moulin».—Pero, en fin, señor—prosiguió—, ¿qué hay de común entre esa chanza y el favor que pensáis hacer a Santiago?

—No me es dado decirlo, mi querida hija. A fe mía me es muy sensible todo esto por el infeliz Santiago; creedme, pero dejadme pasar.

—Señor, os suplico que me escuchéis—dijo Rosa Pompón—; si os dijese el nombre de la persona que me ha inducido a llamaros señor Rodin, ¿os interesaríais por Santiago?

—No trato de sorprender los secretos de nadie; en esto habéis sido el juguete o el eco de personas quizás muy peligrosas, y os aseguro que a pesar de lo mucho que me intereso por Santiago Rennepont, no conviene a un pobre hombre como yo el crearse enemigos. ¡Dios me guarde de semejante cosa!

Rosa Pompón no penetraba los temores de Rodin, pero creía en ellos, por lo cual, después de algunos momentos de reflexión, la joven le dijo:

—Mirad, señor; esto para mí es bastante intrincado y no puedo comprenderlo; pero lo que os diré es que me desespera haber perjudicado a ese pobre muchacho por una chanza; voy, pues, a deciros claramente lo que hay; quizá mi franqueza os sea de alguna utilidad...

—La franqueza regularmente aclara las cosas

MOVIMIENTO OBRERO

A las nueve y media de la noche, Artístico Socialista. Salón grande, a las seis y media de la tarde, Sindicato Metalúrgico.

EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA

Asamblea sedera

En la mañana de ayer se celebró en el salón de actos del ministerio de Economía Nacional la Asamblea sedera convocada por dicho ministerio a petición de diversas entidades interesadas por el fomento de la sericultura y ganosías de buscar remedio a la grave crisis por que hoy atraviesa dicha industria.

La asamblea, que tuvo un carácter puramente informativo, fué presidida por el director general de Agricultura, Sr. Pérez Torrealba, y cristalizó en conclusiones que serán presentadas al Gobierno.

La falta material de espacio nos impide ocuparnos de este importante acto con toda la extensión que merece, proponiéndonos hacerlo en el día de mañana.

NOTICIAS

Casa de Cataluña.—Continuando el ciclo de conferencias que vienen dándose en la Casa de Cataluña, a cargo de algunos parlamentarios y otras personalidades catalanas, mañana viernes el ilustrado escritor y director de la Fundación Bernat Metje, a las siete de la tarde, disertará sobre el tema «La Constitución y la cultura catalana».

El acto será público y se celebrará en el domicilio social, San Agustín, 2.

Casa de los Gatos.—Siempre dispuestos a laborar en pro de la cultura española, la Casa de los Gatos establece en su domicilio social, calle de la Bola, 2, clases de preparación para ingreso en escuelas especiales, a cargo de profesores técnicos, en las asignaturas que han de cursar.

En la secretaría de la Agrupación, todos los días laborables, de ocho a diez de la noche, se facilitan informes y se admiten matrículas.

Lyceum.—Hoy jueves, a las siete y media, conferencia por la poetisa catalana Ana María Martínez Sagi sobre «La actuación del Club Feminino de Barcelona», seguida de un recital de poesías originales.

Centro Segoviano.—El Centro Segoviano de Madrid celebrará una extraordinaria reunión familiar hoy 29 de Octubre, a las diez y media de la noche, e inaugurará sus veladas literario-musicales el día 5 de Noviembre, a la misma hora, con una conferencia de don Celso Arévalo, catedrático y socio de dicho Centro, que disertará sobre el tema «Las tierras de Segovia», y a continuación tendrá lugar un magnífico concierto. Asimismo el día 8 de Noviembre, a idéntica hora de la noche, se verificará una nueva reunión familiar.

Dispensario Municipal Antituberculoso.—Mañana viernes, día 30, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de este Dispensario (General Pardiñas, número 110), el doctor García Vicente dará la primera conferencia del curso de vulgarización antituberculosa, disertando acerca de «Las

defensas exteriores del aparato respiratorio en tuberculosis. Se ha perdido un cerdo.—En el Matadero y Mercado de ganados municipal, y en la porqueriza existente en dicho establecimiento, se encuentra depositada, a disposición de quien justifique ser su dueño, una res porcina.

Asociación Española del Ramo de Aeronáutica.—Esta Asociación, creada para reunir en una sola organización a todos los obreros, empleados, pilotos, etc., etc., de la industria civil de aeronáutica, participa a todos ellos, asociados o no, y muy especialmente a los cesantes, que ha trasladado su domicilio social a la calle de la Puebla, número 11, primero (domicilio de la Asociación de Dependientes de Comercio), donde pueden dirigirse para obtener todo género de detalles que deseen, los días laborables, de siete a ocho de la noche.

Homenaje a Morayta

Suma anterior, 800 pesetas. Don Angel Morales, 5 pesetas; D. Pedro Cifuentes, 5; D. José H. Reigón, 5; D. Carlos Muñoz del Portillo, 5; D. José Leal Santiago, 5; D. Alberto Fumagallo, 5; D. José J. Jáuregui, 5; D. Diego Carmona, 5; D. Demetrio Latorre, 5; D. José Francisco Sanz de Andino, 5; D. Jesús Buitrago, 5; D. Gustavo Morales, 5; D. Diego Hernández Cano, 2; Logia Life, 10; D. Antonio Granados, 2; doctor Pinalda, de Aldea de Rey, 25; Logia Primero de Mayo, 50. Total, 949 pesetas.

Asociación de Empleados de Prensa

A fin de dar cumplimiento al artículo 35, apartado séptimo, del reglamento, esta Asociación celebrará junta general ordinaria el día 31 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, para discutir el siguiente orden del día: Lectura y aprobación de actas. Lectura y aprobación de cuentas. Gestión de la Junta directiva. Gestión de los vocales obreros en el Comité paritario interlocal de Prensa. Ruegos y preguntas. Proposiciones de los asociados.

En la Dirección general del Turismo

Ayer dió posesión al subsecretario de la Presidencia, Sr. Ramos, de la Dirección general del Turismo el Sr. Rodríguez Porrero, que la venía desempeñando desde la proclamación de la República, realizando con inteligencia y celo una provechosa labor de reorganización.

Se cruzaron los discursos propios de un acto de esta naturaleza en términos de la mayor cordialidad, y el Sr. Castañeda, secretario general del Patronato, en nombre del personal, tuvo para el director general salientes palabras que correspondían a la emoción de todos, y para el entrante, los ofrecimientos y frases de confianza en la gestión que indudablemente desarrollará un hombre tan capacitado y de mérito como el señor Ramos.

El Sr. Rodríguez Porrero fué despedido hasta la puerta del Patronato por todo el personal.

500 plazas de carteros

Se han registrado ligeras lluvias en La Coruña, San Sebastián, Victoria, Pamplona, Jaén, Granada y Almería.

Anisado marca El GORDO

Francisco Alvarez, Constantina

Bodas CAFE NACIONAL

19, Toledo, 19

Los partidos republicanos

Partido radical del distrito del Hospicio

En cumplimiento de nuestro acuerdo, y por medio de la presente nota, se pone en conocimiento de todos los afiliados al partido radical pertenecientes al distrito del Hospicio que hoy jueves, a las diez y media de la noche, se celebrará junta general en nuestro domicilio social, Fernanflore, núm. 8.

Como en dicha junta se tratarán importantes asuntos, se ruega a todos los afiliados su asistencia, haciendo presente al mismo tiempo a cuantos correligionarios intervinieron en las elecciones del Sr. Cossío que se les convoca a esta reunión especialmente, pues la Comisión electoral ha de darnos interesantes noticias convenientes y necesarias.

Caso de no haber número suficiente de afiliados a la hora convocada, la junta comenzará a las once en punto con cuantos afiliados haya presentes, considerándose esta hora como segunda convocatoria.

Partido radical socialista revolucionario

Cumplimentando el acuerdo de la última Asamblea general, el Comité ejecutivo de este partido pone en conocimiento de todos los afiliados que mañana viernes, día 30, tendrá lugar, en el domicilio social, Almirante, 17, la votación para Comité nacional provisional, de cinco de la tarde a once de la noche.

A las once en punto comenzará la continuación de la anterior Asamblea con el siguiente orden del día: Primero. Gestión del Comité ejecutivo. Segundo. Elección del Comité local.

EL TIEMPO

Es general el descenso de la temperatura, y solamente en el extremo Sur se encuentran cifras de temperaturas mínimas de 10 o más grados.

El termómetro marcó 4 grados bajo cero en Salamanca; 2 grados bajo cero en Valladolid y Avila y un grado en Segovia y Teruel.

Abundan las mínimas comprendidas entre 1 y 3 grados. En las cifras de máximas temperaturas también se hace notar mucho la baja, siendo notables las que corresponden a Avila, 4 grados; Segovia, Pamplona y Huesca, 6 grados.

Se han registrado ligeras lluvias en La Coruña, San Sebastián, Victoria, Pamplona, Jaén, Granada y Almería.

La borrasca, cuya presencia señalábamos ayer en el Mediterráneo, se va desvaneciendo.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Español

Regiones del Noroeste, Cantabria, del Duero, Central, Extremadura y Alto Ebro: Vientos moderados del Este y cielo claro.

Cataluña y Levante: Vientos moderados del Este y cielo nublado. Resto de España: Tiempo inseguro.

Masa Coral de Madrid

Habiéndose instalado esta Sociedad en su nuevo local, sito en la calle de San Nicolás, número 13, se pone en conocimiento de todos los socios que los ensayos se han reanudado en los días de costumbre, o sean lunes, jueves y viernes, de siete a nueve.

Con objeto de cubrir las vacantes de las diferentes cuerdas de uno y otro sexo en el coro, y previas las formalidades reglamentarias, se admiten inscripciones de aspirantes a socios todos los días laborables, de siete a nueve de la noche.

Partidos de pelota

En el Jai-Alai

Primeramente, a remonte, jugaron Lasa y Aramburu (rojos) contra Pasieguito y Larrañaga (azules). Por el amplio margen de 25 tantos ganaron los azules.

A continuación se enfrentaron, también a remonte, Muguetta y Bengoechea (rojos) contra Mugaica y Marich (azules). El partido resultó muy interesante y con nerviosa competencia, terminando con la victoria de los azules por la mínima diferencia de un tanto.

COOPERATIVA DE LA PRENSA

Provisión de una plaza de cajera

La Asociación de la Prensa abre un concurso entre señoritas huérfanas de periodistas o hijas de asociados para proveer una plaza de cajera de la Cooperativa de la Prensa, con el haber mensual de 150 pesetas. Las concursantes deberán tener de dieciocho a treinta y cinco años de edad, conocer perfectamente las cuatro reglas de la Aritmética y saber escribir a máquina.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la Asociación de la Prensa antes del día 15 del próximo mes de Noviembre.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Narciso, obispo, y Maximiliano, Jacinto, Zenobio, Feliciano y Lucio, mártires; Juan, Valentín, Donato y Teodoro, abad, confesores, y Eusebia, virgen y mártir.

Correo de teatros

FONTALBA.—Agotadas las localidades para el estreno de «La melodía del jazz-band», de D. Jacinto Benavente, despáchase para días sucesivos.

«LA SAL POR ARROBAS».—Exito inarrabable, hoy, tarde y noche, en Martín.

CORONAS Y PENSAMIENTOS

FLOREAL. Preciados, 11. Teléfono 95134. Exportación a provincias.

«EL PRESIDIO».—En la Latina continúa su formidable éxito este vigoroso drama de la vida de los penados, totalmente hablada en castellano (segunda semana).

CASA MATAMOROS. Sastrería. Lo mismo plazas que costado. Hortaleza, 53.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 6,15, Mi padre.—A las 10,30, Mi padre. CALDERON.—(Compañía Pino Thullier).—(Precios populares, tres pesetas butaca).—6,30, Los reyes católicos.—10,15, Don Juan Tenorio.

FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6,30, La de los clavales dobles. LARA.—6,30 y 10,30, Don Juan, buena persona (gran éxito).

ZARZUELA.—6,30, Los hijos artificiales.—10,30, Don Juan Tenorio. MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30, El peligro rosa (deliciosa comedia quinteriana).

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45 (corriente), Todo Madrid lo sabía... (Exito clamoroso.) MUÑOZ SEGA.—(Compañía López Heredia).—6,30 y 10,30, Una gran señora.

FUENCARRAL.—(Ricardo Calvo).—6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio. VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, La musa gitana.

COMICO.—(Loreto-Chicote).—6,30, 10,30, La cursi del hongo (de Luis de Vargas). MARTIN.—6,30 y 10,30, (Butacas, a tres pesetas), ¡Duro con ellas! y La sal por arrobas (éxito delirante).

MARAVILLAS.—(Revistas Lino Rodríguez).—A las 6,30 (moda) y 10,30, La primera salida y El as de copas (éxito avasallador).

PAVON.—(Compañía de revistas Celia Gámez).—A las 6,30 y 10,30, ¡Por sí las moscas! (Exitazo.) GERVANTES (Corredora Baja, 41).—(Compañía de revistas Blanca Pozas).—A las 6,30 (popular), Me caso en la mar.—A las 10,30, El huevo de Colón (éxito indescriptible). (Butacas, a 2,50.)

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, gran compañía de espectáculos arrebatados. Formidable programa de atracciones internacionales. O-rquesta Planas.

ROMEA.—6,30 y 10,30, La niña de la mancha. (Exito rotundo.) CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matinee infantil. Regalitos a los niños y sorteo de dos gabanes de la casa Benitez. Despedida de los gallos, las focas y Vabanque. Precios popularísimos.—A las 10,30, despedida de todo el programa. Grandiosa función.

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,15, Huellas dactilares (completa). PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca, tres pesetas).—6,30 y 10,30, El millón.

CINE GENOVA.—(Butaca, 1,50).—6,30 y 10,30, Los amores del gran duque. MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca, 1,25).—6 y 10,30, El expreso azul.

RIALTO.—(91.000).—6,30 y 10,30, Buster Keaton (Pamplinas) en Po-bre Tenorio.

PALACIO DE LA MUSICA.—4, sección infantil.—6,30 y 10,30, El favorito de la guardia (Lillian Harvey).

CINE AVENIDA.—6,30 y 10,30, Rango. CINEMA GOYA.—4, sección infantil.—6,30 y 10,30 (sonoro), Music-hall. (Butaca, tarde, 1,50; noche, una peseta).

CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30, Arriba el telón. CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30, Tres hermanas, Tragedia submarina.

CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, La estrella del circo, La hija del guardabosque. CALLAO.—6,30 y 10,30, Un reportaje sensacional (George Bancroft).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Las calles de la ciudad (Gary Cooper). METROPOLITANO.—(Butaca, una peseta; sillón, 0,75; entre-suelo, 0,50).—6,30, 10,30, Actualidad (sonora). El taxi de mi marido (risa).

El éxito de los éxitos, Bajo los techos de París (película cumbre, declarada como la mejor producción de 1931 por el Congreso internacional de Berlín).

LATINA.—(Cine sonoro).—(Butaca, una peseta; general, 0,30).—6 tarde, 10,15 noche, formidable éxito. El presidio (la mejor película hablada en castellano, segunda semana) y otras.

PARDINAS.—6,30, 10,30, Actualidades. Un negocio que produce (por los famosos cómicos Laurel-Hardy), Arco Iris (grandioso espectáculo, fastuosa revista sonora, bellas mujeres).

CINE MADRID.—6,30 y 10,30 (cambio completo del programa), Uno de Infantería (cómica), Malas compañías (estreno, Jacqueline Logan y Lee Moran), Justicia (estreno, Andree Lafayette y Bernard Goz-ke). (Butaca, 0,75.)

TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30, Cómica, Noticiero, Estampas chinas-cas (dibujos sonoros), Sevilla de mis amores (por Ramón Navarro).

CINEMA EUROPA.—A las 6,30 y 10,30, la emocionante película, explicada en español, Misterios de Africa.

CINE IDEAL.—5,30 y 10, Sin comercio ni beberlo, La doncellita del Palace (por Betty Balfour), La pe-cadora (por Lucy Doraime). (Butacas, a 50 céntimos.)

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 y 10 noche, Luces de la ciudad (por Charlot).

CINE DORE.—(El cine de los buenos programas).—(Infantil).—A las 4,30 y 10 noche, programa monstruo. Hoy, cambio de programa.

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—(Cine sonoro).—(El mejor y más extenso programa).—6 tarde y 10 noche, Noticia-rio Fox, El as del circo (por Tom Mix) y la grandiosa película sonora Potpourri (por todos los artistas de la Fox).

FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.606).—Tarde, a las 4 (corriente), Dos grandes partidos. Primero, a remonte, Chacón y Errezabal contra Muguetta y Aramburu; segundo, a punta, Burgo y Aguinaga contra Rentería y Barrutia.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

La instalación de potentes emisoras en las fronteras de una nación ha de producir a ésta enormes beneficios. T. S. H. La radiodifusión tiene un papel cada día más importante en la vida diplomática y política de las naciones.

LA RADIO EN EL JAPON

La primera emisora japonesa fué inaugurada en 1925 y tenía nada más que medio vatio de potencia. Con tan elementales medios se consiguió que despertase en las islas japonesas la afición a la radio. No había pasado un año y ya contaba el Japón con un emisora de un kw. y más de 100.000 oyentes. Después, una propaganda hábilmente realizada consiguió elevar a 200.000 el número de oyentes, y que se multiplicaran las emisoras pequeñas y que naciera la Unión Radiofónica Japonesa. Las emisoras quedaron enlazadas para poder dar todas el programa de una, y un laboratorio, especialmente creado en Tokio, se encargaba de mejorarlas.

Y a partir de este momento, la radiodifusión japonesa inicia sin vacilaciones el camino del progreso y llega a este año 1931 con un desarrollo magnífico. Han bastado cinco o seis años para convertir aquella pequeña emisora, que nació cuando nuestra Radio Ibérica, para que la Sociedad Radiodifusora Japonesa cuente con magníficas emisoras, constituyendo una excelente red de radiodifusión. Comparemos y meditemos.

LA RADIO Y EL TEATRO

Mucho se ha discutido, y se seguirá discutiendo, acerca de si la radiodifusión de una obra teatral perjudica o beneficia al teatro

donde aquella se representa. Los empresarios de los teatros del Chatelet y del Odón, de París, han querido saber a qué atenerse sobre el caso y han realizado algunas experiencias para conseguir tener una opinión propia basada en hechos concretos.

Para ello autorizaron la radiodifusión de algunas de las obras que en dichos teatros se representaban, y pudieron comprobar que en los días sucesivos al de la radiodifusión de una obra obtenían un aumento en los ingresos que alcanzaba hasta el 30 por 100.

Otros empresarios norteamericanos organizaron la experiencia por modo diferente. Repartieron entre los espectadores unas tarjetas que contenían la pregunta siguiente: «¿Por qué ha venido usted a ver esta obra?». Se recibieron unas 20.000 respuestas, y de ellas unas 3.500 (algo más del 17 por 100) en las que se declaraba que habían ido a ver la obra «después de haberla oído» por la radio.

He aquí dos pruebas claras de que la radiodifusión de una obra teatral puede producir a los que en su buen éxito están interesados considerables beneficios. Y como en España, hasta ahora, no se han encontrado facilidades para la transmisión de obras teatrales, tan bien recibidas siempre por el radioyente, no creemos que vengán a destiempo los ejemplos tan claros que acabamos de exponer.

NOTICARIO

Grecia es el país donde más caro se paga el derecho de ser radioyente, ya que el Gobierno ha impuesto una licencia para apa-

! PUEDE VD. DISTINGUIR... entre el sonido de la balaitella y las notas del arpa? Sabiendo que lo que escucháis es una emisión rusa, es fácil de advertir que la música proviene de una balaitella; pero ¿por qué advertirlo? USTED APLICARÁ BIEN LA DIFERENCIA si su receptor está equipado con las nuevas válvulas PHILIPS «MINIWATT». Cualquiera que sea la marca de nuestro receptor podrá aumentar su rendimiento equipándolo con válvulas PHILIPS «MINIWATT». Pida detalles sobre las nuevas válvulas PHILIPS «MINIWATT»

ratos receptores cuyo coste es de unas 25 pesetas mensuales. Eso se llama proteger la radiodifusión.

La potencia de la emisora de Moscú R. V. 1 ha sido elevada a 100 kw., y la de Milán queda reducida a 50, en vez de los 60 con que venía emitiendo.

La emisora de Praga realiza pruebas de emisión con 60 kw.

Las autoridades soviéticas proyectan la instalación en Moscú de salas públicas para audiciones de las emisiones de radiodifusión. He ahí un ejemplo que debía cundir por todas partes.

La emisora de Trieste ha sido oída en la República del Ecuador, a 7.000 kilómetros de distancia, con un receptor de seis lámparas.

Parece que el día 1 de Noviembre próximo quedará inaugurada, por fin, la emisora de la Sociedad de Naciones.

La mujer sigue ganando terreno en los estudios. En Dinamarca se harán cargo de los micrófonos de las dos nuevas emisoras dos señoritas que, mediante concurso, han obtenido las plazas de locutoras.

LAS ONDAS CORTAS

Las emisoras de ondas cortas que trabajan con 5 o más kw., según la revista «Radio Magazine», son las siguientes:

Con 5 kw.: Radio Marruecos, Jeesen, Melbourne y Chicago.

Con 10: Schenectady, Cincinnati, Roma 3 R. O.

Con 12: Pointoise y Bound-Brook.

Con 15: Rabat y Roma.

Con 16: Chelmsford.

Con 20: Schenectady, Chapultepec, Sydney, Buenos Aires.

Con 25: Endhoven.

Con 80: Bandoeng (Java).

Tenemos noticias de que varios aficionados españoles han recibido muy bien las emisiones de Toulouse en 44 metros.

La emisora americana W. 8. A. L., que emite con 49.500 metros y 10 kw., llega también con facilidad a los oyentes españoles. La emisión se realiza entre las dos y las seis de la tarde.

EMISIONES

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campañas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campañas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Canzonetta», Godard; «Los de Aragón», Serrano; «Danzas húngaras números 5 y 6», Brahms; «Enseñanza libre», Giménez; «Cuadros de una exposición», Moussorgsky; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campañas de Gobernación; cotización

de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial para los niños, por Antoniorobles; programa del oyente; a las ocho y diez, noticias de Pfnasa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campañas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; sobremesa nocturna. A las diez y media, transmisión desde el hotel Nacional; a las doce, campañas de Gobernación; noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos y media, campañas de Gobernación; señales horarias; concierto: «El señor Joaquín», Caballero; «Los cadetes de la reina», Luna; «Don Juan», Mozart; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, fin de la emisión. A las siete, campañas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las siete y media, curso de conferencias; continuación del programa del oyente; a las ocho y diez, noticias de Prensa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campañas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; concierto sinfónico; a las doce, campañas de Gobernación; noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

Tintes domésticos marca
Pájaro AZUL
los mejores y más económicos.
Azul en bolsitas marca
Pájaro AZUL
Lista para su uso; el mejor.

De venta en las droguerías de GARAY, LEON, 38;
PARRA, ATOCHA, 68; MANZANEDO Y ALEIX,
PRECIADOS, NUMERO 30, Y OTRAS MUY IM-
PORTANTES

Máquinas Y OST
REPARACIONES FUENCARRAL, 69
TELEFONO 93.835

TELEGRAFOS
Convocatoria anunciada
ACADEMIA QUINTANA-DONNAY
Corredera Baja, 10 :: Internado

Consultorio médico
Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consulta, 10,2, 6,9, una peseta; especial, 5 ptas. Estudios, 2.

CAMAS DORADAS
LAS MEJORES, EN LA FÁBRICA:
34 CALLE DE LA CABEZA 34

BALNEARIO DE LEDESMA. Gran hotel
reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, histerismo, piel, escrofulismo, herpes, catarros y bronquios. Coche en la estación de Salamanca.

CASA SOTOCA
MUEBLES DE LUJO Y ESTILO
PLAZA DE CELENQUE, N.º 1 (esquina a Arenal), antes Echegaray, núm. 8
SECCION ECONOMICA Y ALQUILER, ENTRESUELO Y PRINCIPAL

TELEGRAFOS. ACADEMIA MURO Director, D. Agustín Muro, jefe de Telégrafos. Siete horas diarias de clase. Garantizase dominio programático. Permítense padres o interesados asistencia clases sin compromiso, uno o más días, antes inscribirse en esta Academia. Abada, 11, principal. Matrícula, de cinco a siete.

PRESERVATIVOS
La Discreta, Salud, 6.
Anuncios: J. Domínguez Luque, Matute, 8
Catálogo sin enviar sello.

La vivienda moderna
Alquiler cuartos con baño, calefacción, gas y ascensor, desde 14 duros, barrio de Paco Segovia, calles Ercilla, Peñuelas y Moratines, portillo Embajadores, tranvía 50 metros. Verdadero sanatorio por su orientación y grandes patios.

Debilidad
e insensibilidad sexual. Se cura radicalmente con las **PERLAS LEROY**. Caja, nueve pesetas; por correo, una peseta más. F. Gayoso. ARENAL, 2, y farmacias.

Estufas fundidas
desde 15 ptas. Tortugas, 25. DIEZMA, Cava Baja, 4.

¡¡AHORA!!
Es el momento oportuno para que usted haga su **HOROSCOPO CIENTIFICO**
El enseñar a usted a aprovechar sin dilación sus oportunidades en la vida y precaverse contra los peligros que se ciernan sobre su fortuna y existencia. En las naciones más adelantadas del orbe mediterráneo de conocerlo. Hoy será el faro que guía a usted a puerto seguro. Mañana puede ser tarde. Escriba hoy mismo al apartado número 8.053, Madrid.

Cocinas Diezma
Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101

Subasta en la estación del F. C. del Norte
El día 5 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el vestíbulo de viajeros de la estación de Madrid, Príncipe Pío, tendrá lugar la subasta de los objetos no retirados por sus dueños y los de la Compañía, entre los que hay comestibles, tejidos, fierros, ferretería, ropas, etc., etc.
Dichos efectos podrán verse los días 2, 3 y 4 de Noviembre, de ocho a doce y de catorce a dieciséis, en el Almacén de Subastas del paseo Imperial.

SINDICOS
El síndico y clasificadores del gremio de frutas, tarifa 1.ª, clase 12, epígrafe 27, notificación a sus agremiados que las listas del reparto de la contribución para el año 1932 estarán expuestas por un término de quince días, desde el 20 de Octubre al 15 de Noviembre, en la calle de Echegaray, 21 (La Patronal), de seis a ocho de la tarde.

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS
Despacho, comedor, recibimiento, armarios, piano, gramola. Lagasca, 64.

Automóviles
Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Camas, colchón, almohada, 50; comedor moderno, lunas primera, 500; alicobas, comedores, sillas, jacobino. Camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13, Silva, 49.

Gran liquidación de muebles 50 0/0 rebaja. Luchana, 33.

Muebles baratísimos, camas doradas, Valverde, 28. Luna, 22 (portada naranja).

Gran Armario haya dos lunas grandes biseladas, con bronce, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas, desde 110. — Santa Engracia, 65.

Comedor completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronce, luna grande, biselada, 90. Santa Engracia, 65.

Marcha Extranjero vendiendo los muebles seminuevos. — Núñez Balboa, 16.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES
Próximo Santa Engracia, exterior Mediodía, baño, 105 pesetas, tienda. Maudes, 7.

Exterior, ascensor, cinco habitaciones, baño, cocina, 100 pesetas. Fíjarse: Vallehermoso, 90.

Casa nueva, interiores cinco habitaciones, baño, despensa, 85 pesetas, junto tranvías. Vallehermoso, 44.

Garaje alquilase para dos coches con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Alquilanse locales para tiendas, almacenes o garajes, en carretera Maudes, 10, frente campo fútbol de Madrid.

Trece duros, lujosamente decorado; quince, cuatro balcones. Cartagena, 9 y 27 (Metro Becerra).

Alquilo tienda con sótano, patio cubierto y nave. Viriato, 5 duplicado.

Final Hermosilla, calle Porvenir, 4, exterior, 75 pesetas; con baño, 90; ascensor.

Alquilase exterior, 8 habitaciones (orientación Mediodía), gas, ascensor, 100 pesetas. Goya, 121.

Tiendas rebajadas, pequeña industria, veinte y quince duros. Paloma, 10.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

OFERTAS
Destinos públicos, información gratuita. Argos. Puebla, 18. Casa acreditada.

Licenciados. Convocatoria guardias Seguridad, expediente jefe dicho Cuerpo retirado. Avenida Dato, 12.

Oficiala costurera falta. Hermosilla, 5.

Para colocarse rápidamente. Argos. Puebla, 18. Casa acreditada.

Aprendiz bobinadora falta. Ibáñez, Antonio Acuña, 10.

Zapateros. Faltan oficiales goma. Humilladero, 25.

Aprendiz adelantado carpintero. Alonso Cano, 54.

Colocaciones, empleos rápidamente gestionados, pagando después. Oficina tardes. Montera, 10.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Ayudantes y aprendizas cajas cartón. Aguas, 1.

Contabilidad, taquimeo canografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41.

Carteros. Academia Domínguez. Alvarez Castro, 16.

Señoritas. Preparación oposiciones Telefónica. Mancebos, 6.

Oposiciones. Economía, Fomento, taquigrafía, contabilidad. Clases Blasco. Mayor, 44.

Ingenieros, arquitectos. Oficinas de delineación. Hernán Cortés, 12, principal. Tres a nueve.

Taquigrafía, mecanografía, diez pesetas. Cultura general. Marqués Cubas, 10.

Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

ESPECIFICOS
Bromo ferro hemostil, el mejor antineurálgico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Purgante Mabu inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Sudor. dureza callos, tac., pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

Pastillas Banck, Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

Tónico nervioso y reconstituyente Fonguá. Venta Centros específicos.

HUESPEDES
Cedo alcoba en casa todo confort, ascensor, baño, calefacción, sitio inmejorable. — Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

DENTISTAS
Dentista. Plaza Progreso, 16; mañanas.

ENSEÑANZAS
Fomento, Economía. Laguilhoat. Calvo, siete a diez noche. Pez, 13.

Bancos. Contabilidad, prácticas de escritorio. Clases nocturnas, 15 pesetas mes. Instituto Hualde. Preciados, 33.

Academia Anglada, preparaciones prácticas Bancos, escritores, cálculos, contabilidad, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8.

TRASPASOS
Traspaso restaurante. Bar, vinos, mitad su valor, 35.000 pesetas; aprovecharse. Fuencarral, 23, portería.

Qualquier negocio será fácilmente traspasado si está en esta sección.

LANERIA PANERIA

MADRID - BARCELONA

AVENIDA EDUARDO DATO 13 - MADRID - TELEFONO: 93925

¡¡ATENCIÓN!! SEÑORAS

En estos grandes **ALMACENES** encontrarán el mayor surtido y las más altas novedades en **LANAS PARA VESTIDOS, desde 2,25 el metro**

ABRIGOS ULTIMA MODA

TODO EL COLORIDO Y DIBUJOS FANTASIA

LAS ULTIMAS NOVEDADES

NO IGUALANDO NINGUNA OTRA CASA EN CALIDAD Y PRECIOS

MADRID-BARCELONA

¡¡ATENCIÓN!! CABALLEROS

TRAJES Y GABANES ULTIMAS FANTASIAS

DESDE 25 pesetas el corte

MADRID-BARCELONA

AVENIDA EDUARDO DATO, NUM. 13, y SAN BERNARDO

Necesito señora formal, de edad educada, para ayudar quehaceres casa. Hacer compañía a señoras, pocas pretensiones. Bien informada. — Escribid detalladamente: Elvira M. Alcalá, 2.

Sastre. Faltan oficiales goma. Guzmán el Bueno, 46.

Trabajadores!! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Licenciados Ejército. Destinos públicos. Informes Centro Gestor. Carretas, 31.

Sastre. Faltan buenas ayudantes, aprendizas adelantadas. Olmo, 3, tienda.

ACREDITADA profesora partos, últimos adelantos. Consulta. Pardiñas, 16.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. Mayor, 42.

Partos. Profesora, consultas reservadas. Gloria. San Bernardo, 3.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. Mayor, 42.

Pagamos mucho alhajas, objetos oro, plata. Pez, 15, 17.487 (antigüedades).